

Universidad Católica de Santa María
Facultad de Ciencias y Tecnologías Sociales y
Humanidades
Escuela Profesional de Comunicación Social



**TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE SUS
MEDIOS IMPRESOS ENTRE LOS AÑOS 2016 - 2020. AREQUIPA,
2022.**

Tesis presentada por la Bachiller:

Salinas Soto María Fernanda

Para optar el Título Profesional de:

Licenciada en Comunicación

Social, con mención en

Periodismo.

Asesor:

Mgter. Torreblanca Gómez

Gonzalo Gabriel

Arequipa – Perú

2022

UCSM-ERP

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA
COMUNICACION SOCIAL
CON MENCIÓN EN PERIODISMO
TITULACIÓN CON TESIS
DICTAMEN APROBACIÓN DE BORRADOR

Arequipa, 18 de Agosto del 2022

Dictamen: 004379-C-EPCS-2022

Visto el borrador del expediente 004379, presentado por:

2013240752 - SALINAS SOTO MARIA FERNANDA

Titulado:

**TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS
PLATAFORMAS DIGITALES DE SUS MEDIOS IMPRESOS ENTRE LOS AÑOS 2016 - 2020. AREQUIPA,
2022.**

Nuestro dictamen es:

APROBADO

**0428 - TORRES ORIHUELA HECTOR OCTAVIO GUIDO
DICTAMINADOR**



**1223 - CORNEJO PAREDES DORIS
DICTAMINADOR**



**2791 - VERA REVILLA CINTYA YADIRA
DICTAMINADOR**



DEDICATORIA

Dedico esta tesis a mi mamá, Eliana Soto Gómez, por su apoyo incondicional, a todos los que confían en mi trabajo día a día y a mis amigos que son la familia que elegí.



AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a Adán Choque, por su dedicación y apoyo semana a semana. Ha sido un placer contar con su guía.



RESUMEN

La investigación buscó analizar el tratamiento de la información sobre personas con discapacidad en las plataformas digitales de sus medios impresos entre los años 2016 - 2020. Las personas con discapacidad son una población muy poco visibilizada en nuestro país y menos aún en la Región Arequipa, ya sea por causa de la misma sociedad, por el Estado o por los medios de comunicación, como en este caso, las plataformas digitales de medios impresos. Se pudo ver qué los medios investigados, tienen muy poca frecuencia de noticias sobre personas con discapacidad a nivel local, asimismo, lo repetitivo de algunos temas que se dieron a conocer en estos medios.

En cuanto a la metodología, en primer lugar, se recopiló la información en sus plataformas digitales de 3 diarios que son La República, El Comercio y Correo, entre los años antes mencionados y se utilizó la técnica de observación y como instrumento una ficha de observación, que recopiló los datos necesarios para hacer un análisis de información.

Como resultado de la investigación se observó que, los medios de comunicación analizados contienen escasa frecuencia de contenido noticioso sobre personas con discapacidad, lo que denota una falta de interés sobre el tema que conlleva a la desinformación y se convierte en posibles estereotipos y discriminación.

Palabras clave: personas con discapacidad, prensa escrita en su plataforma digital, estereotipos, medios de comunicación.

ABSTRACT

The research sought to analyze the treatment of information about people with disabilities in the digital platforms of their print media between the years 2016 - 2020. People with disabilities are a population with very little visibility in our country and even less so in the Arequipa region, since be it because of society itself, by the State or by the media, as in this case the digital platforms of print media. It was possible to see that the investigated media have very little news about people with disabilities at the local level, as well as the repetition of some topics that were disclosed in these media.

Regarding the methodology, in the first place, the information was collected on their digital platforms of 3 newspapers that are La República, El Comercio and Correo, between the aforementioned years and the observation technique was used and an observation sheet as an instrument, which collected the necessary data to perform an information analysis.

As a result of the investigation, it was observed that the analyzed media contain a low frequency of news content about people with disabilities, which denotes a lack of interest in the subject that leads to misinformation and becomes possible stereotypes and discrimination.

Key Words: people with disabilities, written press on its digital platform, stereotypes, media.

INTRODUCCIÓN

En la presente investigación se analizó el tratamiento de la información sobre personas con discapacidad en las plataformas digitales de sus medios impresos entre los años 2016 – 2020. Encontrándose problemas como la falta de interés de los medios de comunicación en el tema de personas con discapacidad, asimismo, el ineficiente tratamiento informativo para tratar este tema y por ende escasa frecuencia de publicaciones noticiosas sobre personas con discapacidad.

Esta investigación está conformada por los capítulos: Planteamiento teórico, planteamiento operacional y resultados de la investigación.

El Capítulo 1 Planteamiento teórico, está conformado por el enunciado del problema, descripción del problema, cuadro de operacionalización de problemas, interrogantes, justificación, objetivos de la investigación, marco referencial, con los puntos más importantes que sustentan esta investigación.

En el Capítulo 2 se encuentra el Planteamiento operacional, donde se encuentran los puntos de técnicas e instrumentos de recolección de datos, campo de verificación, ubicación especial, temporal, unidades de estudio, universo, muestra y estrategias de recolección de datos.

En el Capítulo 3 se encuentran los resultados de la investigación, presentándose las tablas y figuras, y la interpretación de los resultados de los instrumentos.

Finalmente, se presentan las conclusiones, sugerencias, fuentes de referencia y anexos que proporcionaron el sustento y evidencian la problemática de la presente investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
RESUMEN	v
ABSTRACT	vi
INTRODUCCIÓN.....	vii
CAPÍTULO I	1
PLANTEAMIENTO TEÓRICO	1
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	2
1.1. Enunciado del problema	2
1.2. Descripción del problema.....	2
1.2.1. Campo, área y línea de acción	2
1.2.2. Operacionalización de variables	2
1.3. Interrogantes	3
2. JUSTIFICACIÓN.....	3
3. OBJETIVOS	5
3.1. Objetivo general.....	5
3.2. Objetivos específicos	6
4. MARCO REFERENCIAL	6
4.1. Marco institucional.....	6
4.2. Fundamentos teóricos.....	7
5. ANTECEDENTES	28
CAPÍTULO II.....	30
PLANTEAMIENTO OPERACIONAL	30
6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	31
7. CAMPO DE VERIFICACIÓN	31

7.1. Ubicación espacial.....	31
7.2. Ubicación temporal.....	31
7.3. Unidades de estudio	31
7.2.1. Universo/corpus	31
7.3.2. Muestra/subcorpus	31
8. ESTRATEGIA DE RECOLECCIÓN DE DATOS	32
CAPÍTULO III	33
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	33
CONCLUSIONES	49
RECOMENDACIONES	50
FUENTES DE REFERENCIA.....	51
ANEXOS	57

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Tipos de Plataformas digitales	15
Tabla 2 Géneros periodísticos	16
Tabla 3 Características del lenguaje periodístico	24
Tabla 4 Análisis de diarios sobre personas con discapacidad	34
Tabla 5 Frecuencia por año de análisis de diarios sobre personas con discapacidad .	35
Tabla 6 Total de terminología	37
Tabla 7 Tratamiento de la información en las personas con discapacidad.....	41
Tabla 8 Estereotipos de género	43
Tabla 9 Discriminación	45
Tabla 10 Tipos de género periodísticos	47

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Análisis de diarios sobre la discapacidad.....	34
--	-----------





CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO TEÓRICO

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Enunciado del problema

Tratamiento de la información sobre personas con discapacidad en las plataformas digitales de sus medios impresos entre los años 2016 - 2020. Arequipa, 2022.

1.2. Descripción del problema

1.2.1. Campo, área y línea de acción

Campo: Comunicación Social

Área: Periodismo

Línea: Periodismo impreso

1.2.2. Operacionalización de variables

Variable	Dimensiones	Indicadores	Subindicador
Tratamiento de la información en las personas con discapacidad	Temática sobre discapacidad	Tipo de Discapacidad	1. Discapacidad motora 2. Discapacidad sensorial 3. Discapacidad intelectual 4. Discapacidad psíquica 5. Discapacidad visceral 6. Discapacidad múltiple
	Frecuencia de contenido	Frecuencia de contenido	1. Meses 2. Años
	Sesgo de las barreras de comunicación	Estereotipos	1. De género
		Discriminación	1. Directa 2. Indirecta

	Géneros periodísticos	Informativo	1. Noticia 2. Reportaje 3. Entrevista Objetiva 4. Documentación
		De opinión	1. Editorial 2. Artículo de opinión 3. Comentario o Columna 4. Crítica 5. Cartas al editor
		Interpretativo	1. Reportaje interpretativo 2. Entrevista 3. Crónica

1.3. Interrogantes

¿Cómo es el tratamiento de la información sobre personas con discapacidad en las plataformas digitales de sus medios impresos entre los años 2016 - 2020?

2. JUSTIFICACIÓN

Actualmente existen muy pocos diarios netamente arequipeños, pero si hay sedes de diversos diarios limeños con noticias que cubren el área regional, lo que permite que haya una diversidad de redactores de ambos géneros en los medios impresos y con numerosos puntos de vista acerca de una misma noticia. Para Cambridge Dictionary (2021), un periódico es un documento con una frecuencia de impresiones, que en conjunto forman un documento que contienen noticias, fotografías, informes y anuncios, también se pueden encontrar estos documentos en una página web.

En este documento se investigó el tratamiento de la información sobre personas con discapacidad en las plataformas digitales de sus medios impresos de Arequipa. Por ello es importante saber qué es el tratamiento informativo, para Villafañe (como se citó en Paz, 2009) es la cualificación que los medios realizan en las informaciones pudiendo ser negativa o positiva, cada medio de comunicación escoge la línea editorial que más le interesa, pudiendo ser deporte, política y entretenimiento.

Indica Díaz (2017) que el tratamiento informativo de las portadas, es la forma como se trata la noticia, que se encuentra plasmado en un papel en un determinado periódico.

Fontcuberta (1999) menciona que se debe tener cuidado en cómo se realiza este tratamiento informativo, ya que en ocasiones se pueden asociar noticias que tienen elementos emocionales con shows, exceso de sensibilidad o el más común, amarillismo o sensacionalismo haciendo que la noticia pierda veracidad.

Desde la antigüedad hasta ahora las personas con discapacidad son una población muy poco visibilizada y más aún en nuestro país porque este es un tema que ni los medios de comunicación, ni el Estado habla. Este estudio ayudó a visibilizar a esta población que muchas veces la sociedad estereotipa y la prensa olvida, también dejó entrever la posible problemática que tienen las organizaciones encargadas de defender los derechos de las personas con discapacidad, ya que éstas, en ocasiones solo demuestran su interés por adultos mayores o mujeres vulneradas, en cuanto a los medios de comunicación es importante destacar que no cuentan con lineamientos claros sobre el tratamiento de la información al hablar de esta población, porque no existe un manual de estilo que haga referencia a cómo tratar este tema y en muchos casos se habla de forma despectiva o sensacionalista y no se informan las situaciones reales de este grupo de personas.

Y por todo lo antes mencionado se investigó ¿Cómo es el tratamiento de la información sobre personas con discapacidad en las plataformas digitales de sus medios impresos entre los años 2016 - 2020?

Cabe mencionar que no existen muchos antecedentes al respecto de esta investigación, pero los pocos que hay, coinciden en que las noticias sobre personas con discapacidad no son muy frecuentes, la terminología no siempre es la correcta y no se le da la misma importancia como en otros temas, por ejemplo, noticias policiales.

Por ello los objetivos específicos que se investigaron fueron, identificar la temática específica de las personas con discapacidad, conocer la frecuencia del contenido noticioso, también precisar cuáles son los contenidos que presentan estereotipos de género directo o indirecto y por último identificar cuáles son los géneros periodísticos más utilizados sobre las personas con discapacidad de las plataformas digitales en sus medios impresos.

Finalmente, realizo esta investigación para poner en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la formación profesional; asimismo, obtener el título profesional de Comunicadora Social, aportar a las investigaciones de personas con discapacidad ya que la bibliografía sobre el tema es escasa y que eventualmente las personas con discapacidad seamos más visibles en nuestro país.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Analizar el tratamiento de la información sobre personas con discapacidad en las plataformas digitales de sus medios impresos entre los años 2016 – 2020.

3.2. Objetivos específicos

- Identificar la temática específica de las personas con discapacidad en las plataformas digitales de sus medios impresos entre los años 2016 – 2020.
- Conocer la frecuencia del contenido noticioso de las personas con discapacidad en las plataformas digitales de sus medios impresos entre los años 2016 – 2020.
- Precisar cuáles son los contenidos que presentan estereotipos de género directo o indirecto de las personas con discapacidad en las plataformas digitales de sus medios impresos entre los años 2016 – 2020.
- Identificar cuáles son los géneros periodísticos más utilizados sobre las personas con discapacidad en las plataformas digitales de sus medios impresos entre los años 2016 – 2020.

4. MARCO REFERENCIAL

4.1. Marco institucional

Refiere Condori (2019) que en nuestra ciudad no existía la publicación de diarios hasta 1825, antes de ello solo circulaba *El Depositario*, periódico que era editado en la ciudad del Cuzco entre los años 1821 – 1824, con el único objetivo de proteger al gobierno virreinal de la época.

Pero el 08 de enero de 1825 nació *La Primavera de Arequipa o Mañanas de su Independencia*, siendo este el primer periódico de Arequipa, dirigido por Andrés Negrón periodista y capitán. A fines de ese año salió un nuevo periódico llamado *El Republicano*, dando a conocer noticias locales e incluso algunas internacionales, por un periodo de 30 años, siendo su último ejemplar el 31 de diciembre de 1855. (Condori, 2019)

Indica Condori (2019) que durante el periodo de años que circulaba *El Republicano*, salieron muchos otros periódicos, pero de corta

periodicidad, como por ejemplo *El Pensador*, *El Pabellón Nacional*, *El Nacional*, entre otros. Pero en 1860 salió a la luz *La Bolsa*, un diario que lo tenía todo político, social, económico, cultural, noticias policiales, judiciales y hasta eventos sociales, este periódico estuvo en nuestra ciudad hasta la segunda década del siglo XX.

Y en 1905 sale el diario más conocido, a tal grado que es considerado Patrimonio Cultural de Arequipa *El Pueblo*, apareciendo con novedades como su circulación que era diaria, incluso domingos y feriados, implantando la rotativa y los linotipos. También fue el primer diario que se vendió con los “canillitas” quienes son los repartidores de diarios hasta el día de hoy, este diario asumió la política de dar la información de manera parcial e independiente y es por ello que hasta el día de hoy sigue siendo el diario de Arequipa. (Arce, 2015)

4.2. Fundamentos teóricos

4.2.1. Personas con discapacidad

Se le conoce a la discapacidad como las limitaciones funcionales registradas en las poblaciones del mundo, revistiendo la forma de la deficiencia sensorial, intelectual o física, una dolencia que necesita atención médica (Padilla, 2011).

Las personas con discapacidad son una población un tanto olvidada en nuestra sociedad, si bien existen diversas instituciones a nivel nacional e internacional que defienden y promueven los derechos de esta población no siempre son visibilizados por los medios de comunicación; para empezar a entender más a esta población veremos a continuación diversos conceptos de personas con discapacidad.

4.2.1.1. Conceptos

A. Real Academia Española

La Real Academia Española (RAE, 2020) explica que discapacidad es la persona que tiene condiciones físicas o mentales que perduran en el tiempo y que trae consigo problemas para tener una óptima participación social.

B. Organización Mundial de la Salud

Esta Organización ha dado el concepto de discapacidad como un todo, abarcando las deficiencias, limitaciones y restricciones de la persona, siendo las deficiencias las diversas alteraciones en la estructura o funciones corporales, asimismo, las limitaciones para realizar acciones o tareas y por último las restricciones para participar en diversas situaciones cotidianas. (Organización Mundial de la Salud OMS, 2021)

Se puede decir que la discapacidad es un término muy complejo de definir ya que tiene una constante interacción entre cualidades de la sociedad y su propio organismo.

C. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Según la ONU (2006) para empezar a hablar sobre la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, establecida por la Organización de las Naciones Unidas es importante saber cuál es su propósito y es el aseguramiento, protección y que se promueva el pleno goce, pero en igualdad con los derechos humanos, las libertades para personas con discapacidad y el respeto de la dignidad inherente.

Se reconoce a las personas con discapacidad a aquellas que tengan deficiencias en su ser y que a lo largo de su vida tenga dificultades para realizar una vida participativa plena e igual al resto de la sociedad.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, fue firmado por 82 países a nivel mundial y siendo ratificado por el presidente de la República a través del Decreto Supremo N° 073-2007-RE, de fecha 30 de diciembre de 2007 y entró en vigor el 3 de mayo de 2008". (ONU, 2007)

4.2.1.2. Tipos de Discapacidad

Sabemos que cada persona es única e irremplazable y esto es gracias a nuestras capacidades psicológicas, físicas o emocionales, pero en el caso de las personas con discapacidad, alguna de estas capacidades puede no haber desarrollado de la misma manera y en casos así, se refieren a personas con discapacidad; existen 6 formas de agrupar las diversas discapacidades y son las siguientes. (Divulgación Dinámica, S.L., 2020)

A. Discapacidad motora

Indica la Divulgación Dinámica S.L. (2020) en su aparato locomotor existe una alteración debido a un mal funcionamiento del sistema muscular, nervioso o el óseo articular, lo que conlleva a la dificultad del funcionamiento normal de algunas partes del cuerpo o de la movilidad.

B. Discapacidad sensorial

Divulgación Dinámica S.L. (2020) dice que este grupo de personas tienen un problema en los sentidos, lo cual reduce la información que puedan captar del mundo que los rodea y este se puede clasificar en discapacidad auditiva y visual.

C. Discapacidad intelectual

Son las limitaciones que dificultan a una persona para su desarrollo autónomo o participación social en su día a día, ya que no logran procesar la información como los demás, lo cual provoca una menor interacción con la sociedad (Divulgación Dinámica, S.L., 2020).

D. Discapacidad psíquica

Según la Divulgación Académica S.L. (2020) se encuentran derivadas de los trastornos mentales como los trastornos de personalidad, la depresión, la esquizofrenia y el trastorno bipolar; en la actualidad es estigmatizada hablar de los trastornos mentales, reconociendo que si se tiene una discapacidad es difícil tratarla.

E. Discapacidad visceral

Son las personas que sufren deficiencias en algún órgano como los sistemas cardiovasculares, hematológicos, inmunológicos, respiratorios, digestivos, metabólicos, endocrinos y genitourinarios (Divulgación Dinámica S.L., 2020).

F. Discapacidad múltiple

Indica la Divulgación Dinámica S.L. (2020) que proviene de un conjunto de limitaciones como las antes mencionadas, por ejemplo, una persona sordomuda con discapacidad intelectual.

Así como existe una gran variedad de personalidades en el mundo, también existe una gran variedad de personas con discapacidad, de las cuales muchas veces no se hablan, ya sea por estereotipos sociales como, la discapacidad psíquica o por la falta de visibilidad que le dan los medios de comunicación y particularmente la prensa escrita. (Divulgación Dinámica S.L., 2020)

4.2.1.3. Personas con discapacidad en el Perú

Refiere Lama (2004) que estas personas eran una minoría que estaban en desventaja social y siendo excluidos de la estructura social por ser considerados débiles.

Explica Del Águila (2007) este grupo requieren visibilizarse, contando con una participación como los demás y teniendo una propia voz, existen obstáculos que originan la discriminación y los prejuicios hacia las personas con discapacidad.

Luego Andina Agencia Peruana de Noticias (como se cita en Del Águila, 2007) siendo representante de la Comisión Especial de Estudios sobre la discapacidad exhortó que dicho enfoque se deje atrás, ya que es un asunto de derechos, siendo un tema social de las personas con discapacidad con limitaciones en la falta de previsión de la sociedad y del Estado; requiriéndose hacer arreglos para el desenvolvimiento en igualdad en condiciones.

Indica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2014) que hizo el primer censo conocido como la Encuesta Nacional Especializada en Discapacidad – ENEDIS, dando a conocer los resultados que existía 1.58 millones de personas con discapacidad que en porcentaje sería el 5.2% de toda la población.

Para el año 2012 se promulgó la Ley N° 29973, *Ley General de la Persona con Discapacidad*, señalando la protección, participación y desarrollo de las personas con discapacidad en nuestro país.

Es importante resaltar que el último censo fue en el año 2017 con un total de 3 209 261 personas con discapacidad, siendo este el 10.3% de toda la población peruana, siendo 1 820 304 millones de mujeres que vendrían a ser el 11.5% y 1 388 957 millones de hombres que serían el 9% hombres con algún tipo de discapacidad. Cabe resaltar que la mayor

parte de esta población se ubica en la zona urbana con un total de 2 715 892 y 493 369 en la zona rural. (INEI, 2017)

4.2.2. Medios de Comunicación

4.2.2.1. Definición de medios de comunicación

Antes de hablar acerca de medios de comunicación, es importante tener un concepto más claro de qué es comunicación y el proceso que conlleva comunicarse.

Para Chiavenato (2006) los medios de comunicación son procesos mediante el cual se envía información y debe ser comprendida por una segunda persona como mínimo, eso quiere que el mensaje influye en dos personas.

Y para Martínez (1998) también es un proceso de enviar y recibir el mensaje con el fin de contactarse con otra persona, la diferencia es que se espera una respuesta de quien recepcionó el mensaje.

Teniendo claro que la comunicación es un proceso de informar y recepcionar una información de una persona a otra, podemos decir que el objetivo principal de los medios de comunicación es ser el canal por cual las personas nos comunicamos y obtenemos información.

4.2.2.2. Tipos

A. Periódico

Es un medio de comunicación que se encarga de desarrollar y explicitar, el periódico tiene su capacidad para afectar el comportamiento de diferentes autores de manera favorable para con sus propios intereses (Borrat, 1989).

Es un elemento esencial, es una publicación diaria impresa encima de un papel prensa, que tiene un título o cabecera, apareciendo en la primera página, es decir, la portada, con una numeración correlativa y fecha, poniendo a disposición al público para su información y su lectura. (Pérez & Gómez, 2016)

Indica Cambridge Dictionary (2021) los periódicos son hojas con textos e imágenes que informan, dan a conocer opiniones y entretienen a sus lectores de manera periódica, ya sea diaria, quincenal o mensual y su distribución se da de manera local, regional, nacional e incluso internacional vía web.

La función principal de los periódicos es dar a conocer información detallada acerca de los sucesos más importantes de la ciudad o país, tienen una variedad de temáticas lo cual lo hace más atractivo al lector, sobre todo, como buen medio de comunicación forma una opinión en base al punto de vista del redactor.

B. Plataformas digitales

Las plataformas nacieron en los años noventa, su principal función es actuar como elementos facilitadores de un determinado proceso tanto de aprendizaje como de enseñanza en el ámbito educativo, especialmente en el universitario (De Pablos et al., 2019).

Pero qué son las plataformas digitales, pues son todas las webs que guardan información de una organización mediante la cual los consumidores tienen acceso a cierta cantidad de información que la organización permita mostrar, estas plataformas digitales se han vuelto el canal fundamental de comunicación de todas las organizaciones ya que llegan a gran cantidad de usuarios en menor tiempo y a mayor velocidad, esto minimiza los tiempos y maximiza la productividad. (Rodriguez, 2019)

De acuerdo a Rodríguez (2019) existen 12 tipos de plataformas digitales que son:



Tabla 1
Tipos de Plataformas Digitales

Plataformas digitales educativas (2012)	Plataformas sociales (2012)	Plataformas audiovisuales (2012)	Plataformas de E-Commerce (2012)	Plataformas bursátiles (2012)	Plataformas de imágenes (2012)
Son aquellas cuyo objetivo principal es proporcionar información útil de investigación y herramientas de estudio y análisis. Ejemplo: Moodle, Blackboard.	Más conocidas como redes sociales, y son aquellas que facilitan la comunicación entre las personas, sin importar la distancia. Ejemplos: Facebook, Whatsapp	Su contenido se centra en videos y audios de diferentes categorías. Ejemplos: Youtube, Vimeo.	Mejor conocidas como e-commerce, con tiendas virtuales para compra y venta de artículos. Ejemplos: Mercado Libre	Los llamados brokers, que son intermediarios entre los inversionistas y la bolsa de valores. Ejemplos: XTB, Plus500	En estas plataformas el contenido se basa en colecciones de imágenes, con y sin copyright. Ejemplos: Pinterest
Plataformas bancarias (2012)	Plataformas especializadas (2012)	Plataformas de pago (2012)	Plataformas de noticias (2012)	Plataformas de juegos (2012)	Plataformas de localización (2012)
Todos los bancos que contienen información de sus productos y servicios, canales de atención e ingreso a cuentas personales de sus clientes. Ejemplos: BBVA.	Son plataformas que satisfacen una necesidad particular de un sector de la población. Ejemplo: Go Daddy, Traductor Google.	Funcionan como administradores económicos a través de los cuales se puede enviar y recibir dinero. Ejemplo: PayPal.	Son páginas especializadas en ofrecer noticias de actualidad, como los diarios impresos. Ejemplo: El Especulador, La República.	Son plataformas para jugadores online que pueden jugar en solitario o en varias plataformas con otros jugadores. Ejemplos: RuneScape	Son plataformas que te ayudan a obtener direcciones de cualquier parte del mundo. Ejemplos: Google Maps.

Nota. En este gráfico se explica los 12 tipos de plataformas digitales que hay. Adaptación de la tabla “Tipos de plataformas digitales”. Por J. Rodriguez 2019.

Tabla 2
Géneros Periodísticos

Géneros Periodísticos		
Género de Información (1993)	Género de Interpretación (1993)	Género de Opinión (1993)
Según Torrico, este género, se caracteriza “por el contenido noticioso ‘puro’ de sus mensajes y consiguientemente, por prescindir de una subjetivización premeditada y sistemática en su elaboración”.	Este género es conocido también como híbrido o mixto porque conjunciona los propósitos informativos con los de valoración subjetiva, además incorpora elementos analíticos y sistemáticos.	Tiene su fundamento en la realidad informativa noticiosa, predomina la presencia de los juicios y valoraciones personales o institucionales cuyo mayor o menor grado de subjetividad está en relación directa con la mayor o menor afectación que sufran determinados intereses respecto de ciertos hechos o personas.
Sub Géneros		
La Noticia El Cocinado El Suelto La Nota de Redacción La Crónica La Entrevista	El Editorial El Artículo El Ensayo El Comentario La Columna La Crítica	El Análisis La Interpretación

Nota. En esta figura podemos ver los diversos sub géneros de la prensa escrita. Adaptación de la tabla de "Periodismo apuntes teórico - técnicos", 2da. Ed. Por E. Torrico 1993.

4.2.2.4. Medios impresos en Arequipa

Luego de tantos años, hay varias cosas que han cambiado y por eso es importante saber cómo se maneja un diario en la actualidad, todo comienza por el editor(a), quien en su mayoría de veces es el dueño, continuamos con el director(a), es el jefe, es quien determina que notas se publican y es también el que debe hacer cumplir la línea editorial, seguimos con el director adjunto que vendría a ser como la mano derecha de director, luego está el subdirector que se encarga de supervisar diversas áreas, seguimos con uno de los más conocidos e importantes, el redactor jefe es quien coordina, supervisa y corrige los artículos, reportajes y/o entrevistas, casi a su mismo nivel viene el jefe de sección, ellos velan por las diferentes áreas del diario, nacional, política, deportes, economía, etc.; básicamente están supervisando las publicaciones de sus respectivas áreas y por último pero no menos importante están los redactores, son quienes buscan, van, comprueban y redactan las noticias, suele haber 2 tipos de redactores, los de mesa quienes no salen de la oficina y de calle que son quienes salen al campo. (Rubio, 2017)

4.2.3. Tratamiento de la información

4.2.3.1. ¿Qué es el Tratamiento de la información?

El tratamiento informativo es el que determina que tan imprescindible es una información, esto se da gracias a los intereses de los medios de comunicación, si su interés está más ligado a cierta ideología pues se verá reflejado en todo momento.

Indica Villafañe (como se citó en Paz, 2009) que es la cualificación realizada por los medios en sus informaciones de manera negativa o positiva.

Refieren Belda et al. (2008) que una actividad muy importante para incidir en generar opiniones y construir significados es la comunicación;

por ejemplo, una manera de lograr que se hable más sobre personas con discapacidad sería difundiendo mayor contenido sobre esta población y haciéndolas partícipe de la sociedad.

Aunque para Díaz (2007) no es solo difundir mayor contenido, sino contextualizar la información usando el lenguaje correcto, dándole participación a los verdaderos protagonistas, brindando informaciones relevantes que aporten al contenido y que sea de manera equivalente a su interés.

Gracias al estudio que se viene realizando, se puede ver que no hay muchas investigaciones con referencia a personas con discapacidad y medios impresos, esto no solo a nivel local o nacional, sino también a nivel internacional, como es el caso de Vargas y Sayle (2018) quienes realizaron el estudio de *La representación social de las personas con discapacidad en el discurso periodístico de los diarios El Comercio y El Universo de Ecuador*, esta investigación dio como resultado que la cobertura de personas con discapacidad es baja, también se encontraron noticias indirectas porque no se usaba la terminología correcta y finalizó que hay poca preocupación por incluir, cobertura y mejorar el tratamiento informativo de esta población y esto se dio por la falta de interés de los medios de comunicación en el ámbito social, siendo esta la idea principal por la cual nació el periodismo responsable.

4.2.3.2. Proceso del tratamiento de la información

Indica Delgado (2022) que existen 5 pasos para realizar el proceso de tratamiento de la información, que son: elegir el tema de la noticia, recoger la información, procesarla, editarla y finalmente difundirla; a continuación, veremos que conlleva cada uno de ellos para entender la importancia del tratamiento de la información:

A. Elegir el tema de la noticia

Lo primero que se debe tener en cuenta es la temática de la publicación, luego ver en qué ámbito está situada la noticia, puede ser político, salud, educación, social, etc. Una vez que se tenga claro el tema elegido, reúnes a tu camarógrafo para ir al lugar de los hechos.

B. Recabar la información

Para recoger la información se necesita realizar entrevistas a las personas involucradas, en diversas ocasiones también se entrevistan a terceros para tener otras perspectivas en caso de accidentes, si hubiera documentos que respalden tu noticia, mejor, luego se toman las fotografías necesarias para acompañar la noticia.

C. Procesar la información

Una vez que se tiene todo el material necesario el redactor empieza a vaciar toda la información y comienza a redactar la noticia, respondiendo siempre a estas preguntas ¿Qué?, ¿Quién?, ¿Cómo?, ¿Cuándo?, ¿Dónde? ¿Para qué? y ¿Por qué?

Cuando ya se tenga estructurada la noticia con sus 6 partes que son: antetítulo, título, bajada, entradilla, cuerpo de la noticia, cierre y fotografía. Revisa una vez más toda la información verificando cada uno de sus datos y luego procede a llevar la noticia al editor para que haga las correcciones del caso, si son necesarias. (Tabuenca, 2020)

D. Editar la noticia

El editor en jefe es el encargado de leer y evaluar el contenido verificando que no tenga errores como la correcta secuencia de los hechos, sintaxis, errores ortográficos, entre otros. Si la noticia tuvo algún error

regresa al redactor para que esta sea corregida lo más pronto posible, pueda diagramarse y publicarse en el medio de comunicación. (Neuvoo, 2017)

E. Difundir la noticia

Finalmente se agrega el contenido a la página web del medio de comunicación o pasa a la impresión del mismo, como en este caso hablamos de plataformas digitales, se sube el contenido en formato HTML y PDF. Lo positivo de tenerlo en una página web es que perdura en el tiempo y cualquier persona puede tener acceso a la información, asimismo, puede ser compartida con mayor facilidad en diversas redes sociales y la información llegará a más lugares. (Do Pico, 2022)

4.2.3.3. ¿Qué es frecuencia?

De acuerdo a la Real Academia Española (2022), la frecuencia es la cantidad de veces que se reitera un proceso repetidamente por unidad de tiempo.

La importancia de la frecuencia de contenido es mejorar la calidad de comunicación, teniendo en cuenta los intervalos de publicación entre cada noticia y el periodo de tiempo que esta esté vigente en la plataforma, ya que, al ser medios de comunicación, las noticias se actualizan en intervalos muy cortos. Se debe tener en cuenta que hay ciertas noticias que tienen mayor alcance que otras, por ende, su frecuencia de difusión es mayor. (Estrategia del Contenido, 2021)

4.2.3.4. Análisis de contenido y análisis de discurso

A. Análisis de contenido

Indica Sayago (2014) que, a inicios del siglo XX, el estudio de las ciencias sociales comenzó a tener una mayor relevancia y por ello se empezó a estudiar la lingüística de las personas de a pie, pero para llevar a cabo este estudio se necesitaba una nueva herramienta que pudiera transformar los textos en estadísticas.

Luego de unas décadas, en Estados Unidos se creó el Análisis de Contenido como herramienta para analizar los diarios; se estudió la frecuencia de los temas, en que parte del diario se encontraban, su periodicidad, etc. Para la Segunda Guerra Mundial esta herramienta se usó para el estudio de propaganda política, con la finalidad de examinar las ideologías opuestas a las ideas originales de los estadounidenses. (Sayago, 2014)

Según Berelson (1952) definió al Análisis de Contenido como una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de las comunicaciones.

Refiere Bardin (1986) en la década de los 70s, salieron a la luz otras variantes del Análisis de Contenido, que buscaban darle a los datos un sentido interpretativo, determinó un nuevo propósito para este análisis el cual fue la “inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción (o eventualmente de recepción), con ayuda de indicadores (cuantitativos o no)” (p. 29). La explicación que daba Bardin al crear la categorización denominada *inferencia*, era para tener una mejor descripción de la interpretación, ya que, al ser una instancia media, explícita y controlada, permitía profundizar aún más.

La finalidad del Análisis de Contenido es analizar algo más que el contenido del texto, llegar a las relaciones semánticas y pragmáticas. Si

bien ya se había logrado un gran avance en este análisis, empezaron a ver que podían profundizar aún más, encontrar nuevas estrategias, explorar en los significados implícitos y ver que tanto conocimiento debían tener las personas para entender el enunciado en su totalidad. (Sayago, 2014)

B. Análisis del discurso

Indica Krippendorff (1990) la expresión de dicho análisis debe comprenderse los datos simbólicos como los mensajes, para ello se requiere una nueva herramienta que integre de manera metodológica varias disciplinas en las ciencias sociales, conocida como análisis del discurso; la diferencia que se establece entre el análisis de discurso y de contenido es completo, ya que se relaciona con la semiótica del discurso con caracteres subjetivos como objetivos de la producción, consumo de mensajes y movimiento.

Sayago (2014) en su artículo: *El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales* dice que esta herramienta incluye muchas nociones relativas a las estrategias retóricas, la identidad, las variables dialécticas, los modelos mentales, las estilísticas, la polifonía, los roles, los géneros discursivos, los formatos textuales, las relaciones de dominación y las ideologías.

4.2.3.5. Lenguaje Periodístico

Según Pellegrini (1999) es la claridad con la cual el mensaje llega a las personas, para este sea un procedimiento de análisis que busca la terminación correcta de extranjerismos, palabras técnicas, el uso de muletillas, entre otros con la finalidad de ver si el lector comprendió lo que leyó.

Existen otros autores como Armentia y Caminos (2003) afirman que el mensaje debe ser claro, aseguran que es una característica fundamental del lenguaje periodístico, ya que el diario debe ser entendido por todo el

mundo, por personas de alto conocimiento y por personas que tengan la mínima capacidad de comprensión lectora.

En un artículo denominado *Tipos de lenguaje periodístico* escrito por Gutiérrez (2011) indica que el lenguaje periodístico empieza por la claridad del mensaje para incitar al lector a leer, utilizando expresiones que sean lo más objetivas posibles, acompañado de palabras precisas que en conjunto formen oraciones claras que cautiven al lector.

Y por último tenemos a Mapelli (2014) que también hace referencia a la claridad del contenido, pero le agrega algunas características extras que enriquecen su concepto y son:

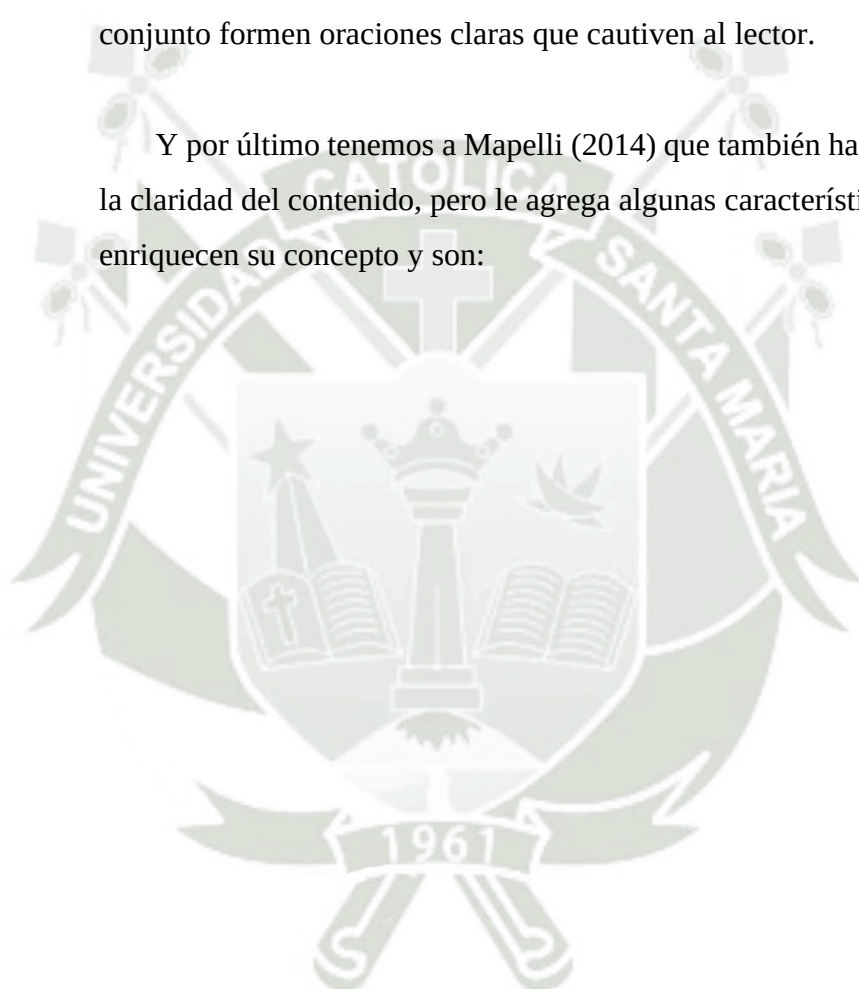


Tabla 3
Características del Lenguaje Periodístico

Concisión (2014)	Claridad (2014)	Captación del lector (2014)	Objetividad (2014)	Corrección (2014)
Es la cantidad exacta de información que se debe dar a conocer en el espacio correspondiente y los diversos elementos de la oración deben estar dispuestos siguiendo el orden lógico: sujeto, verbo, complementos (directo, indirecto, circunstancial).	Como ya se ha venido mencionando esta característica, el texto de ser fácil de comprender por todos.	Es la habilidad de cautivar al lector por medio de palabras, metáforas que aporten un extra al contenido y sobretodo captar al lector en las primeras líneas ya que así leerá todo el artículo.	Se debe evitar la subjetividad a la hora de usar el lenguaje periodístico, ya que vuelve la información imprecisa, es mejor ir con información que valide el contenido que se está redactando.	Es importante tener en cuenta que los lectores imitan los usos lingüísticos de los medios de comunicación, es por ello que tienen la responsabilidad moral de utilizar el lenguaje más apropiado y por eso son importantes las correcciones previas para evitar el uso de la palabra, por esta razón se utilizan los manuales de estilo que son una guía para los periodistas.

Nota. En esta figura podemos ver las características del Lenguaje Periodístico que nos permite tener un mejor uso de la palabra. Adaptación de la tabla "Características del Lenguaje Periodístico", por G. Mapelli 2014.

4.2.4. Barreras para la comunicación de personas con discapacidad

4.2.4.1. Estereotipos

Los estereotipos se identifican por agrupar a las personas por características compartidas, no existe un estereotipo individual, estos estereotipos nacen gracias a nuestro entorno social, las creencias sin fundamento que se vienen trayendo desde tiempos remotos; por ejemplo, las rubias son tontas, todas las personas con discapacidad son iguales, toda gente de color es delincuente. (Anmistía Internacional, 2019)

Principalmente busca generalizar aspectos negativos de un grupo de personas y hacerlos perdurar en el tiempo, sin ningún tipo de fundamento.

Indica Bourdieu (1971) que en muchas ocasiones los estereotipos pasan de manera natural o como chistes, lo define como una forma de percepción entre muchas otras posibles, esa conducta con el tiempo se normaliza y se vuelve natural, al convertirse en una agresión verbal tan naturalizada y cotidiana se vuelve más difícil reconocerlo y por ende más difícil cambiar ese comportamiento.

Para Olsen (1990) el estereotipo más conocido es el de género, haciendo distinciones entre hombres y mujeres, el género masculino se reconoce así mismo como el racional, pensante, el que tiene el poder, la razón, etc; mientras el género femenino está ligado a las emociones, los sentimientos, lo subjetivo, etc. Esta idea de diferenciar las cadenas de mando y quién es más importante se viene replicando desde muchas décadas atrás.

En una investigación que realizó el Fraternidad Cristiana de Personas Enfermas y con Discapacidad del Perú FCPED y la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica COCEMFE en 2019 denominado *Voces en off: La representación mediática de las mujeres con discapacidad en medios periodísticos impresos de Lima y*

Huancayo se veía reflejado una recolección de datos acerca de noticias de personas con discapacidad, investigaciones de estereotipos mediáticos sobre personas con discapacidad, e investigaciones sobre efectos de la representación mediática de la discapacidad, esta recolección de datos dio como resultado, que en su mayoría, las representaciones de este colectivo eran de manera negativa y perjudicial para su persona, encontrando títulos como *La persona con discapacidad como objeto de violencia* o *Las personas con discapacidad no controlan sus instintos sexuales* y muchos más, que denotan estereotipos altamente negativos para esta población. (Fraternidad Cristiana de Personas Enfermas y con Discapacidad del Perú FCPED y la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica COCEMFE, 2019)

Como podemos ver los estereotipos no son un problema actual, vienen de décadas atrás y en muchos casos las personas no se dan cuenta de sus expresiones y cómo pueden afectar estas en la sociedad o en un grupo determinado de personas, también podemos ver que en varias ocasiones los medios de comunicación y para ser más precisos los medios escritos, utilizan títulos con connotaciones negativas para llamar más la atención del lector y que su noticia, artículo, columna o entrevista sea más atractiva sin importarle cómo afecta eso a las personas con discapacidad.

4.2.4.2. Discriminación

La discriminación se puede observar en varios momentos de la vida cotidiana de uno, por ejemplo, el rechazo a una persona o grupo de personas por su condición física o mental, diferencias políticas, razas, en este caso se denomina discriminación en el comportamiento social. (Real Academia Española RAE, 2020)

Existe una Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas que dice que la discriminación racial es ver todas las diferencias físicas, color, nacionalidad o etnia que un grupo pueda tener y

menos preciarlos por ello, quitándoles sus derechos e igualdad. (Asamblea General de las Naciones Unidas AGNU, 1965)

Existen muchos tipos de discriminación como se puede ver en el primer párrafo, pero ya que el estudio realizado habla acerca de personas con discapacidad, es importante resaltar cómo se discrimina a esta población, podemos empezar por aspectos básicos como la falta de accesibilidad a transporte público, el cumplimiento parcial de la *Ley 29973, Ley General de Personas con Discapacidad*, discriminación laboral y claro está, la falta de visibilidad de esta población ante la sociedad por parte de los medios de comunicación. (Punto Seguido, 2020)

Como mencionó Punto Seguido (como se cita en Guerrero, 2020) no se le debe hacer a la persona con discapacidad invisible, ya que se le debe ayudar considerando sus habilidades diferentes.

Existen dos formas de agrupar todos estos tipos de discriminación

A. Discriminación directa

Hay discriminación directa si un individuo es tratado de una manera que no es favorable de otra persona que, si lo es, por lo que debería ser tratada en una determinada situación comparable (Aguilera, 2007).

B. Discriminación indirecta

Existe discriminación indirecta si por procedimientos, criterios o disposiciones son neutrales, colocando a algunas personas en una desventaja particular de otras personas, salvo que por dichas disposiciones se encuentren objetivamente justificadas y que los medios que se eligen puedan ser los adecuados y los necesarios. (Aguilera, 2007)

Y para finalizar, es importante tener en cuenta que el acoso es una forma de discriminación, ya que trasgrede en contra de la dignidad de la persona, por ejemplo, acosar a una persona por su etnia creando un

ambiente incomodo en el lugar de trabajo o intentar “vengarse” solo porque esa persona tiene un color de piel distinta al suyo teniendo el estigma de que por ser de piel morena le podría llegar a robar. (Fundación Secretariado Gitano FSG, 2006)

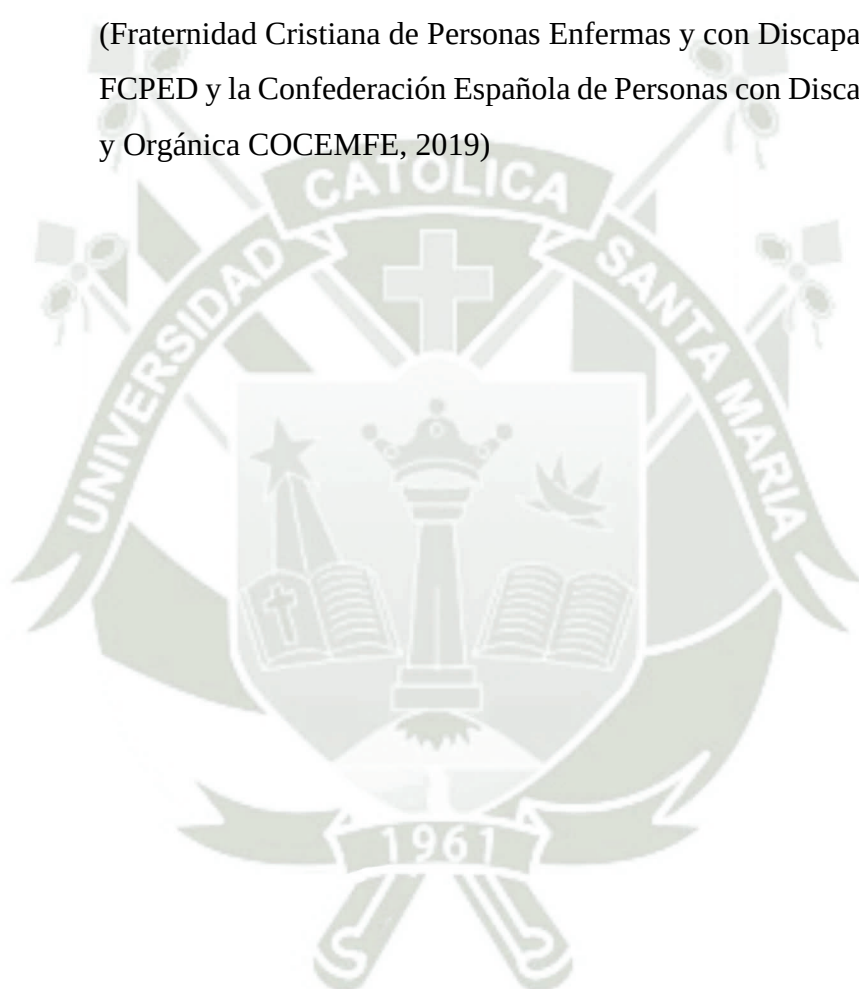
5. ANTECEDENTES

Como primer antecedente para realizar esta investigación, es la tesis de *Tratamiento informativo del caso Mamanivideos en Cuarto Poder según los colaboradores de la F. P. P. Lima – 2018*, realizada por la Licenciada Onelio, en la cual tenía como objetivo determinar cómo se presenta el tratamiento informativo en el caso Mamanivideos, el estudio resaltó que si bien cuenta con un enfoque informativo, análisis informativo y los hechos noticiosos, solo es de una manera parcial, ya que los resultados demostraba que más del 50% de los encuestados dijeron que sí existe una orientación política considerable. (Tamara C, 2018)

Para profundizar más en el tema de personas con discapacidad en nuestro país, la investigación de Motta, denominada “*Análisis del tratamiento informativo en el discurso periodístico de El Comercio y Trome sobre las personas con discapacidad, durante el segundo semestre del 2016*”, respalda en gran parte esta nueva investigación ya que también se busca analizar el tratamiento informativo de la misma población, pero en el sector regional, dicha investigación concluyó en que las noticias sobre personas con discapacidad es esporádica, la terminología usada no siempre es la adecuada, asimismo, las noticias son a favor o en contra de esta población y ninguno de estos diarios contribuyen a la inclusión social, ya que no se busca una reflexión final en su noticia, solo informan el hecho. (Motta G, 2018)

Y como último antecedente se tiene la investigación realizada por la Fraternidad Cristiana de Personas Enfermas y con Discapacidad del Perú y la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica en 2019, denominada “*Voces en off: La representación*

mediática de las mujeres con discapacidad en medios periodísticos impresos de Lima y Huancayo”, la cual dio resultados similares a la anterior, incidiendo en que no se visibiliza a las personas con discapacidad y en menor grado aún si estas son mujeres, también muestra que en pocas oportunidades se le da igual de importancia cuando la noticia no abarca temas policiales y por ultimo reflejan mucho los estereotipos sobre esta población, principalmente relacionados a la condición que tienen. (Fraternidad Cristiana de Personas Enfermas y con Discapacidad del Perú FCPED y la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica COCEMFE, 2019)





CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO OPERACIONAL

6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

En cuanto a la técnica que se aplicó al siguiente proyecto fue la observación, puesto que se hizo el análisis de contenido y el análisis del discurso.

La tesista utilizó como instrumento una ficha de observación, que recopiló los datos necesarios para hacer un análisis de información en el área de comunicación.

7. CAMPO DE VERIFICACIÓN

7.1. Ubicación espacial

La presente investigación se realizó en la ciudad de Arequipa metropolitana.

7.2. Ubicación temporal

El tiempo aproximado en el cual se realizó el estudio, fue de 4 meses.

7.3. Unidades de estudio

7.2.1. Universo/corpus

Medios de comunicación impresos en su plataforma digital entre los años 2016 – 2020.

7.3.2. Muestra/subcorpus

La técnica de muestreo que se aplicó para realizar el estudio fue una matriz de análisis, pues la tesista a beneficio del estudio determinó los criterios de selección de la muestra, que fueron 3 diarios, de los años 2016 - 2020.

Criterios de inclusión:

- Diarios peruanos, que hagan mención a la región Arequipa y/o propiamente a la región.

- Diarios peruanos con plataforma digital.
- Diarios que contengan mínimo una noticia sobre personas con discapacidad.
- Diarios del periodo de años 2016 - 2020.

Criterios de exclusión:

- Diarios extranjeros.
- Solo diarios impresos.
- Diarios sin noticias de personas con discapacidad.
- Diarios que no se encuentren entre los años 2016 - 2020.

8. ESTRATEGIA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

8.1. Criterios y procedimientos

Para realizar la recolección de datos se realizaron diversas tareas, la primera fue elegir de manera aleatoria a medios de comunicación impresos de la ciudad de Arequipa que tengan su plataforma virtual, ya que de ahí se realizó la recolección de noticias.

La recolección de estas noticias se llevó a cabo a partir de la última semana del segundo mes, en cuanto a la metodología, se optó por el análisis de contenido y el análisis del discurso como técnicas para llevar a cabo esta investigación, las palabras clave como filtro de búsqueda para no perder ninguna noticia y al ser un análisis la tesista no requiere de ninguna autorización para realizarlo.

Luego de ello, la primera semana del mes siguiente se realizó el procesamiento de información y se verificó la información en la rúbrica que se realizó con previa anticipación, esta rúbrica estuvo basada en la matriz de análisis de contenidos y conceptos que son parte importante de la investigación y finalmente se pudo obtener la información deseada para la investigación.



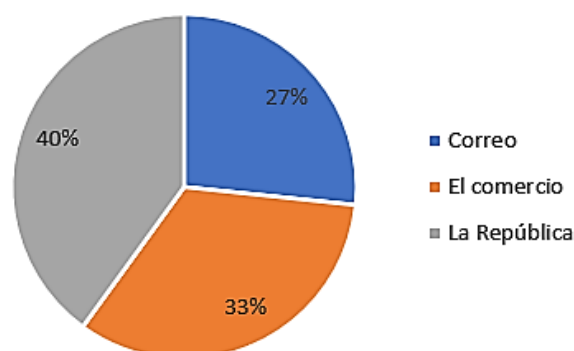
CAPÍTULO III

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Figura 1

Análisis de diarios sobre discapacidad



Nota: En este gráfico se explica la frecuencia de los 3 diarios analizados. Adaptación propia 2022.

Tabla 4

Análisis de diarios sobre personas con discapacidad

Diario	Noticias en 5 años	
	f	%
Correo	12	27%
El comercio	15	33%
La República	18	40%
Total	45	100%

Nota: En este gráfico se explica la frecuencia de los 3 diarios analizados. Adaptación propia 2022.

Como se observa en la Tabla 4 y figura 1, el 40% de la información revisada sobre el análisis en 5 años de noticias sobre personas con discapacidad, corresponde al diario la República, el 33% corresponde al diario El Comercio y el 27% corresponde al diario Correo, lo que nos indica que el mayor porcentaje de noticias sobre discapacidad en 5 años se presenta en el diario la República.

Tabla 5
Frecuencia por año de análisis de diarios sobre personas con discapacidad

Diario	2016	2017	2018	2019	2020
	f	f	f	f	f
Correo	3	3	4	1	1
El Comercio	1	3	3	3	5
La República	0	1	0	12	5

Nota: En este gráfico se explica la frecuencia por año de los 3 diarios analizados.

Adaptación propia 2022.

Podemos observar en la tabla 5 que, en el año 2019, el diario La República tiene un total de 12 noticias y en el 2020, 5 noticias al igual que El Comercio; el diario Correo en 2018 tiene solo 4 noticias, pero en los años restantes su frecuencia de contenido es entre 4 y 1 noticia por año.

Se observa que no hay mucha frecuencia de noticias por parte de El Comercio, entre los años 2016 - 2019 ya que su rango es de 3 a 1 noticia por año. Por último, el diario La República en los años 2016 y 2018 no hay registro de noticias sobre personas con discapacidad y en 2017 solo hay 1 noticia registrada. Cabe aclarar que, en los 3 diarios analizados, su interés por el tema, es escaso, en 5 años, solo hay un total de 45 noticias en los 3 diarios.

Así como menciona Sayago (2014), en el siglo XX se comenzó a dar importancia a los comentarios de las personas de a pie con respecto a los temas que se trataban en las noticias, luego de unas décadas se creó el Análisis de Contenido como herramienta de análisis de los diarios, el cual estudiaba la frecuencia, el contenido del texto, entre otros; y de acuerdo a los resultados obtenidos en la Tabla 5 vemos que en términos generales la frecuencia de noticias en los 3 diarios analizados es escasa y esto nos lleva a pensar que no solo hay una falta de interés por parte de los medios de comunicación, sino también por las personas en general que no ponen el tema en agenda, lo que conlleva a no tener interés en realizar estudios más

profundos sobre la problemática de personas con discapacidad en nuestra sociedad.



Tabla 6
Total de terminología

Diarios	2016		2017		2018		2019		2020	
	Correcto	Incorrecto	Correcto	Incorrecto	Correcto	Incorrecto	Correcto	Incorrecto	Correcto	Incorrecto
Correo	13	3	6	4	6	1	2	0	4	0
El Comercio	3	0	19	0	52	0	50	5	82	2
La República	0	0	8	0	0	0	101	3	31	2

Nota: En este gráfico se explica el total de terminología. Adaptación propia 2022.

Como se observa en la tabla 6, se presenta 101 términos correctos sobre el tema de personas con discapacidad, en el 2019 en el diario La República, 31 términos correctos en los 2019 y 8 términos correctos en el 2017 utilizados.

En el diario El Comercio, se usaron 82 términos correctos en el año 2020, 52 términos correctos en el año 2018, 50 términos correctos en el 2019, 19 términos correctos en el 2017 y 3 en el 2016.

En el diario Correo en el 2016 se presentaron 13 términos correctos, 6 términos correctos en 2017 y 2018, 4 términos correctos en el 2020 y finalmente 2 términos correctos en el 2019.

En cuanto a los términos incorrectos del diario Correo podemos ver que oscilan entre 4 y 0 términos incorrectos en el periodo de los años 2016 - 2020, siendo los términos incorrectos “Niños con habilidades diferentes, personas con habilidades diferentes y

colegio especial”, pero hubo 1 término incorrecto en particular en el 2018 que fue personas con problemas visuales, usando el adjetivo calificativo "problema" como



una connotación negativa al referirse a personas con discapacidad sensorial. En el caso de El Comercio en el 2020 hubo un término incorrecto que fue “persona sorda”, que se repitió en 2 ocasiones en la misma noticia, haciendo referencia a la discapacidad auditiva. Y por último en La República en el 2020 hubo un término incorrecto que fue “comunidad sorda”, repitiéndose en 2 ocasiones en la misma noticia, pudieron haber utilizado “comunidad con discapacidad auditiva”.

Podemos observar que en ciertas ocasiones usaron ciertos términos que se pueden interpretar de manera negativa, si bien su fin, fue no repetir constantemente los mismos términos, pudieron buscar otros adjetivos para referirse a las personas con sus respectivas discapacidades. Es por ello que los periodistas necesitan un manual de estilo enfocado en el uso de terminologías para referirse a las personas con discapacidad, ya que de ese modo evitarían los estereotipos.

El único Manual de estilo que existe en el Perú, es el de El Comercio del año 2008, pero no hace referencia al tema antes mencionado. (El Comercio, 2008). Pero Nishiumi (2008), en su artículo “La discapacidad en los medios de comunicación social”, hace mención a 7 investigaciones que se han realizado en América Latina, siendo "La Guía de Estilo Periodístico sobre Discapacidad" un posible manual que podríamos adecuada perfectamente a nuestro país, ya que se encuentra en internet de manera gratuita y permitiría a los periodistas redactar de mejor manera las noticias sobre personas con discapacidad.

Por otro lado, podemos ver que en el diario La República en el año 2019 utilizaron 101 terminologías correctas, esto se debe a que hubo una mayor cobertura de noticias sobre personas con discapacidad, hablando de temas en el sector educativo, empleo, salud, violencia contra la mujer, ayuda social y proyectos de ley, pero también se debe tener en cuenta que en los años 2016 y 2018 no existe registro alguno de noticias sobre personas con discapacidad, podría suponerse que a falta de noticias en estos años y solo una en el año 2017, intentaron dar seguimiento a la información.

En febrero de 2020 la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso estaban considerando una nueva propuesta que derogaría todas las leyes vigentes relacionadas a personas con discapacidad, años de trabajo de más de 100 Asociaciones hubieran quedado en el olvido y solo el diario La República tiene registro de esta noticia, reafirmando la falta de interés por visibilizar a este grupo de personas, excluyéndolas de la sociedad continuamente, como lo indica Nishiumi (2008), en su artículo “La discapacidad en los medios de comunicación social”.

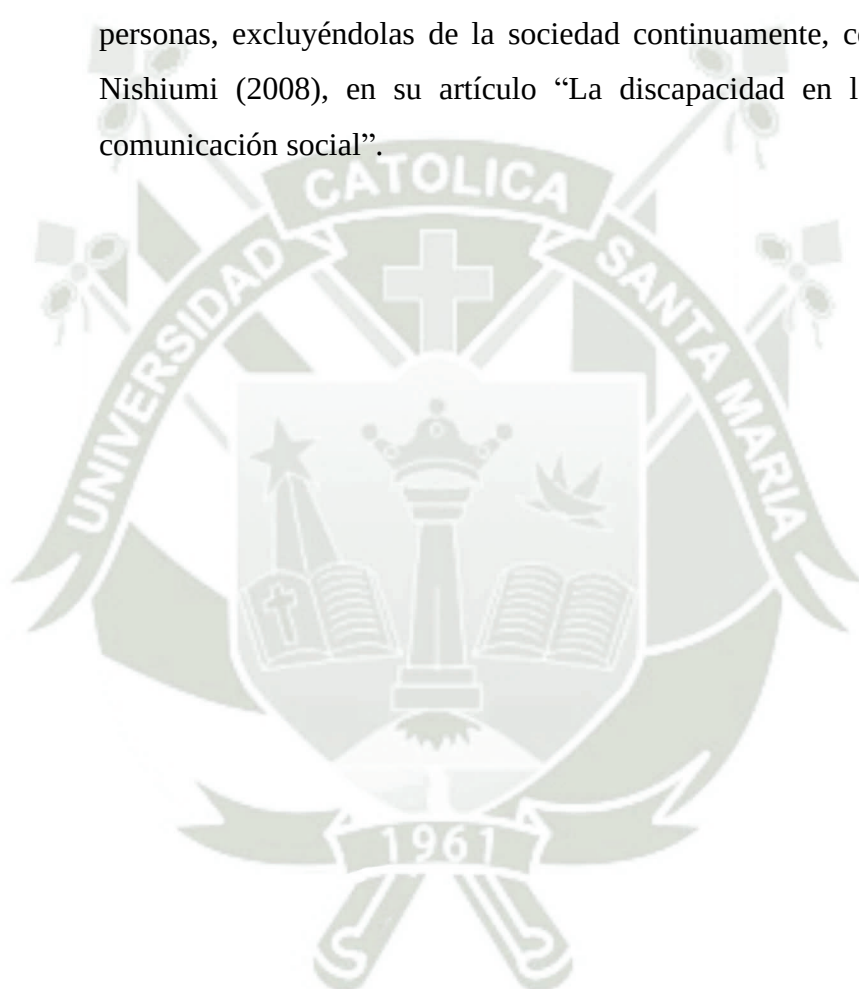


Tabla 7
Temática sobre discapacidad

Diarios	Tipo de discapacidad									
	2016		2017		2018		2019		2020	
	Número de noticias	Nombre de discapacidad	Número de noticias	Nombre de discapacidad	Número de noticias	Nombre de discapacidad	Número de noticias	Nombre de discapacidad	Número de noticias	Nombre de discapacidad
Correo	2	Todas las discapacidades	1	Todas las discapacidades	2	Discapacidad sensorial	1	Discapacidad motriz	1	Todas las discapacidades
	1	Varias discapacidades	1	Discapacidad intelectual	2	Varias discapacidades				
			1	Varias discapacidades						
El Comercio	1	Todas las discapacidades	1	Varias discapacidades	3	Todas las discapacidades	2	Todas las discapacidades	5	Todas las discapacidades
			2	Todas las discapacidades			1	Varias discapacidades	2	Discapacidad sensorial
							1	Discapacidad motriz	2	Discapacidad motriz
									1	Discapacidad Psíquica
La República	0	No hay registro de noticias con discapacidad	1	Todas las discapacidades	0	No hay registro de noticias con discapacidad	2	Varias discapacidades	1	Varias discapacidades
							6	Todas las discapacidades		
							3	Discapacidad sensorial		

Nota: En este gráfico se explica el tratamiento de la información en las personas con discapacidad. Adaptación propia 2022.

Podemos ver que en la Tabla 7, el diario Correo en 2016, se mencionan todas las discapacidades en 2 noticias y una de ellas hace mención a la “discapacidad múltiple y discapacidad motriz en niños”. En 2017, vemos 3 noticias que mencionan todas las discapacidades, en el sector educación, En 2018, se hizo referencia a la “discapacidad sensorial” en el sector educación y transporte público, en 2 noticias y se habló sobre “discapacidad múltiple y mujeres con varias discapacidades”. En 2019 solo hay una noticia sobre “discapacidad motriz” en el ámbito de ayuda social y en 2020, se menciona todas las discapacidades en una noticia dirigida al sector salud.

En el diario El Comercio, se observa que entre los años 2016 y 2019, hablan de discapacidades de manera genérica, pero en el 2020, fueron más específicos en los tipos de discapacidad que decidieron comunicar, las cuales fueron, “Discapacidad sensorial, motriz, psíquica.

También podemos ver que el diario La República entre el 2019 - 2020, tocan el tema de personas con discapacidad de forma más específica, a pesar de que en 2 años no registraron noticias, es como si intentarían tener un mayor interés sobre el tema.

Por otro lado, los diarios Correo y El Comercio han tenido una cobertura aislada en sus contenidos noticiosos sobre personas con discapacidad, que de por sí, en los diarios denotan el poco interés sobre esta población, por su frecuencia en las noticias y lo genéricas que pueden llegar a ser al hablar de este tema.

Tabla 8

Sesgo de las barreras de comunicación
Dimensión: Estereotipos

Diarios	2016		2017		2018		2019		2020	
	Existe	No existe	Existe	No existe	Existe	No existe	Existe	No existe	Existe	No existe
Correo	2	1	1	2	2	2	1	0	1	0
El Comercio	1	0	3	0	2	1	0	3	0	5
La República	0	0	0	1	0	0	7	5	3	2

Nota: En este gráfico se explica la cantidad de estereotipos de género en las noticias de personas con discapacidad. Adaptación propia 2022.

Podemos ver que en la Tabla 8, prevalece el uso de estereotipos de género en el diario La República en el año 2019 con un total de 7 estereotipos existentes y 5 no existentes, en 2020 con 3 estereotipos de género y 2 noticias sin estereotipos, en 2017 no existió noticias con estereotipos de género y en los años 2016 y 2018 no hubo registros de noticias.

Por parte del diario El Comercio en 2016 existe una noticia con estereotipos de género, en 2017 las 3 noticias tuvieron estereotipos, en 2018 de 3 noticias, 2 tuvieron estereotipos de género y una no tuvo, en 2019, de 3 noticias, las 3 no tuvieron estereotipos de género y por último en 2020 de 5 noticias, ninguna tuvo estereotipos de género.

Y en Diario Correo, en 2016 de 3 noticias, 2 tuvieron estereotipos y una no, en 2017 de 3 noticias, una tuvo estereotipos existentes y 2 no, en 2018, de 4 noticias 2 tuvieron estereotipos y 2 sin estereotipos, en 2019 y 2020, sus únicas noticias tuvieron estereotipos.

Bourdieu, (1971) define que los estereotipos de género son como una forma de percepción entre muchas otras posibles, esa conducta con el tiempo se normaliza y se vuelve natural, al convertirse en una agresión verbal tan naturalizada y cotidiana se vuelve más difícil reconocerlo y por ende más difícil cambiar ese comportamiento.

El estereotipo más conocido es el de género, haciendo distinciones entre hombres y mujeres, para Olsen, (1990) el género masculino se reconoce

así mismo como el racional, pensante, el que tiene el poder, la razón, etc. Mientras el género femenino está ligado a las emociones, los sentimientos, lo subjetivo, etc. Esta idea de diferenciar las cadenas de mando y quién es más “importante” se viene replicando desde muchas décadas atrás. Gracias a esta definición, observamos que la brecha de género existe también en las noticias, ya que por ejemplo en el diario Correo en el periodo de 2016 - 2020, las 8 noticias donde existen estereotipos de género, se hace mención sólo a un género, ya sea femenino o masculino dejando de lado al otro. Al igual que en los otros 2 diarios analizados.

De por sí, las personas tenemos la costumbre de tener estereotipos y si a eso le aumentamos el hecho de que tenga una discapacidad y sean dejadas y dejados de lado solo por ahorrarse el escribir hombres y mujeres o ellas y ellos, conlleva a un mayor desinterés por parte de los lectores ya que presuponen que solo uno de los géneros es afectado. Sin contar que no hay registro alguno en este periodo de análisis acerca de personas con discapacidad de la comunidad LGQBTIQ+.

Tabla 9

Sesgo de las barreras de comunicación
Dimensión: Discriminación

Diarios	2016		2017		2018		2019		2020	
	Existe	No existe	Existe	No existe	Existe	No existe	Existe	No existe	Existe	No existe
Correo	0	3	0	3	1	3	0	1	0	1
El Comercio	0	1	0	3	0	3	0	3	0	5
La República	0	0	0	1	0	0	3	9	0	5

Nota: En este gráfico se explica la cantidad de noticias con discriminación en personas con discapacidad. Adaptación propia 2022.

En la Tabla 9 podemos ver que el diario La República de 12 noticias, 9 de ellas no tienen barreras de comunicación del tipo discriminatorio, pero 3 de ellas si lo son, tienen discriminación del tipo indirecta, en 2020, de un total de 5 noticias, ninguna es discriminatoria, al igual que el diario El Comercio en el mismo año. Por último, en 2017 la única noticia que hubo, no existe discriminación y en 2016 y 2018 no existen registros de noticias.

Por otro lado, en El Comercio, vemos que, en ningún año, sus noticias fueron discriminatorias. Y finalmente, el Correo solo en 2018, tuvo una noticia con discriminación indirecta y 3 noticias sin discriminación.

La discriminación se puede observar en varios momentos de la vida cotidiana de uno, por ejemplo, el rechazo a una persona o grupo de personas por su condición física o mental, diferencias políticas, razas, etc. En este caso se denomina discriminación en el comportamiento social (Real Academia Española RAE, 2020).

El diario Correo, en 2018 sacó una noticia con el siguiente titular “Transportistas serán multados con 540 soles si cobran pasaje a personas con discapacidad”, el problema con esta noticia es la fotografía que la acompaña, ya que como leemos en el titular hablan sobre los transportistas que serán multados si cobran pasajes a PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA, la fotografía muestra a 3 adultos mayores, 3 adultos 2 mujeres y un hombre, en la puerta vemos otro adulto masculino subiendo a la combi y el cobrador en la puerta. No hay referencia alguna de personas con discapacidad en la fotografía a pesar de hacer mención a 3 tipos de discapacidad en la redacción de la noticia.

Por parte del diario La República, las 3 noticias que tienen discriminación indirecta en 2019, el mismo día (10/09/2019) redactaron 2 noticias con los siguientes titulares, “Avanza proyecto que ayudará a reconocer billetes falsos a personas con discapacidad”, “Congreso propone proyecto de ley para que monedas y billetes incluyan el sistema Braille”, en ambos casos usaron una fotografía de una persona VIENDO billetes de 100 soles, hablan sobre el sistema braille y personas con discapacidad visual, pero acompañan la noticia con 2 fotografías totalmente fuera de lugar, siendo totalmente discriminatorios con las personas de discapacidad visual.

La tercera noticia tiene el siguiente titular, “Con educación digital, mejorarán aprendizaje de 1200 escolares con discapacidad”. La fotografía que acompaña esta noticia, es una niña de espalda con una Tablet en la mesa y algunos juegos recreativos que tiene en frente, uno de ellos lo está tocando, asimismo, no especifican el tipo de discapacidades de los niños, niñas y adolescentes a los que se les está dando las Tablets. Se podría haber acompañado esta noticia con otras imágenes que aportaran un poco más al desarrollo de la misma.

Como podemos ver, la discriminación hacia las personas con discapacidad está plasmada en las noticias, si bien son solo 4 noticias en el periodo de 5 años, no debería existir ninguna, ya que al ser medios de comunicación prestigiosos deberían estar igual de bien informados en este tema, como lo están en otros, como se viene mencionando Tabla a Tabla, el desinterés y la falta de información por parte de los periodistas y medios de comunicación trae como consecuencia el mismo efecto hacia sus lectores y por ende en la gran parte de nuestra sociedad.

Tabla 10

Tipos de géneros periodísticos

Diarios	2016		2017		2018		2019		2020	
	Número de noticias	Tipo de género	Número de noticias	Tipo de género	Número de noticias	Tipo de género	Número de noticias	Tipo de género	Número de noticias	Tipo de género
Correo	3	Informativo	3	Informativo	4	Informativo	1	Informativo	1	Interpretativo
El Comercio	1	Informativo	1	De opinión	2	Informativo	2	Interpretativo	5	Informativo
			2	Informativo	1	Interpretativo	1	Informativo		
La República	0	No hay registro	1	Interpretativo	0	No hay registro	5	Informativo	3	Informativo
							7	Interpretativo	2	Interpretativo

Nota: En este gráfico se explica la cantidad de estereotipos de género en las noticias de personas con discapacidad. Adaptación propia 2022.

En la Tabla 10, podemos ver que el diario la República tiene la mayor cantidad de noticias del género interpretativo con 7 noticias en el año 2019 y 5 noticias en el género informativo. Por parte de El Comercio en el 2020 con 5 noticias del género informativo y en 2018 el diario Correo tuvo 4 noticias del mismo género. En el año 2016 el Correo tubo 3 noticias del género informativo, en 2017 de igual manera, en 2018 solo sacó una noticia del género informativo y en 2020 una noticia del género interpretativo.

En El Comercio en 2016, tuvieron una noticia del género informativo, en 2017, 2 noticias del género informativo y solo una del género de opinión, siendo la única de este género, en los 5 años de análisis en los 3 diarios. Continuando con el año 2018, vemos que hay 2 noticias informativas y 1 interpretativa, en 2019, 2 interpretativas y una informativa y por último en 2020, hubo 5 noticias del género informativo, como se mencionó al inicio.

En el caso del diario La República en los años 2016 y 2018 no hay registro de noticias y en 2017 solo hubo uno del interpretativo.

Según Torrico (1993), existen estos 3 tipos de géneros periodísticos Informativo, De Opinión e Interpretativo, para clasificar las noticias y observar si las noticias son de contenido original, con valoraciones subjetivas o mixta, entre contenido original y juicios de la persona.

El género predominante en estos 5 años es el informativo, ya que como dice su nombre solo informa los acontecimientos coyunturales sobre personas con discapacidad, le sigue el género interpretativo y por último solo una noticia del género de opinión, donde se destaca la participación de Alberto de Belaunde abogado y político peruano, habla acerca de que las personas con discapacidad no son personas incapacitadas y que puedan contratarlas, adoptar decisiones sobre prestaciones médicas, casarse y ejercer sus demás derechos en igualdad de condiciones.

Como se mencionó con anterioridad, el interés sobre este tema es poco, ya que, en muchos otros temas, como delincuencia, política o deporte, vemos a simple vista mayor cobertura de los temas en los diversos géneros. Aquí solo vemos 1 noticia del género de opinión en 5 años y que claramente no tuvo mayor repercusión ni relevancia en los diarios Correo y La República.

CONCLUSIONES

- Se analizó el tratamiento de la información sobre personas con discapacidad en medios impresos en su plataforma digital entre los años 2016 – 2020; hallándose que los 3 diarios analizados no tienen el conocimiento necesario sobre cómo tratar el tema de personas con discapacidad, por ende, hay menor frecuencia de contenido y menor interés en la sociedad.
- Se determinó cuál es la frecuencia del contenido noticioso de personas con discapacidad en medios impresos en su plataforma digital entre los años 2016 – 2020; encontrándose que el diario La República tuvo 18 noticias, teniendo en cuenta que este no tuvo registros de noticias en los años 2016 y 2018, por parte de El Comercio 15 noticias y el diario Correo fue el que tuvo menos frecuencia de contenido con un total de 12 noticias en el periodo de 5 años, concluyéndose que la frecuencia del contenido presenta una cobertura aislada.
- Se identificó que la cantidad de palabras que refieran despectivamente a las personas con discapacidad fueron 8 términos incorrectos en el diario Correo, por otro lado, está El Comercio con 7 términos incorrectos y finalmente en el diario La República hubo 5 términos incorrectos, en 5 años de análisis de estudio. Concluyendo que la terminología utilizada es su mayoría es correcta, pero sigue habiendo un porcentaje de términos que están siendo mal utilizados en las redacciones de estas noticias.
- Se identificó cuáles son las dimensiones de barreras de comunicación sobre personas con discapacidad en medios impresos en su plataforma digital entre los años 2016 – 2020, encontrándose que existen dos dimensiones, por un lado, tenemos los estereotipos de género siendo el diario La República el que contiene más estereotipos y el diario Correo el que tiene menos. Por otro lado, la discriminación del tipo indirecta, tenemos que La República fue el que tuvo más noticias con registro de discriminación y El Comercio fue el único diario que no tuvo registro de discriminación en sus noticias.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los medios de comunicación que haya un mayor conocimiento acerca del tema personas con discapacidad, para poder incentivarlos a que puedan trabajar el enfoque en esta población, así mejorará sus conocimientos, el tratamiento de la información y por consecuencia, la frecuencia de contenido.
- Se recomienda a los directores, jefes de redacción y editores, acrecentar la frecuencia de noticias sobre personas con discapacidad. Se pueden realizar contenidos noticiosos del género de opinión, obteniendo así de fuente directa la información y dándole un mayor realce a esta población vulnerable y olvidada por la sociedad.
- Se recomienda a los medios de comunicación preocuparse por tener un protocolo para saber abarcar de maneras más apropiadas el tema y a las con personas con discapacidad, asimismo, realizar charlas, capacitaciones y/o talleres para poder ser un poco más responsables socialmente con la comunidad y sus lectores, ya que influyen en gran parte de la sociedad.
- Se recomienda a los redactores dar un mejor enfoque a las noticias, visibilizando la problemática de las personas con discapacidad y evitar reproducir estereotipos género que puedan llegar a denigrar a la persona o personas en cuestión, de la misma manera evitar la discriminación del tipo indirecta para no crear más barreras de comunicación entre la sociedad y las personas con discapacidad.

FUENTES DE REFERENCIA

Aguilera, A. (01.01.2007). Obtenido de Revista Indred:

https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=+Discriminaci%C3%B3n+directa+e+indirecta+AA+Rull+-+InDret%2C+2007+&btnG=

Andina Agencia Peruana de Noticias. (22 de 07 de 2009). Obtenido de andina.pe:

<https://andina.pe/agencia/noticia.aspx?id=244381>

Anmistía Internacional. (04 de 07 de 2019). Obtenido de blogs.es.amnesty.org:

<https://blogs.es.amnesty.org/comunidad-valenciana/2019/07/04/estereotipo-prejuicio-discriminacion/>

Arce , M. (15 de 03 de 2015). Obtenido de diarioep.pe: <https://diarioep.pe/el-pueblo-un-periodico-centenario/>

Armentia, J., & Caminos, J. (2003). *Fundamentos de periodismo impreso*. España: Ariel S.A.

Asamblea General de las Naciones Unidas AGNU. (21 de 12 de 1965). Obtenido de

[mimp.gob.pe](https://www.mimp.gob.pe):

https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvlg/legisinternacional/ConvInternacional_EliminacionFormas_DiscriminacionRacial.pdf

Bardin, L. (1986). *El análisis de contenido*. Madrid: Akal.

Belda, L., Maílo, J., & Prieto, J. (2005). *Periodismo Social: el compromiso de la información*. Madrid: Servimedia S.A.

Berelson, B. (1952). *Content analysis in communications research*. Glencoe: The Free Press.

Borrat, H. (1989) El periódico, actor del sistema político. Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura.1. Obtenido :

<https://raco.cat/index.php/Analisi/article/view/41078/89080>

Bourdieu, P. (1971). “*Elementos de una teoría sociológica de la percepción artística*”, en *Sociología del arte*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Cambridge Dictionary. (2021). Obtenido de dictionary.cambridge.org:

<https://dictionary.cambridge.org/es-LA/dictionary/english/newspaper>

Características. (22 de 04 de 2021). Obtenido de Características:

<https://www.caracteristicas.co/generos-periodisticos/>

Chiavenato, I. (2006). *Introducción a la Teoría General de la Administración*, Séptima edición. México: McGRAW-HILL/ÍTER AMERICAN A EDITORES, S.A. DE C.V.

Condori, V. (20 de 12 de 2019). Obtenido de encuentro.pe:

<https://encuentro.pe/cultura/cronicas-de-arequipa/la-prensa-en-arequipa-durante-el-siglo-xix/>

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. (2007). Obtenido de busquedas.elperuano.pe:
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/entrada-en-vigencia-de-la-convencion-sobre-los-derechos-de-convenio-internacionales-1342819-1/>

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. (30 de 12 de 2007). Obtenido de elperuano.pe:
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/entrada-en-vigencia-de-la-convencion-sobre-los-derechos-de-convenio-internacionales-1342819-1/>

De Fontcuberta, M. (1999). *Pauta y calidad informativa*. Barcelona: Cuadernos de Información.

De Pablos, J.; Colás, M.; López, A.; García, I. (2019) Los usos de las plataformas digitales en la enseñanza universitaria. Perspectivas desde la investigación educativa, Revista de docencia extraordinaria, 1-14. Obtenido de:
<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/97031/Los%20usos%20de%20las%20plataformas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Del Águila, L. (2007). *El concepto de discapacidad y su importancia filosófica*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Delgado, P. (2022). *Centro de Lectura y Escritura*. Obtenido de celee.uao.edu.:
<https://celee.uao.edu.co/la-noticia/>

Díaz, L. (2007). La representación de las personas con discapacidad en los medios de comunicación. *Comunicación e ciudadanía*, 289-306.

Díaz, P. (2017). *Análisis Comparativo Del Tratamiento Informativo De Las Portadas De Los Diarios Trome Y El Comercio Sobre La Marcha Ni Una Menos En Lima 2016 entre el 11 al 14 de agosto*. Lima.

Divulgación Dinámica, S. (02 de 03 de 2020). *Divulgación Académica The Education Club*. Obtenido de divulgaciondinamica.es:
<https://www.divulgaciondinamica.es/blog/caracteristicas-y-tipos-de-discapacidad/>

Do Pico, M. (14 de 06 de 2022). *Marketing Digital*. Obtenido de mdmarketingdigital:
https://www.mdmarketingdigital.com/blog/10-pasos-para-hacer-una-nota-de-prensa/#10_Distribuye_tu_comunicado_de_prensa

Estrategia del Contenido. (2021). *Estrategia del Contenido*. Obtenido de estrategiadelcontenido:
https://www.estrategiadelcontenido.com/post.php?pag=nociones_cadencia_frecuencia_velocidad_contenido_2021

Fraternidad Cristiana de Personas Enfermas y con Discapacidad del Perú FCPED y la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica COCEMFE. (2019). *“Voces en off: La representación mediática de las mujeres con discapacidad en medios periodísticos impresos de Lima y Huancayo”*. Perú.

Fundación Secretariado Gitano FSG. (2006). *Discriminación y comunidad gitana. Guía práctica de actuación para ONG y asociaciones gitanas*. Madrid: Fundación Secretariado Gitano.

Gutierrez, D. (23 de 12 de 2011). *mailxmail.com*. Obtenido de http://www.mailxmail.com/tipos-lenguaje-periodistico_h

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (03 de 2014). Obtenido de inei.gob.pe:
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1171/ENEDIS%202012%20-%20COMPLETO.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). Obtenido de inei.gob.pe:
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1675/cap03.pdf

Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido*. Barcelona: Paidós.

La vanguardia. (03 de 02 de 2021). Obtenido de www.lavanguardia.com:

<https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20190214/46405726853/inventor-radio.html#:~:text=Muchos%20consideran%20a%20Nikola%20Tesla,a%20la%20telegraf%C3%ADa%20sin%20hilos>.

La Vanguardia. (03 de 02 de 2021). Obtenido de www.lavanguardia.com:

<https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20190214/46405726853/inventor-radio.html#:~:text=Muchos%20consideran%20a%20Nikola%20Tesla,a%20la%20telegraf%C3%ADa%20sin%20hilos>.

Lama, H. (2004). La situación de los discapacitados en el Perú:Exclusión/Inclusión de las personas con discapacidad. *Cultura*, 1-19.

Mapelli, G. (2014). El Lenguaje de la prensa. *Lingua Spagnola II A 1*, 1-14.

Martínez, A. (1998). *Comunicación Organizacional Práctica. Manual Gerencial*. México, DF.: Editorial Trillas.

Motta G, M. (2018). *Análisis del tratamiento informativo en el discurso periodístico de El Comercio y Trome sobre las personas con discapacidad, durante el segundo semestre del 2016*. Perú: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Neuvoo. (2017). Obtenido de neuvoo: <https://neuvoo.com.mx/neuvooPedia/es/editor-en-jefe/#:~:text=El%20Editor%20en%20Jefe%20o,que%20realizan%20publicaciones%20de%20cualquier>

Olsen, F. (1990). *“El sexo del derecho”*. *The Politics of Law*. New York.

Organización de las Naciones Unidas. (13 de 12 de 2006). Obtenido de Un:

<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tcccconvs.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2021). Obtenido de

www.who.int/topics/disabilities/es/: <https://www.who.int/topics/disabilities/es/>

- Paz, A., & Romero, S. (2009). Tratamiento informativo de los principios básicos organizacionales de Venezuela realizado por los canales de televisión públicos y privados. *Revista Académica de la Federación Latinoamericana de*.
- Pellegrini, S. (1999). *Medición de la calidad de la prensa en Chile*. Chile: Cuadernos de información.
- Perez, S. Gómez, E.(2016) Consideraciones metodológicas sobre la determinación de la huella de carbono de un periódico español tipo en papel. International Congress on Project Management and Engineering.
- Punto Seguido. (18 de 06 de 2020). Obtenido de puntoseguido.upc.edu.pe:
<https://puntoseguido.upc.edu.pe/la-discriminacion-tambien-alcanza-a-las-personas-discapacitadas/>
- Punto Seguido. (18 de 06 de 2020). Obtenido de puntoseguido.upc.edu.pe:
<https://puntoseguido.upc.edu.pe/la-discriminacion-tambien-alcanza-a-las-personas-discapacitadas/>
- Real Academia Española RAE. (2020). Obtenido de dle.rae.es:
<https://dle.rae.es/discriminar>
- Real Academia Española RAE. (2020). Obtenido de dle.rae.es:
<https://dle.rae.es/discapacidad>
- Real Academia Española, R. (2022). *RAE*. Obtenido de dle.rae.es:
<https://dle.rae.es/frecuencia>
- Rodriguez, J. (12 de 12 de 2019). Obtenido de rankia:
<https://www.rankia.co/blog/analisis-colcap/4317884-que-son-plataformas-digitales-para-sirven>
- Rubio, M. (22 de 06 de 2017). Obtenido de [mrmcomunicacion.es](https://www.mrmcomunicacion.es/):
<https://www.mrmcomunicacion.es/diarios-impresos-vs-digitales-diferentes-en-organizacion-y-funcionamiento/>
- Sayago, S. (2014). El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales. *Cinta moebio*, 1-10.

Tabuenca, E. (03 de 12 de 2020). *unprofesor*. Obtenido de .unprofesor:
<https://www.unprofesor.com/lengua-espanola/partes-de-una-noticia-3460.html>

Tamara C, O. (2018). *tratamiento informativo en el caso Mamanivideos en los informes de Cuarto Poder*. Perú: Universidad César Valleo.

Vargas, L., & Sayle , A. (2018). *Representación social de las personas con discapacidad en el discurso periodístico de los diarios El Comercio y El Universo de Ecuador, desde el 15 hasta el 30 de agosto de 2016*. . Quito: Universidad Central del Ecuador.



ANEXOS

- Ficha de observación

Variable	Definición
Fecha	Día que el enunciador publicó el relato periodístico
Titular	Enunciado que encabeza el relato periodístico
Tema de portada	Especificar si el relato periodístico ocupa un espacio en la portada del diario
Página	Número de página en la que está ubicado el relato periodístico
Sección	Estructura del periódico: nombre que agrupa relatos periodísticos que guaran relación entre sí.
Ubicación	Posición en una página: superior, central o inferior.
Extensión	Espacio que ocupa un relato periodístico en una página.
Género periodístico	Formas de expresión escrita para relatar un suceso
Función	¿Informativa, interpretativa o de opinión?
Protagonista (s)	Personaje(s) principal(es) del relato periodístico.
Tipo de discapacidad	Discapacidad física, mental o sensorial.
Terminología	Términos para referirse a las personas con discapacidad
Fuentes	Aquellos que brindan información: personas, instituciones, documentos, entre otros.
Foto / Ilustración	Imagen que acompaña el relato periodístico
Denotación	Descripción de lo que se ve en la fotografía
Leyenda de la foto	Oración que acompaña una fotografía
Observación (es)	Comentario sobre el relato periodístico.
Barreras de comunicación	Especificar los tipos de estereotipos y discriminación que puedan existir en los relatos.

- Diario Correo: año 2016

Variable	Definición
Diario	Correo
Fecha	18/12/2016
Ámbito	Local
Titular	Una Navidad diferente para los estudiantes con discapacidad
Noticia	<i>"Me gusta mucho que se acordaron de nosotros, me siento muy feliz", expresó Jordi Choque, estudiante del cuarto año de primaria del colegio especial "Nueva Esperanza" en Vallecito, durante el festejo por Navidad.</i> Su felicidad desbordaba a pesar de estar en silla de ruedas debido a una lesión cerebral. Y es que es la primera vez que junto a 500 niños también con discapacidades motrices, compartió un momento de alegría en la Gran Unidad Escolar Mario Melgar. Eran pequeños de 29 Centros de Educación Especial (CEBES) y fueron agasajados por la Gerencia Regional de Educación el último viernes. TESTIMONIO. Edwin Luis Quispe es estudiante del CEBE Perpetuo Socorro ubicado en Miguel Grau (Paucarpata). Llegó acompañado de su madre, Maura Alvis. Edwin a diferencia de Jordi no habla, pero con sus gestos mostró su alegría, pues padece de parálisis múltiple. <i>"Nosotros vivimos en el Asentamiento Humano Posada de Cristo y para traerlo debo pasar una torrentera, si hubiera gente de buen corazón me gustaría que me regalen una silla de ruedas", dijo Edwin luego de agradecer que se hayan acordado de los niños con discapacidad.</i> <i>"Este agasajo se realiza por primera vez a todos los estudiantes de los colegios especiales", dijo Lizbeth Portilla Collazos especialista de Educación Especial de la GREA.</i> En el encuentro se entregaron juguetes, chocolate y panetón y se contó con el apoyo del Comité de Damas del GRA. Apoyo. El Escuadrón de la Risa de la PNP, la Policía Canina y la Asociación de Payasitos y otros alegraron a los niños.
Extensión	8 párrafos de extensión, con 28 líneas
Género periodístico	Noticia Informativa
Protagonista (s)	Gran cantidad de niños reunidos de los Centros de Educación Especial (CEBES)
Tipo de discapacidad	Discapacidad múltiple en niños
Terminología	Personas con discapacidad (5 veces repetidas), Estudiantes con discapacidad (1 vez repetida), Colegio especial (1 vez repetida), discapacidades motrices (1 vez repetida), parálisis múltiple (1 vez repetida), niños con discapacidad (1 vez repetida), Colegios especiales (1 vez repetida)
Fuentes	Centros de Educación Especial (CEBES)
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ve gran cantidad de niños que pertenecen a los diversos CEBES de la ciudad
Leyenda de la foto	Una Navidad diferente para los estudiantes con discapacidad
Barreras de comunicación	Estereotipos de género, solo mencionan a hombres y generalizan a las mujeres Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	Podemos ver que esta noticia es una recopilación de testimonios de diversos niños que participaron de la celebración navideña. Dando a conocer lo felices y emocionados que estaban y sobretodo que se habían acordado de ellos luego de tanto tiempo. También vemos que utilizan repetidas veces la terminología personas con discapacidad.
Link	https://diariocorreo.pe/edicion/arequipa/una-navidad-diferente-para-los-estudiantes-con-discapacidad-718315/

Variable	Definición
Diario	Correo
Fecha	16/10/2016
Ámbito	Local
Titular	Solo 600 niños con habilidades diferentes reciben educación en Arequipa
Noticia	En la región Arequipa existen 21 centros de educación básica especial que atienden a 600 niños con alguna discapacidad, donde aprenden a leer y escribir, pero además, oficios que les servirán para valerse por sí mismos, tras alcanzar la mayoría de edad. Sin embargo, 180 menores no pueden acceder a este tipo de educación, debido a que sus padres viven en condiciones de pobreza y no cuentan con recursos para trasladarlos a estas instituciones donde recibirían una instrucción oportuna. Es por ello que desde la subgerencia de Atención a Personas con Discapacidad del Gobierno Regional de Arequipa, se impulsará la creación de un centro inclusivo para que los menores se puedan insertar a la población económicamente activa. Lea también: Un niño arequipeño entre los 27 ganadores por valorar al adulto mayor Además, estén calificados y certificados, para ello el GRA realizará un convenio con las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) con el fin de que puedan habilitar locales de los colegios que tienen jornada completa para que los menores reciban el dictado de talleres 3 veces a la semana.  La subgerente, Cecilia Jarita Padilla, señaló que a nivel nacional el 68% de las personas con discapacidad si bien cursaron estudios no están insertadas en el grupo de la Población Económicamente Activa (PEA), y en Arequipa la tercera parte de la población que tiene alguna discapacidad no tiene ingresos económicos y por tanto no aporta en su hogar. "A partir del 2017, se realizará el proyecto y lo que buscamos es insertar a la mayor parte de las personas con habilidades especiales. En estos talleres, también haremos un convenio con las universidades para que los estudiantes de la carrera profesional de Educación lleven en su currículo, un curso de atención y pedagogía para personas con discapacidad...", indicó.
Extensión	6 párrafos de extensión, con 24 líneas
Género periodístico	Noticia Informativa
Protagonista (s)	Niños con discapacidad y la Subgerente de Atención a Personas con Discapacidad del Gobierno Regional de Arequipa, Cecilia Jarita Padilla
Tipo de discapacidad	Hacen referencia a todas las discapacidades.
Terminología	Niños con habilidades diferentes (1 vez repetida), Personas con discapacidad (2 veces repetidas), personas con habilidades especiales (1 vez repetida), centro inclusivo (1 vez repetida).
Fuentes	Subgerencia de Atención a Personas con Discapacidad del Gobierno Regional de Arequipa
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ve un gran número de personas reunidas en la Plaza de Armas, de la Asociación "Un Ángel en tu vida"
Leyenda de la foto	Solo 600 niños con habilidades diferentes reciben educación en Arequipa
Barreras de comunicación	Estereotipos de género, solo mencionan a niños y generalizan a las niñas Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	En esta noticia vemos que hablan acerca de la educación de los niños con discapacidad y como integrales a la sociedad con estudios que los ayuden a valerse por sí mismos. Se puede ver que utilizan 3 tipos de terminologías diferentes para referirse a esta población, pero no lo usan de manera despectiva.
Link	https://diariocorreo.pe/edicion/arequipa/solo-600-ninos-con-habilidades-diferentes-reciben-educacion-en-arequipa-704977/?ref=dcr

Variable	Definición
Diario	Correo
Fecha	15/01/2016
Ámbito	Nacional
Titular	Personas con discapacidad severa tendrán pase libre en transporte público
Noticia	Las personas con <u>discapacidad</u> severa ahora tendrán pase libre para viajar en el <u>transporte público</u>, terrestre, urbano e interurbano. La nueva medida fue publicada hoy en el diario El Peruano y modifica el artículo 20 de la Ley General de la Persona con Discapacidad. Para que las personas con discapacidad puedan obtener este beneficio deben estar registrados en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (<u>Conadis</u>). En tanto, <u>los gastos que demandará la implementación de la norma serán financiados del presupuesto del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables</u>. La norma lleva la rubrica del presidente del Congreso, Luis Iberico, y del presidente Ollanta Humala.
Extensión	4 párrafos de extensión, con 12 líneas
Género periodístico	Noticia Informativa
Protagonista (s)	Personas con discapacidad severa y Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis).
Tipo de discapacidad	Personas con discapacidad severa
Terminología	Personas con discapacidad severa (3 veces repetidas)
Fuentes	Feria laboral Semana del Empleo
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ven muchas personas con discapacidad severa, acompañados de sus familiares y/o tutores
Leyenda de la foto	Personas con discapacidad severa tendrán pase libre en transporte público
Barreras de comunicación	Estereotipos: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	Aquí se hace mención al uso de transporte público para las personas con discapacidad severa a nivel nacional, realizando cambios al artículo 20 de la Ley de Persona con Discapacidad. Podemos observar que la noticia no tiene una gran extensión ni brinda estadísticas o mayor información relevante, solo se rigió a informar
Link	https://diariocorreo.pe/peru/personas-con-discapacidad-severa-tendran-pase-libre-en-transporte-publico-646963/?ref=dcr

- Diario Correo: año 2017

Variable	Definición
Diario	Correo
Fecha	23/08/2017
Ámbito	Local
Titular	Ann Sullivan: Centro peruano es referente a nivel mundial
Noticia	El Centro Ann Sullivan del Perú – CASP, cumplió el 20 de agosto, 38 años de fundado por Liliana Mayo, para servir a la comunidad de personas con habilidades diferentes como autismo, síndrome de Down, parálisis cerebral y deficiencias cognitivas, y sus familias. En estos momentos el CASP es un centro de referencia en la educación de personas con habilidades diferentes y sus familias a nivel mundial. El Gobierno de Panamá lo ha tomado como su modelo a nivel nacional, lo mismo que iniciativas en Argentina, Brasil, España, Nigeria y República Dominicana. Logros que lo hacen únicos en estos 38 años es que tienen más de 100 estudiantes que trabajan en más de 50 empresas nacionales, internacionales y que tienen un salario real y muchos de ellos mantienen a sus familias y cambian la situación económica de sus familias. Por esta razón en dos oportunidades tanto las Naciones Unidas como la Organización Mundial de la salud los han invitado a exponer el Modelo Peruano CASP. Tienen la Escuela de familia más grande del mundo donde capacitan a más de 450 familias cada 15 días y a este trabajo en conjunto entre profesionales y familias le llaman el Poder de Dos. Su programa de educación a distancia a nivel nacional e internacional ha educado gratuitamente a más de 40,000 padres y profesionales.  En un programa celebrado en el auditorio del Centro Ann Sullivan del Perú, se llevó a cabo una ceremonia muy emotiva donde participaron estudiantes, familias y el personal profesional. Durante la Ceremonia se dieron los Premios de "Gratitud CASP" 2017 a personas que han apoyado para hacer una diferencia en la vida de las personas con habilidades diferentes como Antero Flores- Araoz, Jorge Lembke y Adelaida Ábarca.
Extensión	6 párrafos de extensión, con 25 líneas
Género periodístico	Noticia Informativa
Protagonista (s)	Centro Ann Sullivan del Perú – CASP
Tipo de discapacidad	Autismo, síndrome de Down, parálisis cerebral y deficiencias cognitivas.
Terminología	Habilidades diferentes (repetidas 4 veces)
Fuentes	Centro Ann Sullivan del Perú – CASP
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ve a la señora Liliana Mayo acompañada de diversas personas con discapacidad, en su aniversario número 38 del Centro Ann Sullivan del Perú.
Leyenda de la foto	En esta noticia no se registró ninguna leyenda
Barreras de comunicación	Estereotipos: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	La noticia es netamente informativa, da a conocer el aniversario de esta organización y cómo fomenta la educación a las personas con discapacidad, siendo modelo nacional en Panamá y otros países. Hacen un gran incapié en lo que realiza este centro y en las personas con discapacidad.
Link	https://diariocorreo.pe/peru/ann-sullivan-centro-peruano-es-referente-a-nivel-mundial-769433/

Variable	Definición
Diario	Correo
Fecha	08/05/2017
Ámbito	Local
Titular	Cuotas de empleo para personas con discapacidad tendrán "ajustes"
Noticia	De acuerdo a la normativa que fija cuotas para el empleo de personas con discapacidad, todas las instituciones públicas tienen la obligación de contratar personas con discapacidad en una proporción no inferior al 5% del total de su personal. En el caso de las empresas privadas con más de 50 trabajadores, la cuota pasa inferior al 3% del total de su personal. En ese sentido, el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Alfonso Grados, aseguró que los objetivos de esta normas son plenamente compartidos por el sector, pero en la realidad no todos los centros de empleabilidad pueden llegar a esa cuota. Por lo tanto, afirmó que van a revisarla para que su cumplimiento sea mayor. <i>"Estamos revisando la normativa para hacer algunos ajustes que permitirán hacer más viable este cumplimiento como por ejemplo, que las cuotas o los porcentajes que tengamos que cumplir, no se deban aplicar estrictamente en el 100% de puestos de trabajo que oferta una empresa en su plana",</i> indicó. El ministro explicó que el caso de las empresas industriales es muy difícil insertar a una persona con determinado tipo de discapacidad por razones de seguridad para el contratado. Las precisiones todavía se están trabajando a nivel de comisiones técnicas y por el momento, la legislación actual se mantiene totalmente vigente. Oportunidades laborales en Lima Estas declaraciones las brindó tras la inauguración de la feria laboral Semana del Empleo donde se ofrecen más de 10,500 puestos de trabajo formal para jóvenes y población vulnerable de Lima Metropolitana. Del total de vacantes ofrecidas, 169 puestos están dirigidos para personas con discapacidad. En total, son más de 100 empresas del sector privado que ofertarán vacantes para trabajar en diferentes distritos de Lima, específicamente en los rubros de retail, textil, telecomunicaciones, seguridad, manufactura, ventas, limpieza y saneamiento ambiental, gastronomía, salud, entre otros. Los interesados en postular a un trabajo formal deben acudir hasta el miércoles 10 de mayo al Parque de la Exposición de 10 a. m. a 5 p. m., portando currículum y DNI.
Extensión	7 párrafos de extensión, con 31 líneas
Género periodístico	Noticia Informativa
Protagonista (s)	Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Alfonso Grados
Tipo de discapacidad	Hacen referencia a todas las discapacidades, pero en grado leve o moderado.
Terminología	Personas con discapacidad (5 veces repetidas)
Fuentes	Feria laboral Semana del Empleo
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ve al ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Alfonso Grados, dando a conocer los detalles de la feria laboral que se llevaba a cabo en ese momento.
Leyenda de la foto	Cuotas de empleo para personas con discapacidad tendrán "ajustes"
Barreras de comunicación	Estereotipos de género, solo mencionan a hombres y generalizan a las mujeres Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	Esta noticia nos brinda información acerca de los empleos hacia las personas con discapacidad, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo nos informa que debe tener cada empresa entre el 3% y 5% de trabajadores con algún tipo de discapacidad, pero teniendo en cuenta algunos rubros de las empresas, como en el caso de las empresas industriales. Asimismo podemos ver que utilizan la terminología correcta para referirse a esta
Link	https://diariocorreo.pe/economia/cuotas-de-empleo-para-personas-con-discapacidad-tendran-ajustes-748403/?ref=dc

Variable	Definición
Diario	Correo
Fecha	25/08/2017
Ámbito	Local
Titular	Elaborarán propuesta para mejorar educación de personas con discapacidad
Noticia	En un plazo de 90 días una comisión sectorial del Ministerio de Educación elaborará una propuesta de una nueva política, con el objetivo de mejorar la atención de estudiantes con discapacidad intelectual, física y sensorial, trastornos de neurodesarrollo, talento y superdotación, situación de hospitalización u otras necesidades específicas. Ver más en @PrensaCoe La comisión que fue instalada el lunes, está presidida por la viceministra de Gestión Pedagógica del Minedu, Liliana Miranda quien resaltó que una vez aprobada la política será aplicada en el marco del enfoque inclusivo en la educación básica, técnico productiva y superior. "De esta manera, se busca garantizar que todos los estudiantes reciban una educación de calidad, pertinente, con equidad y en igualdad de oportunidades, eliminando las barreras que impiden acceder y participar del sistema educativo", sostuvo Liliana Miranda. La comisión sectorial está integrada por los titulares de las direcciones generales de Educación Básica Regular; Servicios Educativos Especializados; de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural; de Desarrollo Docente; Educación Superior Universitaria; Educación Primaria; Educación Básica Especial, entre otros. Entre las organizaciones que brindarán asesoría, colaboración y opinión especializada están: el Consejo Nacional de Educación (CNE), el Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE), el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Coalición por el Derecho a una Educación Inclusiva.
Extensión	5 párrafos de extensión, con 28 líneas
Género periodístico	Noticia Informativa
Protagonista (s)	Estudiantes con discapacidad
Tipo de discapacidad	Discapacidad motora, discapacidad sensorial y discapacidad intelectual
Terminología	Persona con discapacidad (repetida 1 vez), Estudiante con discapacidad (repetida 1 vez), enfoque inclusivo (repetida 1 vez)
Fuentes	Viceministra de Gestión Pedagógica del Minedu, Liliana Miranda
Foto / Ilustración	
Denotación	Se puede observar a 3 niñas en un salón de clases, teniendo una de ellas síndrome de Down
Leyenda de la foto	Educación inclusiva (Ministerio de Educación)
Barreras de comunicación	Estereotipos: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	La noticia nos informa acerca de una nueva propuesta para mejorar la educación de personas con discapacidad, asimismo, nos da a conocer las instituciones por las cuales se integrará esta comisión. Se ve un mayor uso de vocabulario con referencia a las personas con discapacidad.
Link	https://elcorreo.pe/peru/elaboraran-propuesta-mejorar-educacion-personas-discapacidad-noticia-454260-noticia/

- Diario Correo: año 2018

Variable	Definición
Diario	Correo
Fecha	23/08/2018
Ámbito	Local
Titular	Alistan estrategias para reinserir a personas con discapacidad
Noticia	La coordinadora regional del Conadis, Silvia Aguilar, ha dado a conocer que en alianza con el Grupo Psicoune harán una evaluación de las personas con discapacidad que tienen registradas, con la finalidad de elaborar un perfil de acuerdo a sus habilidades y con ello ver su reinserción en empresas privadas y entidades públicas. Recordó que de acuerdo al artículo 49 de la Ley de la Persona con Discapacidad N° 29973 se establece que deben respetar la cuota del 3% y 5% para empresas y entidades públicas, respectivamente. "Sabemos que están cumpliendo con esta disposición los municipios de Caylloma, Arequipa, Sachaca y J.L. Bustamante y Rivero". Enmarcado en este objetivo 5 personas con discapacidad auditiva están estudiantes en la Universidad Nacional de San Agustín, donde la casa de estudios a designado a un interprete para que apoye en la enseñanza. Las carreras profesionales que están siguiendo son trabajo social, artes, Educación y psicología.
Extensión	3 párrafos de extensión, con 14 líneas
Género periodístico	Noticia Informativa
Protagonista (s)	Conadis y el Grupo Psicoune
Tipo de discapacidad	Discapacidad auditiva
Terminología	Personas con discapacidad (repetida 1 vez), Discapacidad auditiva (repetida 1 vez)
Fuentes	Coordinadora regional del Conadis, Silvia Aguilar
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ve a la coordinadora del Conadis y al representante del Grupo Psicoune dando a conocer los por menores de esta nueva alianza
Leyenda de la foto	Alistan estrategias para reinserir a personas con discapacidad
Barreras de comunicación	Estereotipos de género, no hacen diferenciación si los estudiantes son hombres o mujeres Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	Se puede ver que en esta noticia se dan cifras, se habla acerca del proyecto, los beneficiarios del mismo y se hace mención a las instituciones. Se puede decir que es una noticia con información completa.
Link	https://diariocorreo.pe/edicion/arequipa/alistan-estrategias-para-reinsertar-personas-con-discapacidad-829793/

Variable	Definición
Diario	Correo
Fecha	2/10/2018
Ámbito	Nacional
Titular	Transportistas serán multados con 540 soles si cobran pasaje a personas con discapacidad
Noticia	En sesión de concejo provincial de Arequipa se aprobó hoy que las empresas de transporte terrestre, urbano e interurbano que cobren pasaje a personas con discapacidad severa serán multados con 5/539.50 y la suspensión por cinco días de su permiso para transitar. Se recuerda que de acuerdo a la Ley N° 30412 que modifica el artículo 20 de la Ley 29973, se considera la gratuidad en dichos servicios al momento de presentar el carné del Conadis. Arequipa es una de las ciudades con mayor número de personas con problemas visuales, sensoriales, mentales o intelectuales. El Censo del año 2017 XII de Población y VII de Vivienda revela que existen 151 mil 470 personas con alguna discapacidad, esto representa el 11% de la población arequipeña.
Extensión	3 párrafos de extensión, con 11 líneas
Género periodístico	Noticia Informativa
Protagonista (s)	Personas con discapacidad severa de Arequipa
Tipo de discapacidad	Personas con discapacidades, sensoriales, mentales o intelectuales
Terminología	Discapacidad severa (repetida 1 vez), discapacidad (repetida 1 vez), personas con problemas visuales (repetida 1 vez)
Fuentes	Sesión de concejo provincial de Arequipa y Censo del 2017
Foto / Ilustración	
Denotación	Una combi, llena de pasajeros, de diferentes edades, pero ninguna persona con discapacidad
Leyenda de la foto	Transportistas serán multados con 540 soles si cobran pasaje a personas con discapacidad
Barreras de comunicación	Estereotipos: dentro de la redacción de la noticia se escribió la frase "personas con problemas", haciendo referencia a las personas con discapacidad. Asimismo está presente el estereotipo de género, ya que solo mencionan a hombres y generalizan a las mujeres. Discriminación: En esta noticiase registra una discriminación indirecta, ya que al ser una noticia sobre personas con discapacidad, no se demuestra lo mismo en la fotografía que utilizaron para acompañar la noticia.
Observación (es)	Podemos observar que la longitud de la noticia es poca, si bien el tema principal es la multa que se les cobrará a los transportistas por cobrar pasaje a las personas con discapacidad severa, la foto no muestra a ninguna persona con discapacidad
Link	https://diariocorreo.pe/edicion/arequipa/transportistas-seran-multados-540-soles-si-cobran-pasaje-personas-con-discapacidad-845262/

Variable	Definición
Diario	Correo
Fecha	28/10/2018
Ámbito	Local
Titular	La discapacidad no fue motivo para que deje de estudiar y ser escritor
Noticia	Luis Enrique Bustamante Perez (32) fue hoy el protagonista de un momento emotivo en el compartir de personas con discapacidad que se llevó a cabo ayer en el comedor de la Universidad Nacional de San Agustín, donde estuvo a cargo del discurso central. El joven arequipeño tiene discapacidad física total y limitaciones en el habla. Sin embargo, eso no lo detuvo para cumplir sus sueños y pudo terminar su carrera de economista en la UNSA y es autor dos libros como son Hablando con un Ángel y Buscando la Felicidad, que los escribió mediante un puntero que coloca en su cabeza y lo que desea decir lo plasma en una computadora. "Discapacidad no la tenemos nosotros sino las personas que tienen un corazón frío que no se dan cuenta de las muchas necesidades que tenemos, desde mi tribuna invoco a todas las autoridades a que nos miren y sepan que tienen una responsabilidad para que seamos mas unidos", dijo en su discurso donde utilizó el mencionado mecanismo.
Extensión	3 párrafos de extensión, con 14 líneas
Género periodístico	Noticia Informativa
Protagonista (s)	Luis Enrique Bustamante Perez.
Tipo de discapacidad	Discapacidad física total
Terminología	Personas con discapacidad (repetida 1 vez), discapacidad (repetidas 2 veces), discapacidad física total y limitaciones en el habla (repetida 1 vez)
Fuentes	Luis Enrique Bustamante Perez , estudiante de la UNAS
Foto / Ilustración	
Denotación	Vemos a Luis con su puntero y su tablet dando su discurso en la Universidad Nacional de San Agustín
Leyenda de la foto	La discapacidad no fue motivo para que deje de estudiar y ser escritor
Barreras de comunicación	En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	Podemos ver que esta noticia tiene un enfoque muy emocional, citando al estudiante en cuestión, asimismo dando a conocer sus logros como persona con discapacidad. La extensión de la no es mucha pero si precisa.
Link	https://diariocorreo.pe/edicion/arequipa/la-discapacidad-no-fue-motivo-para-que-deje-de-estudiar-y-ser-escriptor-fotos-y-video-850523/

Variable	Definición
Diario	Correo
Fecha	15/11/2018
Ámbito	Local
Titular	Más de 8 mil mujeres con discapacidad violentada
Noticia	Según el registro del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), más de 8 mil mujeres con discapacidad fueron violentadas en el 2017, por ello diversas instituciones se reunieron ayer para presentar la investigación sobre "Violencia de género hacia mujeres con discapacidad" donde se presentó testimonios de varias víctimas. La reunión se realizó en la Corte Superior de Justicia de Arequipa donde participó la Defensoría del Pueblo, Conadis y MIMP. Según la coordinadora Técnica de Impulsando Prácticas no violentas e inclusivas hacia las mujeres con discapacidad, Elizabeth Caballero Huatuco, la mayoría de víctimas de violencia física, sexual y/o psicológica abandonan las denuncias contra sus agresores debido a que no encuentran el apoyo requerido como una persona que sepa el lenguaje de señas, entre otros. "Las víctimas tienen entre 25 y 50 años", señaló. En el Perú existe al menos 3 millones de personas con discapacidad, de los cuales 57.3% son mujeres.
Extensión	4 párrafos de extensión, con 14 líneas
Género periodístico	Noticia Informativa
Protagonista (s)	Mujeres con discapacidad violentadas
Tipo de discapacidad	Mujeres con discapacidad
Terminología	Mujeres con discapacidad (repetidas 4 veces), Personas con discapacidad (repetida 1 vez)
Fuentes	Coordinadora Técnica de Impulsando Prácticas no violentas e inclusivas hacia las mujeres con discapacidad, Elizabeth Caballero Huatuco
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ve muchas mujeres policías, y en la mesa están las diversas autoridades que están dando a conocer la problemática de las mujeres.
Leyenda de la foto	Más de 8 mil mujeres con discapacidad violentada
Barreras de comunicación	Estereotipos:: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	Esta noticia muestra estadísticas que dan a conocer la realidad de muchas mujeres con discapacidad que han sufrido violencia sexual y/o psicológica. El MIMP realizó una investigación de todo un año, presentando testimonios de algunas víctimas de violencia y la extensión de la noticia es solo de 4 párrafos, en los cuales no hacen mención a ningún testimonio. Tampoco hacen mención a las declaraciones de las otras autoridades que participaron de dicha reunión.
Link	https://diariocorreo.pe/edicion/arequipa/mas-de-8-mil-mujeres-con-discapacidad-violentada-853925/

- Diario Correo: año 2019

Variable	Definición
Diario	Correo
Fecha	2/10/2019
Ámbito	Local
Titular	Gobierno Regional de Arequipa entregó 72 sillas de ruedas a personas con discapacidad
Noticia	"Tengo parálisis y vivo así desde hace 20 años, realmente este es un apoyo para mí", dijo Felipe Taco (67) quien llegó hoy desde Yura para recibir una silla de ruedas que le regaló el Gobierno Regional de Arequipa (GRA). Felipe agradeció por la silla, pero pidió que especialmente a los alcaldes deben pensar en las personas con discapacidad, pues uno de los problemas es que no hay muchas rampas en las veredas y calles, incluso en las combis públicas ni siquiera pueden subir con sus sillas de ruedas, y lo peor no tienen acceso al trabajo. Como él, ayer otras 71 personas que no pueden caminar recibieron sillas de ruedas. Según Itzel Núñez gerente de Desarrollo e Inclusión Social, refirió, que esta es una tercera entrega de 72 sillas pues en total ya suman 250 aparatos biomecánicos, entre sillas de ruedas, muletas, andadores y bastones entregados en coordinación con la Asociación Medical Ministry Institución Internacional MMI-Perú-Arequipa y la CDB Misión Camino de Vida. Para poder acceder a este beneficio los interesados deben presentar su pedido a las oficinas de atención a las personas con discapacidad en los municipios (Omapep). La ceremonia fue presidida por el gobernador regional, Elmer Cáceres Llica y su esposa Jennifer Neira, presidenta del Comité de Damas del GRA.
Extensión	4 párrafos de extensión, con 17 líneas
Género periodístico	Noticia Informativa
Protagonista (s)	Felipe Taco, uno de los beneficiarios
Tipo de discapacidad	Discapacidad motriz
Terminología	Personas con discapacidad (repetidas 2 veces)
Fuentes	Gobierno Regional de Arequipa
Foto / Ilustración	
Denotación	Se puede ver a varios adultos mayores junto con el gobernador Elmer Cáceres Llica y su esposa, entre otras autoridades
Leyenda de la foto	Esta imagen no tiene leyenda
Barreras de comunicación	Estereotipos de género, solo mencionan a hombres y generalizan a las mujeres Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	Podemos ver que en esta noticia, si bien le dan oportunidad de expresarse a uno de los beneficiarios, dar su opinión y expresar su manera de ver la vida como persona con discapacidad, pero le siguen dando un peso más importante a la cantidad de sillas entregadas y la doble mención hacia el Gobernador y su esposa.
Link	https://diariocorreo.pe/edicion/arequipa/gobierno-regional-de-arequipa-entrego-72-sillas-de-ruedas-personas-con-discapacidad-914213/

- Diario Correo: año 2020

Variable	Definición
Diario	Correo
Fecha	27/06/2020
Ámbito	Local
Titular	Ponen mayor énfasis en los grupos vulnerables
Noticia	El incremento de los infectados por la COVID-19 crece cada día y ahora los grupos vulnerables se están convirtiendo en una de las prioridades para el sector salud por ello fueron incorporados a la campaña Barrio libre de coronavirus. Esto permite que las brigadas que recorren las zonas calientes pongan un mayor énfasis en estos pobladores, es decir los adultos mayores y personas con discapacidad. Si alguno de ellos está infectado de aplica el cerco epidemiológico y se hace el posterior seguimiento. "Nosotros como gobierno regional tenemos que tratar de unificar a todos los programas y ampliar nuestra cobertura. Integramos a los adultos mayores con alto riesgo y Discapacidad Severa, la población que llama a nuestros call center y otra población vulnerable que no este en padrón alguno está siendo atendida", explicó el Director Ejecutivo de Promoción de la Salud de la Gersa, Milton Enriquez Zubizarreta. Las intervenciones se hacen de manera simultánea en varios sectores donde también se hace la vacunación contra el neumococo. PRESUPUESTO. El trabajo de prevención se inició a finales de marzo cuando el Ejecutivo autorizó la transferencia de 40 millones de soles al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Mdis) para la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus en adultos mayores a nivel nacional. En el caso de Arequipa le ha correspondido más de 2 millones de soles, los cuales se han dividido entre el gobierno regional y 18 municipalidades. "Inicialmente la meta era atender a un aproximado de 27 mil personas, pero ahora podemos evaluar a todas las personas con discapacidad y adultos mayores que se encuentra en la área de intervención donde vayamos" puntualizó Enriquez. El equipo de profesionales a cargo de esta labor lo integran las coordinadoras de Inmunizaciones, adulto mayor y de discapacidad de la gerencia de salud.
Extensión	8 párrafos de extensión, con 27 líneas
Género periodístico	Noticia Interpretativa
Protagonista (s)	Personas con discapacidad severa y adultos mayores
Tipo de discapacidad	Discapacidad severa
Terminología	Grupos vulnerables (repetida 1 vez), Personas con discapacidad (repetidas 2 veces), Discapacidad severa (repetida 1 vez), Población vulnerable (repetida 1 vez)
Fuentes	Director Ejecutivo de Promoción de la Salud de la Gersa, Milton Enriquez Zubizarreta
Foto / Ilustración	
Denotación	Vemos a un adulto mayor siendo vacunado por una enfermera en un lugar al aire libre.
Leyenda de la foto	Ponen mayor énfasis en los grupos vulnerables
Barreras de comunicación	Estereotipos de género, solo mencionan a hombres y generalizan a las mujeres Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	En esta noticia podemos ver que a pesar de ser mencionado este grupo vulnerable, le dan mayor énfasis a los adultos mayores.
Link	https://diariocorreo.pe/edicion/arequipa/ponen-mayor-énfasis-en-los-grupos-vulnerables-943875/

- Diario El Comercio: año 2016

Variable	Definición
Diario	El Comercio
Fecha	14/01/2016
Ámbito	Nacional
Titular	Personas con discapacidad severa viajarán gratis en buses
Noticia	El Poder Ejecutivo publicó la Ley 30412 que dispone el pase libre en el transporte público terrestre, urbano e interurbano, para las personas con discapacidad severa. La norma, publicada hoy en el diario oficial El Peruano, detalla que para tener pase libre la persona deberá estar registrada en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis). Los gastos de implementación de esta norma serán financiados con el presupuesto del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. El Ejecutivo tiene un plazo de 30 días hábiles de publicada esta ley para adecuar el Decreto Supremo 002 2014 MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley General de la Persona con Discapacidad. Según Conadis, se considera discapacidad severa cuando la persona tiene dependencia (absoluta o casi absoluta) de un tercero para actividades como alimentarse vestirse, higiene o traslado. Por ejemplo, quienes necesitan de una silla de rueda.
Extensión	5 párrafos de extensión, con 15 líneas
Género periodístico	Noticia Informativa
Protagonista (s)	Personas con discapacidad severa
Tipo de discapacidad	Personas con discapacidad severa
Terminología	Personas con discapacidad severa (repetidas 3 veces)
Fuentes	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ve a una persona en silla de ruedas frente a una combi, con la intención de subir y poder trasladarse
Leyenda de la foto	Personas con discapacidad severa viajarán gratis en buses
Barreras de comunicación	Estereotipos de género, solo colocan a hombres en la foto y no a las mujeres
Observación (es)	Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación En esta noticia nos informa acerca de la Ley publicada que permite que las personas con discapacidad severa puedan subir al transporte público, urbano e interurbano de forma gratuita. Informan cómo debe realizarse el registro en el Conadis y da un concepto sobre las personas con discapacidad
Link	https://elcomercio.pe/lima/personas-discapacidad-severa-viajaran-gratis-buses-262634-noticia/

- Diario El Comercio: año 2017

Variable	Definición
Diario	El Comercio
Fecha	9/02/2017
Ámbito	Nacional
Titular	Discapacidad no es incapacidad, por Alberto de Belaunde
Noticia	Actualmente las personas con discapacidad no pueden ejercer sus derechos en todos los aspectos de su vida en igualdad de condiciones que las demás personas. A las barreras físicas que suelen impedírselo en nuestras ciudades, hay que sumar las barreras legales: para tomar decisiones importantes en su vida deben ser sujetos de una interdicción y nombramiento de un curador que será quien decida cuándo y cómo corresponde ejercer o reclamar sus derechos. Ellos no pueden decidir sobre temas tan vitales como el lugar de su residencia o ejercer libremente su derecho a trabajar, ya que no pueden suscribir un contrato de trabajo; o disponer de su patrimonio, ya que no pueden contratar una cuenta bancaria o vender o alquilar una propiedad; o ejercer su derecho al sufragio, ya que no pueden votar. Con el compromiso de cambiar esta situación, el Perú suscribió en el 2008 la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que considera el tema de la capacidad jurídica como un asunto de derechos humanos. Por ello, la convención prescribe la eliminación del modelo de sustitución y su reemplazo por un sistema de apoyos que les brinden los medios necesarios para ejercer libremente sus derechos, y a su vez un sistema de salvaguardas que prevengan los abusos que pueden producirse por los apoyos asignados. Para adecuar nuestro ordenamiento jurídico a este compromiso, el 2012 se aprobó la nueva Ley General de Personas con Discapacidad, que prescribe expresamente que el Código Civil deberá regular el sistema de apoyos. Así, a fines del 2013 se constituyó la Comisión Especial Revisora del Código Civil Civil, integrada por representantes de diferentes entidades estatales y de la sociedad civil, con el objetivo de analizar las reformas necesarias al Código Civil, que finalmente entregó un antiproyecto en marzo del 2015, el mismo que fue presentado como proyecto de ley en el período legislativo anterior, sin ser dictaminado. A la fecha hay algunas buenas noticias al respecto. Primero, que el grupo de trabajo del Congreso encargado de revisar las reformas al Código Civil, el cual prestó, comenzó sus labores en octubre del año pasado revisando la propuesta legislativa elaborada por organizaciones de la sociedad civil sobre la base del informe final de la Cedit, además de socializada y consensuada con la Mesa de Discapacidad de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Este proyecto propone sustituir la figura de la curatela por la de un sistema de apoyos que asistan a las personas con discapacidad intelectual y psicosocial en la comunicación, la comprensión de los actos jurídicos y sus consecuencias o la manifestación de su voluntad, para que sean ellas mismas quienes decidan y ejerzan sus derechos. Pero la propuesta también norma un sistema de medidas de salvaguarda para evitar abusos de parte de quienes prestan los apoyos y una modificación de la responsabilidad civil para garantía de los terceros que contratan con ellas. Segundo, que esta propuesta ha recibido un impulso multipartidario muy importante, pues fue suscrita por congresistas de Peruanos por el Cambio, el Frente Amplio, y Fuerza Popular. También existe una iniciativa en la misma línea de Alianza para el Progreso. Finalmente, que el grupo de trabajo que presidió finalizó la revisión de este proyecto y recomendó a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos que lo incluya con prioridad en su agenda de trabajo a fin de que pueda ser objeto de debate y aprobación en las primeras sesiones de la legislatura. Desde aquí queda el compromiso de seguir impulsando el debate sobre la necesidad de que las personas con discapacidad puedan contratar, adoptar decisiones sobre prestaciones médicas, casarse y ejercer sus demás derechos en igualdad de condiciones. Esperamos que esta legítima aspiración de las personas con discapacidad pueda ser discutida y aprobada por el Congreso con la urgencia que una causa justa amerita.
Extensión	6 párrafos de extensión, con 58 líneas
Género periodístico	De opinión
Protagonista (s)	Personas con discapacidad
Tipo de discapacidad	Discapacidad intelectual y psicosocial
Terminología	Discapacidad (repetidas 2 veces), Personas con Discapacidad (repetidas 5 veces), Incapacidad (repetidas 1 vez), barreras físicas (repetida 1 vez), barreras legales (repetida 1 vez), Personas con discapacidad intelectual y psicosocial (repetida 1 vez).
Fuentes	Alberto de Belaunde, abogado y político peruano
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ve la señalética de una persona en silla de ruedas y otra persona caminando
Leyenda de la foto	Discapacidad no es incapacidad, por Alberto de Belaunde
Barreras de comunicación	Estereotipos de género, solo mencionan a hombres y generalizan a las mujeres
Observación (es)	Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación En esta noticia, describe de forma muy precisa la brecha que existe entre las personas con discapacidad y las que no la tienen, habla acerca de toda la problemática que existe. También hace mención a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley General de Personas con Discapacidad, mesa de Discapacidad, entre otras. Lleva a cabo una inyección: www.elperuano.com.pe/como-se-esta-llevando-esta-problematica-en-los-paises-hasta-este-año
Link	https://elcomercio.pe/opinion/colaboradores/discapacidad-incapacidad-alberto-belaunde-163742-noticia/

Variable	Definición
Diario	El Comercio
Fecha	26/04/2017
Ámbito	Nacional
Titular	Personas con discapacidad severa no pagarán pasaje en buses
Noticia	Las personas que padecen discapacidad severa tendrán pase libre en las unidades de transporte público urbano e interurbano, informó el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Para acceder a este beneficio, los pasajeros deberán contar con el carne amarillo otorgado por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis) y mostrarlo al momento de viajar. Así lo establece el Decreto Supremo N° 003/2017 MIMP, publicado hoy en el diario El Peruano, que amplía los beneficios para esta población vulnerable amparada en la Ley General de la Persona con Discapacidad - Ley N° 29973. El pase libre solo aplicará para viajes dentro de una misma provincia, a excepción de los viajes de Lima a Callao. Es decir, no aplica para viajes interprovinciales. De acuerdo a la norma, Conadis y las Municipalidades Provinciales realizarán las acciones necesarias para difundir este derecho al pase libre. Las personas con discapacidad severa son aquellas que dependen de otra (absoluta o casi absoluta) para realizar actividades de la vida diaria como: alimentarse, vestirse, asearse o trasladarse, entre otras. La norma lleva la rubrica del presidente de la república, Pedro Pablo Kuczynski; la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ana María Romero-Lozada; y el ministro de Transportes y Comunicaciones, Martín Vizcarra. Cabe señalar en enero de 2016 se publicó la Ley N° 30412 que modificaba el artículo 20 de la Ley General de la Persona con Discapacidad sobre este tema. El nuevo decreto modifica el reglamento de dicha norma.
Extensión	8 párrafos de extensión, con 27 líneas
Género periodístico	Noticia Informativa
Protagonista (s)	Personas con discapacidad severa
Tipo de discapacidad	Personas con discapacidad severa
Terminología	Personas con discapacidad severa (repetidas 2 veces), carne amarillo (repetida 1 vez)
Fuentes	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y Conadis.
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ve a una persona en silla de ruedas frente a una combi, con la intención de subir y poder trasladarse
Leyenda de la foto	Personas con discapacidad severa no pagarán pasaje en buses
Barreras de comunicación	Estereotipos de género, solo colocan a hombres en la foto y no a las mujeres Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	En esta noticia vemos que nuevamente hacen mención al pase libre en buses para personas con discapacidad severa. Haciendo una noticia muy parecida a la del año pasado, con la diferencia del número del Decreto Supremo. Utilizando el mismo concepto que citaron en su noticia anterior, pero parafraseada.
Link	https://elcomercio.pe/peru/personas-discapacidad-severa-pagaran-pasaje-buses-417000-noticia/

Variable	Definición
Diario	El Comercio
Fecha	28/08/2017
Ámbito	Nacional
Titular	Debaten Protocolo de Atención Judicial para personas con discapacidad
Noticia	Este lunes se inauguró el Primer Congreso Nacional sobre Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad y en él participarán más de 200 jueces, fiscales, especialistas del Estado y diversos grupos de la sociedad civil que representan a este sector vulnerable. El evento tendrá una duración de dos días y, como parte de las actividades, se debatirá un protocolo de atención judicial para las personas con discapacidad. Dicho acuerdo corresponde a un convenio entre el Poder Judicial y el Consejo Nacional para la Integración de Personas con Discapacidad (Conadit). Duberlí Rodríguez, presidente del Poder Judicial, anunció que se ha aprobado el Plan Nacional de Acceso a la Justicia de las Personas en Condiciones de Vulnerabilidad para el año 2016 y 2021. Se estima que los acuerdos que se den en este congreso y la información que reciban los magistrados y diversas autoridades beneficiarán a un millón 575 mil 402 personas que registran alguna discapacidad. Rodríguez señaló que el evento tiene objetivos y retos claros para sensibilizar a los magistrados con la finalidad de evitar estereotipos, prejuicios y prácticas nocivas a las personas vulnerables. "Cada juez, a parte de su labor ordinaria, que es administrar justicia, también tiene que incorporarse en trabajos de proyección y sensibilidad social", sostuvo. La ceremonia contó con la presencia de la viceministra de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer, María Lila Iwasaki; el presidente del Tribunal Constitucional, Manuel Miranda Canales; el Defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez, y el titular de la Corte Superior de la Corte de Puno, Oscar Freddy Ayestas Andúes.
Extensión	6 párrafos de extensión, con 26 líneas
Género periodístico	Noticia Informativa
Protagonista (s)	Personas con discapacidad y Duberlí Rodríguez, presidente del Poder Judicial
Tipo de discapacidad	Todas las discapacidades
Terminología	Personas con discapacidad (repetidas 4 veces), sector vulnerable (repetida 1 vez), personas vulnerables (repetida 1 vez).
Fuentes	Coordinadora Técnica de Impulsando Prácticas o violentas e inclusivas hacia las mujeres
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ve a un hombre en silla de ruedas siendo asistido por una mujer que lo ayuda a desplazarse por las calles.
Leyenda de la foto	Para el trámite de este derecho, el reglamento señala que el trabajador debe presentar una solicitud en la que se indique los motivos, los días y las horas de uso. (El Comercio)
Barreras de comunicación	Estereotipos de género, solo colocan a hombres en la foto y no a las mujeres
Observación (es)	Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación. Lo que podemos observar es que utilizan mayor terminología para referirse a las personas con discapacidad, dan a conocer el nuevo plan nacional para este grupo vulnerable y dan a conocer la finalidad del mismo, es una noticia con mayor información señalando cifras y declaraciones de autoridades. La imagen que acompaña la noticia fue utilizada anteriormente en otras noticias del mismo diario.
Link	https://elcomercio.pe/lima/sucesos/debate-protocolo-atencion-judicial-personas-discapacidad-noticia-453923-noticia/

- Diario El Comercio: año 2018

Variable	Definición
Diario	El Comercio
Fecha	7/11/2018
Ámbito	Nacional
Titular	Congreso debatirá proyecto para brindar asistentes a personas con discapacidad
Noticia	La Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso debatirá el proyecto de ley que plantea la autonomía y la vida independiente de las personas con discapacidad mediante el servicio de asistencia personal. Ver Reportaje Especial La presidenta de la comisión, la congresista Gloria Montenegro (APU), precisó que la propuesta legislativa de la parlamentaria Ursula Leiona (Fuerza Popular) ingresó a la comisión el pasado 17 de setiembre. Además, indicó que a fines de ese mes se envían las solicitudes a las entidades públicas para que opten sobre el proyecto. La propuesta busca que se cree un sistema nacional para la asistencia personal, que esté formado por diferentes ministerios y voceros de asociaciones de personas con discapacidad. Este sistema deberá registrar y capacitar a futuros asistentes de las personas con discapacidad. Para Bárbara Ventura Castillo, presidenta de la asociación Luchando contra Viento y Marea, este proyecto debe ser aprobado a la brevedad porque las personas con discapacidad dependen de sus familiares para poder desplazarse o realizar actividades diarias. "En Costa Rica ya se aprobó esta ley que no tiene un enfoque médico, sino que busca brindarnos un soporte para vivir. Los asistentes serían nuestros brazos y piernas", relata. Según la iniciativa, la creación de este sistema, aparte de beneficiar a las personas con discapacidad, generaría más puestos de trabajo. La congresista Montenegro estimó que el proyecto se debatirá dentro de dos semanas en la comisión del Congreso, ya que aún se debe definir cuál será la asignación presupuestal que se requeriría para la contratación del personal.
Extensión	7 párrafos de extensión, con 28 líneas
Género periodístico	Noticia Informativa
Protagonista (s)	Personas con discapacidad severa
Tipo de discapacidad	Todas las discapacidades
Terminología	Personas con discapacidad (repetidas 6 veces)
Fuentes	Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso, Bárbara Ventura Castillo, presidenta de la asociación Luchando contra Viento y Marea
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ve la señalética de una persona en silla de ruedas
Leyenda de la foto	No tiene leyenda
Barreras de comunicación	Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
	Estereotipos: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	Podemos ver que en esta noticia se debatió un proyecto de ley para que las personas con discapacidad tengan autonomía, por medio de la asistencia personal. Muestran las 14 hojas de proyecto que especifican las actividades que realizarían los asistentes personales. Esta noticia está acompañada de una foto que simboliza a las personas con discapacidad, pero pudieron usar alguna otra que muestre otro tipo de discapacidades.
Link	https://elcomercio.pe/peru/congreso-debatira-proyecto-brindar-asistentes-personas-discapacidad-noticia-575235-noticia/?ref=ecr

Variable	Definición
Diario	El Comercio
Fecha	17/10/2018
Ámbito	Nacional
Titular	¿Cuál es la situación laboral de las personas con discapacidad en el Perú?
Noticia	Según los resultados del IX Censo Nacional 2017, en el Perú existen 3 millones 51 mil 617 personas con discapacidad, que representa 10,4% del total de la población en el país (7127.363). De este grupo, el 48,3% tiene dificultad para ver; el 15,1% para moverse o caminar; el 7,6% para oír; el 4,2% para aprender o entender; el 6,3% presenta problemas para relacionarse con las demás personas. Además, el 16,2% de las personas con habilidades especiales posee dos o más tipos de discapacidad. En cuanto al género, el 52% del total de personas con discapacidad son mujeres (7739.111), mientras que el 48% restante son varones (7712.632). Alberto Casas, gerente general de Fais Perú, organización dedicada a la asesoría y capacitación en empresas a fin de que implementen mecanismos de inclusión y accesibilidad para personas con discapacidad, precisó que existe un incremento de esta población en el país, pero que esto no se ve reflejado en la contratación de personal en las empresas públicas y privadas. De acuerdo a la Ley N° 29972 (Ley General de la Persona con Discapacidad), las entidades públicas están obligadas a contratar personas con discapacidad en una proporción no inferior al 1% de la totalidad de su personal, y los empleadores privados con más de cincuenta trabajadores en una proporción no inferior al 3%. "Aún hay muy pocas empresas en el país que están contratando a personas con discapacidad, sin embargo, hay algunas que ya se encuentran en ese camino. Lo que pasa es que existe un temor a lo desconocido, a cómo poder insertar a estas personas en el ámbito laboral", indicó Casas. Agregó que las empresas que vienen contratando a personas con discapacidad son las grandes organizaciones, la mayoría de ellas de capital extranjero y que en los últimos años han arrojado al país. "Ellos poseen una visión más trascendental de la inclusión. No solo con personas con discapacidad, sino también, por ejemplo, con personas de la comunidad LGTB, entre otras poblaciones, muchas veces discriminadas en el país", dijo. "Trabajamos primero la concientización de una organización sobre la discapacidad. Luego, trabajamos en la accesibilidad en la infraestructura, tecnología y la comunicación, este último implica el uso del sistema braille y el lenguaje de señas. Con estos pilares puede hacer una inclusión sostenible porque garantiza el desarrollo laboral de las personas con discapacidad", explicó Casas. El gerente general de Fais Perú señaló que el Gobierno tiene que buscar que esta población se integre a la Población Económicamente Activa (PEA). Para eso, sería necesario implementar políticas más efectivas para la inclusión de personas con discapacidad en las empresas. "Las empresas tienen que volver a ver a este nicho de mercado. Pero no es solamente incorporarlos, sino saber por qué lo están haciendo. Ellos (personas con discapacidad) están calificados para desempeñarse no solo en trabajos operativos, no solo en hacerlos sino también permitirles una significativa participación en el trabajo. Esas son inclusiones sostenibles en el tiempo", precisó Casas. Hasta el año pasado, se conocía en el Perú que la población con discapacidad era el 5,2%, según la encuesta especializada sobre personas con discapacidad del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Luego del Censo 2017, el registro de esta población se ha duplicado (10,4%). Casas añadió que la discapacidad es en muchos casos sintoma de pobreza, debido a que en una familia donde hay una persona con discapacidad, uno de los integrantes debe dejar de trabajar, lo que disminuye el ingreso económico familiar. Por tal motivo, Alberto Casas comentó que a través de Fais Perú viene ejecutando proyectos de inclusión laboral en las distintas empresas del país, a fin de crear una concientización sobre la contratación de personas con discapacidad, resaltando las ventajas y el crecimiento que esto puede ofrecer. Astribum, destacó el lanzamiento del programa "Señas que Conectan" de la empresa de telefonía Trácel, cuyo fin es capacitar a sus asesores de atención al cliente en lengua de señas para que las personas con dificultad auditiva puedan recibir una atención personalizada y fluida.
Extensión	15 párrafos de extensión, con 72 líneas
Género periodístico	Noticia Interpretativa
Protagonista (s)	Personas con discapacidad
Tipo de discapacidad	Todas las discapacidades
Terminología	Personas con discapacidad (repetidas 15 veces), Discapacidad (repetidas 4 veces), Lenguaje de señas (repetidas 2 veces), habilidades especiales (repetida 1 vez), Inclusión (repetidas 7 veces), Accesibilidad (repetidas 3 veces), Inclusión sostenible (repetidas 2 veces), Inclusión laboral (repetida 1 vez)
Fuentes	Alberto Casas, gerente general de Fais Perú, Ley General de la Persona con Discapacidad
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ven varias fotos de personas con diferentes discapacidades y en diferentes situaciones.
Leyenda de la foto	¿Cuál es la situación laboral de las personas con discapacidad en el Perú?
Barreras de comunicación	Estereotipos de género, colocan más fotos de hombres que de mujeres Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	Esta noticia habla sobre el Día Nacional de las Personas con Discapacidad y en qué situación se encuentra esta población en el país. La extensión de la noticia es apropiada para la conmemoración del día y también la información de Censos Nacionales del mismo año.
Link	https://elcomercio.pe/peru/situacion-personas-discapacidad-peru-noticia-568171-noticia/

Variable	Definición
Diario	El Comercio
Fecha	4/09/2018
Ámbito	Nacional
Títular	Personas con discapacidad podrán votar y casarse de manera autónoma Las personas con discapacidad podrán ejercer plenamente sus derechos de manera autónoma y en igualdad de condiciones, sin necesidad de que alguien los represente. Así lo indica el Decreto Legislativo N° 1384, publicado este martes en el Diario Oficial El Peruano. De acuerdo a esta norma, elaborada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUST), se ha modificado el Código Civil y reemplazado la clasificación de "incapacidad absoluta y relativa" por "capacidad plena y restringida", lo cual permite el reconocimiento y regulación de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad a fin de promover su inclusión. Por tal motivo, ahora las personas con discapacidad podrán votar, comprar, vender, casarse, ejercer la patria potestad de sus hijos o hijas, entre otras acciones o trámites, sin la necesidad de alguien que los represente. Sin embargo, solo en caso de que así lo requieran, podrán contar con la ayuda de otra persona, ya que el decreto elimina la figura del "curador", persona nombrada por un juez para que tome las decisiones en lugar de la persona con discapacidad, y crea las figuras de "apoyos y salvaguardas". En el caso de los apoyos, estos serán elegidos por las personas con discapacidad, mientras que las salvaguardas son medidas para garantizar el respeto de los derechos, la voluntad y las preferencias de la persona que recibe el apoyo. Además, se elimina el internamiento involuntario de las personas con discapacidad. La norma también indica que se puede solicitar la revocación de la interdicción de estas personas, dictada antes de la entrada en vigencia de este decreto, para la designación de apoyos y salvaguardas. Con la promulgación de este decreto legislativo, el Perú adecuará su ordenamiento a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
Extensión	8 párrafos de extensión, con 34 líneas
Género periodístico	Noticia Informativa
Protagonista (s)	Personas con discapacidad
Tipo de discapacidad	Todas las discapacidades
Terminología	Personas con discapacidad (repetidas 8 veces), Igualdad de condiciones (repetida 1 vez), incapacidad absoluta y relativa (repetida 1 vez), Inclusión (repetida 1 vez)
Fuentes	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ve a un hombre en silla de ruedas siendo asistido por una mujer que lo ayuda a desplazarse por las calles.
Leyenda de la foto	Personas con discapacidad podrán votar y casarse de manera autónoma
Barreras de comunicación	Esteriotipos de género, solo colocan a hombres en la foto y no a las mujeres Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	En esta noticia se relata el cambio del Código Civil de "incapacidad absoluta y relativa" por "capacidad plena y restringida", con la finalidad de darles mayor capacidad para desenvolverse en la sociedad y si es necesario, tendrán un apoyo que será elegido por la propia persona, pudiendo ser familiar o cualquier otra persona. Esta noticia es precisa y da a conocer puntos necesarios que beneficiarán a esta población.
Link	https://elcomercio.pe/peru/personas-discapacidad-podran-votar-casarse-manera-autonoma-noticia-553979-noticia/

• Diario El Comercio: año 2019

Variable	Definición
Diario	El Comercio
Fecha	3/12/2019
Ámbito	Nacional
Titular	Solo el 17% de las personas que tiene discapacidad está adecuadamente registrada
Noticia	Victor Gutiérrez tenía 25 años cuando un terrible accidente le cambió la vida. Una mañana de octubre de 1996, el personal de la mina donde trabajaba desató un tsunami dentro de una caverna antes de que él y otro grupo de trabajadores pudiera evacuar. "Lo único que afortunadamente fue a escapar de la zona con ayuda de un compañero. Me perré que salía sangre de todo mi rostro", recuerda. ► El drama de no poder viajar en silla de ruedas en corredores y ascensores (11/08/19) ► Trabajadores con familiares mayores con discapacidad podrán pedir licencia para atención médica Si bien salvó su vida de milagro, las espigas de los explosivos causaron un daño irreparable en su vida. A pesar de las operaciones a las que se sometió, no pudo evitar el desprendimiento de sus dos retinas. Quedó ciego. Victor cuenta que focalizó todos sus esfuerzos en cumplir su rehabilitación y salir adelante. Hoy, a los 57 años, busca formar una empresa propia "Quiero conseguir mis ingresos y ser independiente". El camino por recorrer no fue sencillo; sin embargo, reconoce que el reto más difícil de su vida ha sido superar la idea que tiene la sociedad respecto a las personas de su condición. "Cuando usamos el transporte público, por ejemplo, recibimos el maltrato de los choferes y cobradores", señala. Al igual que el problema que enfrenta Victor, la discapacidad es una realidad poco visible en el Perú. Actualmente no hay una cifra exacta de las personas que viven en esta condición, sino solo estimaciones. Según el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis) advertido al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) habría más de un millón y medio de personas que viven con algún tipo de discapacidad en el país. La vida adversa Insarto Lizarbe nunca imaginó que el dolor y la ceguera que padecía desde que era una niña podría comprometer su vida. En el 2012 pudo salirse por primera vez a la ciudad y descubrir la causa del mal que padecía; pero el resultado fue desalentador. Los médicos le diagnosticaron esclerosis lateral amiotrófica, enfermedad que afecta los nervios del cerebro, la médula espinal y produce el debilitamiento muscular. En su estado más crítico paraliza los músculos de la respiración, ocasionando la muerte. Desde aquella fecha, ella vive en una celda de Incentubero. Aún no cuenta con los recursos médicos para recibir un tratamiento que le permita reducir los síntomas y, desde hace tres años, está discapacitada. Pese a la adversidad, Insarto conserva la esperanza de poder continuar una vida normal y continuar con sus proyectos en Ingeniería forestal, carrera que cursó hace unos años. "Sabía que tenía este mal y presuma lo que me podía pasar. Me cansaba, duermía, no podía cumplir con el resto en caminar, eso era un problema para mí. Las fuerzas se me están acabando", comenta entre sollozos. La preocupación también embarga a Gladys Polo, quien desde hace 27 años ha dedicado todo su tiempo al cuidado de su único hijo, Luis, un joven con autismo. El sueldo que recibe del sector público apenas le alcanza para cubrir los gastos de su tratamiento y teme que nadie vele por él cuando ella no pueda hacerlo. Ambos viven en un viejo solar ubicado en el centro de Lima y solo se tienen el uno al otro en el mundo. El padre los abandonó cuando Luis era un niño y desde entonces no han tenido noticias de él. "El autismo es un mundo muy complejo que uno no está preparado para ver. Temo que si a una mamá de padres para saber que significa, porque son tan hipersensibles", explica. Ciudad es el único puente de comunicación que tiene Luis con la sociedad, que no lo comprende, lo rechaza y a veces lo agrede. Un episodio de una vida que describe esta situación ocurrió en el verano del 2016 cuando ella trabajaba de ambulante en los alrededores del mercado central. En un operativo repentino de desalojo, miembros del serenojo la cogieron con violencia del cuello y la tiraron en el pavimento. Luis, quien estaba telefónico, no pudo explicar qué hacía en la escena y fue atacado a palos y patadas.
Extensión	18 párrafos de extensión, con 87 líneas
Género periodístico	Interpretativo
Protagonista (s)	Victor Gutiérrez, Rosario Lizarbe, Gladys Polo y Eryck Marquez
Tipo de discapacidad	Discapacidad visual, discapacidad motriz, discapacidad intelectual.
Terminología	Persona con discapacidad (repetida 1 vez), Discapacidad (repetidas 5 veces), Rehabilitación (repetida 1 vez), Ciego (repetida 2 veces), Condición (repetidas 6 veces), Inclusivo (repetida 1 vez), Autismo (repetida 1 vez), Esclerosis lateral amiotrófica (repetida 1 vez).
Fuentes	Coordinadora Técnica de Impulsando Prácticas o inclusivas hacia las mujeres con discapacidad, Elizabeth Caballero Huatucu
Foto / Ilustración	
Denotación	Se observan algunas de las personas que contaron sus experiencias de vida como personas con discapacidad
Leyenda de la foto	La discapacidad es una realidad poco visible en el Perú. Actualmente no hay una cifra exacta. La última Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad indica que habría 1,5 millones
Barreras de comunicación	Estereotipos: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	Esta noticia es interpretativa, se lee la historia de las 3 personas con discapacidad que contaron sus experiencias, también el punto de vista de quien redactó la noticia y hay varias estadísticas que acompañan la información brindada. Podemos ver casos de hombres y mujeres de diversas edades, donde se les permitió expresarse y contar cómo viven en esta
Link	https://elcomercio.pe/peru/solo-el-17-de-las-personas-que-tiene-discapacidad-esta-adecuadamente-registrada-noticia/?ref=ecr&foto=1

Variable	Definición
Diario	El Comercio
Fecha	31/05/2019
Ámbito	Nacional
Titular	La incapacidad para contratar a las personas con discapacidad en el Perú
Noticia	El primer problema para impulsar la contratación de personas con discapacidad en empresas locales es que no se tiene una definición precisa (en la legislación actual) de qué es una discapacidad. La Ley 29973 (Ley General de la Persona con Discapacidad) indica que se trata de aquella persona que tiene "una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales [...] pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión [...] en la sociedad en igualdad de condiciones". ► Avanza Integración de personas con discapacidad por desarrollo de tecnologías ► Inclusión a medias: situación de personas con discapacidad en Perú es desconcertante No obstante, de acuerdo a Pamela Navarro, directora de la práctica laboral del estudio PPU, existen empresas que se aprovechan de esta definición para, por ejemplo, inscribir en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a aquel trabajador que no tiene una falange en algún dedo de la mano. De esta manera, estarían cumpliendo con la cuota establecida por ley (al menos 3% si cuentan con más de 50 trabajadores en plantilla). "La falta de trabajo para incluir en la sociedad a las personas con algún tipo de discapacidad también se hace evidente, por ejemplo, en las calles, donde no existe mayor señalización para personas con ceguera o veredas para sillas de ruedas", opina Navarro. PANORAMA Al buscar trabajos para personas con discapacidad en Google, las primeras ofertas que se encuentran son para telemarketing, limpieza y educación (en el área de cómputo).
Extensión	12 párrafos de extensión, con 32 líneas
Género periodístico	Noticia Interpretativa
Protagonista (s)	Personas con discapacidad
Tipo de discapacidad	No especifica
Terminología	Personas con discapacidad (repetidas 6 veces), Personas con habilidades especiales (repetida 1 vez), Personas con ceguera (repetida 1 vez), Personas con algún tipo de discapacidad (repetidas 2 veces), Ceguera (repetidas 2 veces), Incapacidad (repetidas 2 veces).
Fuentes	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Pamela Navarro, directora de la práctica laboral del estudio PPU y Roberto Villamil, especialista en actividades para empleadores en la OIT.
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ve a una persona en silla de ruedas frente a una combi, con la intención de subir y poder trasladarse
Leyenda de la foto	Esta foto no tiene leyenda
Barreras de comunicación	Estereotipos de género, solo colocan a hombres en la foto y no a las mujeres Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	En esta noticia nos dan a conocer lo difícil que es conseguir trabajo a las personas con discapacidad, el bajo salario y las pocas oportunidades en diversos puestos de trabajo. También podemos ver estadísticas del 2017 que es la información más utilizada en muchas noticias.
Link	https://elcomercio.pe/economia/dia-1/incapacidad-contratar-personas-discapacidad-peru-noticia-640487-noticia/?ref=ecr

- Diario El Comercio: año 2020

Variable	Definición
Diario	El Comercio
Fecha	24/12/2020
Ámbito	Nacional
Titular	Pronabec: ¿Cómo postular a la Beca Inclusión Técnico Productiva?
Noticia	La Beca Inclusión Técnico Productiva es un concurso dirigido a personas con discapacidad, en situación de pobreza o pobreza extrema, que hayan culminado como mínimo la educación primaria, y que residan en Arequipa, Lima, Piura o Junín, para estudiar módulos de formación o cursos de capacitación. Son 100 becas que ofrece el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec) del Ministerio de Educación para el 2021. ¿MIRA: Beca 18 Pronabec: ¿cuándo se conocerá la lista de preseleccionados para el año 2021? De acuerdo a un comunicado publicado por Pronabec, los interesados o interesadas en concursar deberán primero ser admitidos para estudiar un módulo o curso en uno de los institutos elegibles, ubicado en su región de residencia. La lista de los institutos, así como los módulos y cursos elegibles para estudiar, está publicada en la página web del concurso.
Extensión	12 párrafos de extensión, con 102 líneas
Género periodístico	Noticia Informativa
Protagonista (s)	Personas con discapacidad de pobreza y pobreza extrema de Lima, Arequipa, Piura o Junín
Tipo de discapacidad	Personas con discapacidad de pobreza
Terminología	Personas con discapacidad (repetidas 2 veces), Discapacidad (repetidas 2 veces)
Fuentes	Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec)
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ven 2 mujeres, aparentemente sin discapacidad o con discapacidades poco visibles. La mujer de la izquierda está en una pastelería y la mujer de la derecha está dibujando sobre una ^{paneca} paneca.
Leyenda de la foto	Los cursos o módulos elegibles van desde confección de prendas de vestir hasta panadería y pastelería. (Foto: Pronabec)
Barreras de comunicación	Estereotipos: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	En esta noticia podemos ver que su redacción es bastante inclusiva ya que hacen menciones a hombres y mujeres por igual. Asimismo vemos que la noticia está desarrollada con la información necesaria para saber cómo inscribirse y qué estudios puedes realizar.
Link	https://elcomercio.pe/respuestas/como-postular-a-la-beca-inclusion-tecnico-productiva-personas-con-discapacidad-pronabec-link-beca-inclusion-tecnico-productiva-becas-revtil-2021-noticia/

Variable	Definición
Diario	El Comercio
Fecha	3/12/2020
Ámbito	Nacional
Titular	Día Internacional de las Personas con Discapacidad: ¿por qué es importante conmemorar esta fecha?
Noticia	Cada 3 de diciembre se conmemora el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, declarado en 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 47/3. • VER AQUÍ Buenos días, todos con los beneficios de incluir a todos en la vida diaria El objetivo de esta fecha es promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidades en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como conectar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural. Tomando como base muchos años de trabajo de las Naciones Unidas en el área de las discapacidades, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (PNUD), aprobada en 2006, ha avanzado aún más sobre los derechos y el bienestar de estas personas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros marcos de desarrollo internacionales. • CONOCE AQUÍ ¿Cuál es la diferencia entre interinidad y discapacidad? Entre ellos se encuentran el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Carta sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria (EN), la Nueva Agenda Urbana (PNUF) y la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo (FNU). Este año 2020 el tema del día internacional de las personas con discapacidad es "Participación y el liderazgo de las personas con discapacidad: Agenda de Desarrollo 2030". Se centra en el empoderamiento de las personas con discapacidad para un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible, como se podía en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que se compromete a "no dejar a nadie atrás" y considera la discapacidad como una cuestión transversal en la implementación de sus 17 objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). • REVISAR AQUÍ Hogar Pandémico: ¿cómo ayudar al albergue temporal para refugio? En los objetivos se hace referencia a la discapacidad, específicamente en las partes relacionadas con la educación, el crecimiento económico y el empleo, la desigualdad y la accesibilidad de los asentamientos humanos, así como en la recopilación de datos y el seguimiento de los ODS. Finalmente, en el día de la persona con discapacidad se busca celebrar la diversidad y la aceptación de las diferencias.
Extensión	8 párrafos de extensión, con 33 líneas
Género periodístico	Noticia Informativa
Protagonista (s)	Personas con discapacidad
Tipo de discapacidad	Todas las discapacidades
Terminología	Personas con discapacidad (repetidas 4 veces), Inclusivo (repetida 1 vez), Discapacidad (repetidas 4 veces)
Fuentes	Asamblea General de las Naciones Unidas
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ven 5 fotos donde se ven personas en sillas de ruedas y en la primera imagen se pueden ver mayor diversidad de discapacidades.
Leyenda de la foto	El 3 de diciembre se celebra el día de la persona con discapacidad Foto: Ibero.mx Este jueves 3 de diciembre se celebra el día de la persona con discapacidad este año. Personas con discapacidad celebran este jueves 3 de diciembre su día. Foto: GEC, La ONU señala que las personas con discapacidad afrontan duros problemas para acceder a servicios sanitarios en plena pandemia por el nuevo coronavirus. (Foto: AFP/ADEK BERRY)
Barreras de comunicación	Estereotipos: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	Esta noticia nos da a conocer por qué se conmemora el Día internacional de las personas con discapacidad, hacen mención a la Asamblea General de las Naciones Unidas, a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, entre otras. Cabe resaltar que hacen la mención correspondiente a aceptar la diversidad y diferencias entre las personas. Pudieron utilizar imágenes de otras discapacidades y no solo de personas en sillas de ruedas.
Link	https://elcomercio.pe/respuestas/dia-internacional-de-las-personas-con-discapacidad-por-que-es-importante-y-cuando-se-conmemora-3-de-diciembre-revlti-noticia/

Variable	Definición
Diario	El Comercio
Fecha	11/10/2020
Ámbito	Nacional
Titular	Inclufest, el festival virtual que promueve la inclusión de las personas con discapacidad en Perú
Noticia	Este año, el proyecto liderado por el ingeniero pluriano Ricardo Rodríguez Torres, ha convocado a puertas del Día Nacional de la Persona con Discapacidad, al público y a instituciones a participar del Inclufest; un festival virtual que busca promover la inclusión de las personas con discapacidad y mostrar distintas iniciativas a nivel nacional que luchan día a día por hacer del Perú un país más inclusivo. El Inclufest, que se realizará del 12 al 23 de octubre, busca afianzar la inclusión mediante charlas, conversatorios y otras actividades. "El festival dará un recorrido y explicación de las barreras (personal, familiar y social), todo desde el punto de vista de distintos expositores expertos en temas de inclusión y discapacidad", adelantan. La Sociedad Peruana de Síndrome de Down, Capaz, Sin frenos, Bent but not broken y deportistas como Pedro Pablo de Vinalta se han sumado al evento. Se realizarán diversas actividades en vivo vía la página de Facebook de Pixed Corp, donde darán a conocer iniciativas que promueven la inclusión en nuestro país, desde el ámbito educativo, deportivo, artístico, tecnológico, entre otros. Para más información, visite https://www.facebook.com/PIXEDCORP.
Extensión	5 párrafos de extensión, con 30 líneas
Género periodístico	Noticia Informativa
Protagonista (s)	Pixed y personas con discapacidad
Tipo de discapacidad	Personas con discapacidad en general
Terminología	Discapacidad (repetidas 2 veces), Personas con discapacidad (repetidas 4 veces), Inclusión/inclusivo (repetidas 9 veces),
Fuentes	Inclufest
Foto / Ilustración	
Denotación	Se vea una mujer en silla de ruedas con un cartel que dice: 3 millones de peruanos tenemos discapacidad.
Leyenda de la foto	En el Perú, 1 de cada 10 personas tienen una discapacidad. El Inclufest busca generar un espacio de reflexión y diálogo que promueva la inclusión. (Foto Referencial GEC)
Barreras de comunicación	Esteriotipos: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	Aquí podemos ver que este festival promueve la inclusión a las personas con discapacidad a la sociedad, dando a conocer la problemática que viven las personas con discapacidad en nuestro país, así como las barreras sociales, personales y familiares. Esta noticia brinda la información necesaria para saber cómo participar de dicho festival. Tal vez pudieron haber agregado algunas estadísticas que acompañen esta noticia para concientizar un poco más a las personas que aun no tienen conocimiento sobre esta población.
Link	https://elcomercio.pe/somos/historias/coronavirus-en-peru-inclufest-el-festival-virtual-que-promueve-la-inclusion-de-las-personas-con-discapacidad-en-peru-noticia/

Variable	Definición
Diario	El Comercio
Fecha	26/04/2020
Ámbito	Nacional
Titular	Quienes cuiden a personas discapacitadas tendrán licencia con goce de haber si no logran acuerdo con empleador
Noticia	El Ejecutivo estableció que en el marco del estado de emergencia sanitaria los trabajadores con discapacidad que no puedan consensuar el trabajo remoto u otro acuerdo con sus empleadores, se les otorgará la licencia con goce de haber compensable, de acuerdo al decreto legislativo 1468 publicado por el Gobierno. "Para que los trabajadores con discapacidad realicen trabajo remoto no basta la comunicación del empleador, se requiere que el trabajador acepte. Si este no acepta o no es posible realizar el trabajo remoto, le corresponderá la licencia con goce de haber compensable. Esto a diferencia de los demás casos en los que basta la decisión y comunicación del empleador", explica Cristina Oviedo, laboralista de Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados. - Coronavirus: ¿Cuál es la tendencia en los medios de esos en un contexto de pandemia? - Produce suspensión por siete días la extracción de muestras por embarcaciones arribadas en Piura A su turno, Diego Castillo, experto laboral del Hernández & Cía, señala que si bien la norma no lo indica de manera explícita, sí establece que pueden tomarse otras medidas de índole laboral previstas en la ley, lo que incluiría la suspensión perfecta de labores. COMPENSACIÓN Para Castillo, la compensación no se debe limitar a que las personas con discapacidad trabajen todas las horas que no laboraron durante la etapa de confinamiento, ya que esto podría en determinados casos afectar la salud de los mismos. En ese sentido, el abogado menciona que otras medidas de compensación a evaluarse serían el otorgamiento de vacaciones adquiridas o el acuerdo para el adelanto del descanso vacacional.
Extensión	13 párrafos de extensión, con 51 líneas
Género periodístico	Noticia Informativa
Protagonista (s)	Personas con discapacidad y cuidadores de los mismos
Tipo de discapacidad	Personas con discapacidad
Terminología	Personas con discapacidad (repetidas 4 veces), Personas discapacitadas (repetida 1 vez), Cuidador (repetidas 3 veces)
Fuentes	Cristina Oviedo, laboralista de Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados, Diego Castillo, experto laboral del Hernández & Cía
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ve muchas mujeres policías, y en la mesa están las diversas autoridades que están dando a conocer la problemática de las mujeres.
Legenda de la foto	La compensación no se debe limitar a que las personas con discapacidad trabajen todas las horas que no laboraron durante la etapa de confinamiento, ya que esto podría en determinados casos afectar la salud de los mismos.
Barreras de comunicación	Estereotipos de género, solo colocan a hombres en la foto y no a las mujeres
Observación (es)	Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación En esta noticia podemos ver que hablan acerca de la situación de las personas con discapacidad en su trabajo, pero sin embargo colocan de titular <i>Quienes cuiden a personas discapacitadas tendrán licencia con goce de haber si no logran acuerdo con empleador</i>, como dando a entender que lo principal son los cuidadores y no las personas con discapacidad, a pesar de que recién se explica acerca de los cuidadores en los últimos 6 párrafos de la noticia. También al igual que muchas otras noticias, siguen utilizando una fotografía de una persona del
Link	https://elcomercio.pe/economia/peru/coronavirus-quienes-cuiden-a-personas-discapacitadas-tendran-licencia-con-goce-de-haber-si-no-logran-acuerdo-con-empleador-trabajo-remoto-vacaciones-noticia/

Variable	Definición
Diario	El Comercio
Fecha	23/04/2020
Ámbito	Nacional
Titular	Implementan acciones de prevención y protección de personas con discapacidad durante cuarentena
Noticia	Medidas prioritarias Las personas con discapacidad tienen derecho a la seguridad, protección y el acceso a la prestación de servicios básicos que le permitan subsistir de manera digna y respetando el ejercicio de su capacidad jurídica, ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19. Para ello, todas las medidas se implementarán considerando el enfoque ético, de género, intercultural, inclusivo, de derechos humanos y la interseccionalidad, promoviendo y garantizando, de manera prioritaria, lo siguiente: 1. La prestación de servicios de salud, promoviendo su accesibilidad y prohibiendo cualquier tipo de discriminación por motivos de discapacidad, a quienes se encuentran afectados por la emergencia sanitaria y de manera general, se debe asegurar la continuidad de los servicios, atención médica, incluida la atención de la salud mental, rehabilitación y entrega oportuna de medicamentos vinculados con sus condiciones de salud preexistentes. 2. En el caso de las personas con discapacidad que se encuentran institucionalizadas, o residiendo en centros de atención residencial, centros de acogida residencial, lugares de refugio temporal, o similares, cumpliendo su mandato jurídico en algún establecimiento penitenciario, las directoras y los directores deben disponer los ajustes necesarios a los entornos físicos y adoptar las acciones correspondientes. Estas medidas se deben ejecutar para prevenir el contagio, considerando efectuar las coordinaciones pertinentes para la realización de pruebas para el diagnóstico del COVID-19 de las personas con discapacidad y el personal que las atiende, así como actuar con el establecimiento de salud correspondiente, la inmediata atención de las personas que presenten positivo al coronavirus. Del mismo modo, deben establecerse mecanismos para que mantengan la comunicación con sus familiares o personas de su entorno cercano, mediante otros medios o tecnologías accesibles. ¿Qué es un coronavirus? Los coronavirus son una amplia familia de virus que pueden llegar a causar infecciones que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, que se pueden contagiar de animales a personas (transmisión zoonótica). De acuerdo con estudios, el SARS-CoV se transmitió de la cheta al ser humano, mientras que el MERS-CoV pasó del dromedario a la gente. El último caso de coronavirus que se conoce es el COVID-19. En resumen, un nuevo coronavirus es una nueva cepa de coronavirus que no se había encontrado antes en el ser humano y debe su nombre al aspecto que presenta, ya que es muy parecido a una corona o un halo. ¿Qué es el COVID-19? El COVID-19 es la enfermedad infecciosa que fue descubierta en Wuhan (China) en diciembre de 2019, a raíz del brote del virus que empezó a acabar con la vida de gran cantidad de personas. El Comité Internacional de Taxonomía de Virus designó el nombre de este nuevo coronavirus como SARS-CoV-2.
Extensión	36 párrafos de extensión, con 199 líneas
Género periodístico	Noticia Informativa
Protagonista (s)	Personas con discapacidad
Tipo de discapacidad	Todas las discapacidades
Terminología	Personas con discapacidad (repetidas 25 veces), Discriminación (repetidas 3 veces), Discapacidad (repetidas 7 veces), Discapacidad auditiva (repetidas 2 veces), Persona sorda (repetidas 2 veces), Acceso/ Accesibles (repetidas 10 veces), Inclusivo (repetida 1 vez)
Fuentes	Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, Conadis
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ve a una persona en silla de ruedas frente a una combi, con la intención de subir y poder trasladarse
Leyenda de la foto	Publican decreto que establece disposiciones de prevención y protección para las personas con discapacidad durante cuarentena por coronavirus. (Archivo/GEC)
Barreras de comunicación	Estereotipos de género, solo colocan a hombres en la foto y no a las mujeres Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	Dan a conocer las acciones de prevención y protección para las personas con discapacidad, en un listado de medidas prioritarias. Por 3era vez consecutiva utilizaron la misma foto del señor en silla de ruedas durante 3 años.
Link	https://elcomercio.pe/lima/sucesos/coronavirus-penu-implementan-acciones-de-prevencion-y-proteccion-de-personas-con-discapacidad-durante-cuarentena-estado-de-emergencia-covid-19-nndc-noticia/

- Diario La República: año 2016 (no se encontraron registros)
- Diario La República: año 2017

Variable	Definición
Diario	La República
Fecha	25/04/2017
Ámbito	Nacional
Titular	Personas con discapacidad severa no pagarán pasaje en transporte público
Noticia	Bayron es un niño de 10 años con discapacidad limitrofe, que escribió una carta al presidente Martín Vizcarra para pedirle que lo ayude a reencontrarse con su madre que se encuentra en la ciudad de Lima. El pequeño Bayron y su padre, Jhon Silva Montes, se encuentran varados en Arequipa desde que inició el estado de emergencia sanitaria. PUEDEN VER: Gobernador pedirá a presidente Vizcarra levantar la cuarentena en Arequipa [VIDEO] "Mi nombre es Bayron Silva de 10 años. Señor presidente Marín Vizcarra yo me encuentro en Arequipa quiero que me ayude a volver a mi casa en Lima. Extraño mucho a mi mamá, hace muchos meses que no la veo", escribió en la carta dirigida al mandatario. Así como redactó esta misiva al presidente, todos los días le escribe a su madre. El padre del niño contó que llegaron a Arequipa por recomendación médica, en favor de mejorar la salud de su hijo con el cambio de ambiente. Sin embargo, no imaginaron que iban a quedar varados. PUEDEN VER: Arequipa parece haber vuelto a la normalidad pese a que continúa cuarentena [VIDEO Y FOTOS] "Estamos desde el 12 de marzo en Arequipa, psicológicamente mi hijo está bien afectado por lo que no ve a su mamá. Entonces estamos encerrados los dos aquí en la casa de una señora que se apiadó de nosotros, pero ya no podemos más, estamos comiendo en la calle", dijo Silva en entrevista a RPP. Explica que no pudieron acceder a los viajes humanitarios porque al inicio de la cuarentena estuvieron en la provincia de Castilla con unos familiares. Luego llegaron a la ciudad de Arequipa, pero no consiguieron algún traslado hasta Lima. Para tener algunos ingresos económicos, Jhon trabaja pintando puertas y otras labores eventuales.
Extensión	9 párrafos de extensión, con 29 líneas
Género periodístico	Noticia Informativa
Protagonista (s)	Personas con Discapacidad severa
Tipo de discapacidad	Personas con Discapacidad severa
Terminología	Persona con discapacidad (repetidas 3 veces), Discriminación (repetida 1 vez), Discapacidad severa (repetidas 4 veces)
Fuentes	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ve un grupo de personas en sillas de ruedas y personas caminando, en lo que podría ser una feria.
Leyenda de la foto	No tiene leyenda
Barreras de comunicación	Estereotipos de género, solo colocan a hombres en la foto y no a las mujeres Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	En esta noticia vemos que hacen mención al pase libre en buses para personas con discapacidad severa, cómo hacer para obtener el camé amarillo promoviendo así los derechos de este grupo de personas. Esta es una noticia que solo da a conocer el echo de que se puede viajar gratis, más no información que de un alcance de la problemática de las personas con discapacidad severa en nuestro país.
Link	https://larepublica.pe/sociedad/2020/07/01/desde-arequipa-nino-escribe-carta-al-presidente-vizcarra-para-reencontrarse-con-su-mama-lima-lrsl/

- Diario La República: año 2018 (no se encontraron registros)
- Diario La República: año 2019

Variable	Definición
Diario	La República
Fecha	30/11/2019
Ámbito	Local
Titular	Arequipa: Estudiante con ceguera gana concurso de redacción
Noticia	María Calderón Quispe dejó de ver totalmente a los 7 años. Una afeción en su vista hizo que la perdiera progresivamente desde muy pequeña. Su madre, Telesfora Quispe, la acompañó a los quirófanos varias veces, pero perdió la visión de ambos ojos cuando recién empezaba a leer. Seis años después, ganó un concurso de redacción en el sur del país organizado por el Club de Leones para personas con discapacidad visual. ¿Cómo se escribe cuando no se ve? Su madre estaba preocupada por cómo María se desarrollaría con el paso de los años. Por ejemplo, el uso del bastón para caminar era algo nuevo para ellas. Encontrar un colegio era complicado. Una amiga de Telesfora le recomendó el institución inclusiva CEBE Nuestra Señora del Pilar de Arequipa. Fue ahí donde María aprendió todo, sobre todo el braille y sin dificultad. PUEDEN VER: Ministra de la Mujer llama la atención a autoridades de Arequipa para que luchan contra la violencia La directora, Hilda Fernández, le informó del concurso. Aunque María hace un año abandonó la institución al pasar a primero de secundaria, aceptó de inmediato participar. La temática del concurso era "Trayectoria de la Paz". María recuerda que pensó lo que significaba la paz para ella y el 6 de noviembre cogió su punzón y el tablero y escribió un ensayo de dos caras donde expresaba lo que sentía. Su texto ganador representará al Perú en Estados Unidos. Fernández espera que logre más reconocimientos. Disfruta la lectura A María le gusta hacer sus cosas sola, dice su madre. Tiene un hermano de 9 años a quien incluso le ayuda con las tareas y él le lee a ella. María ahora está gozando de Juan Salvador Gaviota del escritor Richard Bach. La menor ahora estudia en el colegio de educación básica San Miguel Febres Cordero del distrito de Cerro Colorado. Pese a ello, el grupo SAANEE del colegio Nuestra Señora del Pilar hace un seguimiento a los alumnos que salen de la institución. Luis Aguilar, de SAANEE, informa que los visitan semanalmente para apoyarlos con dificultades en algunos cursos. Señala que a veces el Estado no les envía los suficientes textos en braille para que los invidentes puedan llevar sus materias con normalidad, incluso les tocó transcribir a braille varios de los textos.
Extensión	8 párrafos de extensión, con 36 líneas
Género periodístico	Noticia Informativa
Protagonista (s)	María Calderón Quispe
Tipo de discapacidad	Personas con discapacidad sensorial
Terminología	Personas con discapacidad visual (repetida 1 vez), estudiante con ceguera (repetida 1 vez), perdió la visión (repetida 1 vez), institución inclusiva (repetida 1 vez), braille (repetidas 4 veces)
Fuentes	María Calderón Quispe
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ve a María Calderón sentada leyendo un libro en braille
Leyenda de la foto	NIÑA MARIA LIZETH CALDERON QUISPE
Barreras de comunicación	Esteriotipos: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	En esta noticia vemos que una menor supo derribar las barreras que la vida le impuso en su camino y pudo dicho concurso. La noticia al igual que muchas otras, toca la parte sensible de la historia, más no aprovechan para poner información de valor, cuentan su historia en tono de superación, de sentimentalismo, pero no con una reflexión final. Asimismo utilizan muy pocas terminologías para referirse a la menor en cuestión.
Link	https://larepublica.pe/sociedad/2019/11/30/arequipa-estudiante-con-ceguera-gana-concurso-de-redaccion-discapacidad-visual-lrstd/

Variable	Definición
Diario	La República
Fecha	27/06/2019
Ámbito	Local
Titular	Entregarán 100 sillas de ruedas para personas con discapacidad en Arequipa
Noticia	Cien sillas de ruedas serán entregadas para las personas con <u>discapacidad</u> en la región <u>Arequipa</u> en los próximos días. Desde la Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social del <u>Gobierno Regional de Arequipa</u> (GRA) se supo que estas sillas serán entregadas a la <u>población</u> pobre de las ocho provincias previa evaluación. Esta mañana, en la sede del <u>GRA</u> se entregó un primer lote de 30 sillas de ruedas para personas con <u>discapacidad</u> de la provincia de Arequipa. El resto será trasladado a Caylloma, Castilla, Condesuyos, La Unión y Caravelí, en los próximos días. PUEDES VER: <u>Tía María: Congresista Aramayo rechaza a empresa Southern, pero no proyecto minero</u> Durante la ceremonia, la presidenta del Comité de Damas del GRA, Jennifer Neira, afirmó que el gobierno regional participa activamente de la campaña nacional "Un Solo Perú" que se realiza en Arequipa en el estadio de la Universidad Nacional de San Agustín (UNSA) donde se benefició a 4 mil personas. Este viernes 28 de junio, la acción cívica se realizarán en las plazas principales de Yauca (Caravelí), Cotahuasi (La Unión), Chuquibamba (Condesuyos), Callalli (Caylloma) y Tipán (Castilla) donde se entregarán mil frazadas, ropa de abrigo y víveres no perecibles. Estas actividades son organizadas por el Centro de Operaciones de Emergencia (COER) y la campaña nacional "Un Solo Perú".
Extensión	6 párrafos de extensión, con 20 líneas
Género periodístico	Noticia Informativa
Protagonista (s)	Personas con discapacidad motriz
Tipo de discapacidad	Personas con discapacidad motriz
Terminología	Personas con discapacidad severa (repetidas 4 veces)
Fuentes	Gobierno Regional de Arequipa
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ve a una niña y una señora utilizando sus nuevas sillas de ruedas, acompañadas de algunas autoridades y payasos.
Leyenda de la foto	Entregarán 100 sillas de ruedas para personas con discapacidad en Arequipa. Foto: GRA
Barreras de comunicación	Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación Estereotipos: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	En esta noticia vemos que el Gobernador realizó una ayuda social a 8 provincias de nuestra ciudad, bajo el lema "Un Solo Perú". La noticia está enfocada a la obra que se realizó, más no a los beneficiarios, no se realizó ninguna entrevista para hablar acerca de sus diversas discapacidades y cómo los beneficia esta ayuda.
Link	https://larepublica.pe/sociedad/2019/06/27/entregaran-100-sillas-de-ruedas-para-personas-con-discapacidad-en-arequipa/

Variable	Definición
Diario	La República
Fecha	19/12/2019
Ámbito	Nacional
Titular	Sunafil: ¿Cómo se fiscaliza la cuota de empleo para personas con discapacidad?
Noticia	Las empresas del sector privado con más de 50 <u>empleados</u> deben contratar <u>personas con discapacidad</u> en una proporción al 3%, o lo que representa su cuota laboral, señaló Carlos Cadillo, consejero de Miranda & Amado. Y es que así lo indica la <u>Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral</u> (Sunafil). En ese sentido, es necesario recordar que dicha entidad cuenta con el Protocolo de Fiscalización N° 004-2016 cuyos principales aspectos son los siguientes: PUEDES VER: Renta Joven: Hoy inician inscripciones en Ayacucho, Cajamarca, Tacna, Ica, Lima y Callao 1) Para la verificación del cumplimiento de la cuota de <u>empleo</u>, los inspectores deben tomar en cuenta la información consignada en la planilla electrónica del empleador del período anual objeto de fiscalización, realizando el cálculo respectivo. Si el <u>empleador</u> no contó con trabajadores con <u>discapacidad</u> o el número fue menor del que debió contar, los inspectores continuarán con la fiscalización. 2) Los inspectores visitarán al empleador para solicitar que presente los certificados de discapacidad de la totalidad de <u>trabajadores</u> con discapacidad que laboraron durante el período anual. Así también requerirán al empleador los reportes actualizados de la planilla electrónica a efectos de determinar el tiempo laborado por dichos trabajadores, así como las constancias de alta, de modificación de datos y de baja, respectivas. 3) En caso el empleador hubiera incurrido en omisión o error en el registro de los trabajadores con discapacidad en la planilla electrónica, los inspectores deberán otorgar 10 días hábiles para que subsane la omisión detectada y, al cabo de dicho plazo, el empleador deberá presentar la planilla actualizada. 4) Con la planilla actualizada, el inspector realizará un nuevo cálculo y determinará el cumplimiento o incumplimiento de la cuota de empleo.
Extensión	17 párrafos de extensión, con 48 líneas
Género periodístico	Noticia Informativa
Protagonista (s)	Personas con discapacidad
Tipo de discapacidad	Personas con discapacidad
Terminología	Personas con discapacidad (repetidas 5 veces), Trabajadores con discapacidad (repetidas 5 veces), Certificados de discapacidad (repetida 1 vez)
Fuentes	Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil)
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ve a dos persona en silla de ruedas en una construcción, llenando formularios y una mujer al lado que realiza una llamada.
Leyenda de la foto	Sunafil
Barreras de comunicación	Estereotipos de género, solo colocan a hombres en la foto y no a las mujeres
	Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	En esta noticia vemos que la Sunafil está buscando igualdad de condiciones laborales entre personas con discapacidad y personas sin discapacidad. Han utilizado una fotografía de internet para representar a las personas con discapacidad en el Perú. Dan a conocer también las regulaciones que Sunafil dio a las empresas para contratarlos y contratarlas, asimismo también las sanciones por no cumplirlas.
Link	https://larepublica.pe/economia/2019/12/19/sunafil-como-se-fiscaliza-la-cuota-de-empleo-para-personas-con-discapacidad/

Variable	Definición
Diario	La República
Fecha	4/08/2019
Ámbito	Nacional
Titular	Mujeres con discapacidad son discriminadas en todo el país
Noticia	Olga Saavedra es una mujer con <u>discapacidad</u> que como muchas otras ha sufrido <u>discriminación laboral</u> en nuestro país. "Cuando vamos a las entrevistas y ven que tenemos discapacidad, inmediatamente nos rechazan, no nos dan la oportunidad de demostrar que somos capaces de realizar un buen trabajo", asegura. De igual forma, cuando pasa cuando se les ofrece de manera telefónica una tarjeta de crédito, sin embargo, cuando llegan al banco con su bastón se les niega esta posibilidad. Así lo Magaly Vilca, psicóloga con discapacidad visual, que considera el hecho como una clara discriminación por su condición. PUEDES VER Municipalidad de Lima capacita a sus trabajadores contra la discriminación Lamentablemente estas prácticas son comunes en el Perú. Otra limitación de las mujeres es acceder a la educación o a los servicios de salud. Al respecto denunciaron que la infraestructura de los hospitales y postas médicas no son accesibles ya que, en el caso de las mujeres con discapacidad física, las camillas son altas y no reciben ni siquiera apoyo para poder subir. Como parte del proyecto "Impulsando el derecho de las <u>mujeres con discapacidad</u> a una vida libre de violencia y discriminación en Perú", diferentes mujeres con discapacidad de Lima, Puno, Arequipa y Piura, han sido capacitadas en habilidades sociales, violencia de género, los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), entre otros temas. PUEDES VER Ministerio de Cultura rechaza expresiones de carácter discriminatorio contra Gladys Tejeda Durante estas jornadas, mujeres con discapacidad visual, física y por secuela de parálisis cerebral dieron a conocer las situaciones de exclusión y discriminación que han enfrentado de parte de la sociedad y de sus mismos familiares, algo que ellas esperan que cambie. Otro tema que tocó el colectivo es la doble violencia que enfrentan por su condición de mujeres y discapacidad, ya que según cifras de los Centros Emergencia Mujer (CEM), del <u>Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (Mimp)</u>, en los últimos tres años se ha atendido cada vez más casos de violencia en esta población. Así, en el 2016 se registraron 1032 casos, en el 2017 fueron 1435 y en 2018 se dieron 1864.
Extensión	7 párrafos de extensión, con 31 líneas
Género periodístico	Noticia Interpretativa
Protagonista (s)	Mujeres con discapacidad
Tipo de discapacidad	Discapacidad motriz, sensorial y psíquicas
Terminología	Mujeres con discapacidad (repetidas 7 veces), Discriminación (repetidas 6 veces), Discriminación laboral (repetida 1 vez), Discapacidad visual (repetidas 2 veces), Por su condición (repetidas 2 veces), Acceder (repetidas 2 veces), Accesibles (repetida 1 vez), Discapacidad física (repetidas 2 veces),
Fuentes	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y Conadis.
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ve a dos mujeres en sillas de ruedas trasladándose por la calle
Leyenda de la foto	Las mujeres con discapacidad sufren de discriminación en el Perú.
Barreras de comunicación	Esteriotipos: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	En esta noticia vemos que no hay ningún tipo de estereotipos o discriminación, colocan estadísticas que nos informan y utilizan fotografías de mujeres peruanas con discapacidad. Tal vez el uso recurrente de usar sillas de ruedas como identificar visual de personas con discapacidad no sea el más adecuado, pero también es válido.
Link	https://larepublica.pe/sociedad/2019/08/04/discriminacion-en-el-peru-mujeres-con-discapacidad-son-discriminadas-en-todo-el-pais-igualdad-de-genero-ministerio-de-la-mujer/

Variable	Definición
Diario	La República
Fecha	20/10/2019
Ámbito	Nacional
Titular	Servir: Mejoran el proceso de contratación pública para personas con discapacidad
Noticia	Mediante una resolución publicada este domingo, el Consejo Directivo de Servir aprobó los lineamientos de ajustes razonables para personas con discapacidad, que tiene por finalidad establecer las disposiciones mínimas para que las entidades públicas implementen los ajustes que soliciten las personas con discapacidad que postulen a los procesos de selección que convoquen. Las medidas Uno de los lineamientos, por ejemplo consiste en: a) Procurar que las evaluaciones del proceso de selección se efectúen en el primer piso. b) Ubicar al postulante con discapacidad en las primeras filas del espacio físico donde se realizan las evaluaciones. c) Utilizar apoyo visual, gestual y oral para mejorar la comprensión de las instrucciones. d) Proveer un intérprete de señas durante la evaluación o entrevista personal, según sea el caso. e) Autorizar que el postulante con discapacidad responda o realice preguntas escritas durante la entrevista. De otro lado, también se velará de que las entidades públicas cuenten con Plataformas Virtuales de Postulación o documentos internos que regulen el desarrollo de los procesos de selección, adopten medidas y/o implementan mecanismos orientados a facilitar la accesibilidad de personas con discapacidad a los procesos de selección que convoquen. Asimismo, las personas con discapacidad tendrá los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro servidor público, incluido el período de prueba, entre otras disposiciones.
Extensión	12 párrafos de extensión, con 33 líneas
Género periodístico	Noticia Informativa
Protagonista (s)	Personas con discapacidad
Tipo de discapacidad	Discapacidad sensorial y motriz
Terminología	Personas con discapacidad (repetidas 8 veces), Postulante con discapacidad (repetidas 2 veces), Accesibilidad (repetida 1 vez), Intérprete de señas (repetida 1 vez)
Fuentes	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y Conadis.
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ve a un grupo de personas, en su mayoría mujeres que tienen alguna discapacidad motriz
Leyenda de la foto	Una persona con discapacidad no accede a todos los beneficios por ley.
Barreras de comunicación	Estereotipos de género, solo colocan a mujeres con discapacidad en la foto y no a hombres Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	En esta noticia vemos que dan a conocer los alcances para que las personas con discapacidad puedan postular a puestos de trabajo, facilitándoles el acceso para las entrevistas, entre otros. No hay discriminación, pero si pudieron utilizar una imagen mucho más inclusiva.
Link	https://larepublica.pe/economia/2019/10/20/servir-mejoran-el-proceso-de-contratacion-publica-para-personas-con-discapacidad-empleo/

Variable	Definición
Diario	La República
Fecha	19/10/2019
Ámbito	Nacional
Titular	"No hay avances significativos para las personas con discapacidad"
Noticia	<u>Lambaveque</u>. El 16 de octubre último se celebró el Día de la <u>Persona con Discapacidad (PCD)</u>, y en opinión del past decano del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (Conadis), Carlos Merino de Lama, <u>no existen avances significativos en la implementación de políticas públicas en beneficio de este grupo humano, que en el Perú supera las tres millones de personas (10% del total de habitantes, según censo del INEI).</u> Sostuvo que más allá de la creación del Conadis como ente rector, no se han materializado avances y logros importantes para este sector. "Hay una evidente <u>crisis</u> que siguen atravesando las PCD en el país, especialmente de las regiones más alejadas y de extrema pobreza, que reclaman una <u>mayor presencia del Estado</u> para reivindicar sus derechos", expresó. <u>PUEDES VER "Personalización es el resultado de la improvisación"</u> Indicó que el Gobierno está en la obligación de implementar los acuerdos de la Convención de las Naciones Unidas por los derechos y oportunidades para las PCD, que el Perú ha suscrito y tiene que cumplir como estado miembro. "A 21 años de creación del Conadis y a 15 años de habersele otorgado un rango mayor para participar en el <u>Consejo de Ministros</u>, prácticamente se ha retrocedido, porque se ha convertido en una institución que <u>no representa a la población con discapacidad</u> y no ha demostrado capacidad gestora para liderar, articular, gestionar, promover y empoderar la integración de todos quienes padecemos una discapacidad", precisó. El past presidente del Conadis explicó que esta entidad, en el marco de la ley, debe <u>empoderar y transferir</u> a los tres niveles de gobierno, tanto las OREDIS de los gobiernos regionales y las OMAPED de los gobiernos locales, <u>las funciones y responsabilidades en beneficio de las PCD</u>, así como materializar avances en la implementación y fortalecimiento de los estamentos que dictamina la Convención de las Naciones Unidas. Asimismo, manifestó que el Conadis no ha demostrado capacidad técnica ni tiene la voluntad política para la planificación y desarrollo de tener un país más inclusivo con igualdad de derechos y oportunidades. Finalmente, Carlos Merino –a nombre de este colectivo de personas con discapacidad– <u>exhortó y exigió atender sus demandas en el marco de la reforma que necesita el país, implementando y fortaleciendo la rectoría del Conadis como una institución moderna, de un mayor nivel jerárquico, acorde a las exigencias que esta población requiere.</u>
Extensión	8 párrafos de extensión, con 36 líneas
Género periodístico	Noticia Interpretativa
Protagonista (s)	Carlos Merino, Past Decano del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad
Tipo de discapacidad	Discapacidad (todas)
Terminología	Personas con discapacidad (repetidas 2 veces), Población con discapacidad (repetida 1 vez), Discapacidad (repetida 1 vez), Inclusivo (repetida 1 vez), Igualdad (repetida 1 vez)
Fuentes	Carlos Merino, Past Decano del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (Conadis)
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ve al señor Carlos Merino, en un escritorio sentado en su silla de ruedas.
Leyenda de la foto	Reclamo. Merino de Lama pide una mayor presencia del Estado para reivindicar sus derechos.
Barreras de comunicación	Estereotipos de género, En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	En esta noticia vemos que el señor Carlos Merino da a conocer su punto de vista sobre la gestión del Conadis en nuestro país, él siendo una persona con discapacidad motriz no está conforme con el trabajo que vienen realizando. La noticia toma su opinión pero no le da mayor realce acerca de otros tipos discapacidades.
Link	https://larepublica.pe/sociedad/2019/10/17/no-hay-avances-significativos-para-las-personas-con-discapacidad-lrdn/

Variable	Definición
Diario	La República
Fecha	16/10/2019
Ámbito	Nacional
Titular	Con educación digital, mejorarán aprendizaje de 1200 escolares con discapacidad
Noticia	La Fundación Telefónica y la Fundación La Caixa adaptaron la Educación Digital a diversas necesidades de aprendizaje y que pueden ayudar a los más de 150 mil niños y adolescentes en edad escolar del país. Sobre todo si se tiene en cuenta que el 88% de niños y adolescentes con discapacidad no accede a la educación. PUEDES VER Programa Qali Warma entrega alimentos a 14 227 niñas y niños de educación básica especial Hace casi un año, incorporaron la Educación Digital a beneficio de 1,200 escolares con diversas discapacidades que estudian en seis CEBEs del país. "Adaptamos los contenidos a la pedagogía de los centros de educación especial. Usamos pictogramas interactivos, cuentos basados en el lenguaje de señas, juegos virtuales y otras herramientas digitales para que los escolares con discapacidad tengan las mismas oportunidades de aprendizaje y logren la inclusión educativa y social", dijo Elizabeth Galdo, directora ejecutiva de la Fundación Telefónica. Inclusión con tecnologías Ariette Fernández, especialista en educación inclusiva, indicó que para enseñar educación digital inclusiva no solo se requieren de los equipos tecnológicos; sino del compromiso de los directores por métodos alternativos de enseñanza, y de los profesores para capacitarse en el uso de estas herramientas tecnológicas. "Los alumnos reaccionan muy bien al usar tablets y laptops en su aprendizaje; no solamente genera mayor disposición a aprender, sino también cambios conductuales y de comunicación", reveló. PUEDES VER Jóvenes con discapacidad podrán trabajar en oficinas de alta gama en distintas regiones del Perú Fernández informó que este 16 de octubre la Fundación Telefónica desarrollará el conversatorio gratuito "Educación para todos en la sociedad digital", donde se expondrá la importancia de incorporar e innovar con herramientas en la educación del régimen especial y los usos adecuados de la tecnología para personas con alguna discapacidad. Es un evento abierto para maestros, estudiantes, directores, padres de familia, especialistas, funcionarios públicos, etc.
Extensión	6 párrafos de extensión, con 33 líneas
Género periodístico	Noticia Interpretativa
Protagonista (s)	Personas con discapacidad
Tipo de discapacidad	Todas las discapacidades
Terminología	Personas con discapacidad (repetidas 3 veces), Escolares con discapacidad (repetidas 2 veces), Educación inclusiva (repetidas 3 veces), Educación especial (repetidas 2 veces), Niños y adolescentes con discapacidad (repetida 1 vez), Accede (repetida 1 vez), Educación digital inclusiva (repetida 1 vez).
Fuentes	La Fundación Telefónica y la Fundación La Caixa
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ve a una niña que está en una mesa con una tablet aprendiendo de una manera más interactiva y adecuada para ella.
Leyenda de la foto	Foto: Fundación Telefónica
Barreras de comunicación	Estereotipos de género, colocar a niños, niñas y adolescentes con discapacidad Discriminación: En esta noticia se registra una discriminación indirecta, ya que al ser una noticia sobre personas con discapacidad, no se demuestra lo mismo en la
Observación (es)	En esta noticia vemos que la noticia es meramente informativa, nos da a conocer lo que viene realizando la Fundación Telefónica y cómo ayudará a los estudiantes con discapacidad a mejorar su aprendizaje. Se podría haber acompañado esta noticia con otras imágenes que aportaran un poco más al desarrollo de la misma. No especifican el tipo de discapacidades de los niños, niñas y adolescentes a los que estas tablets están beneficiando.
Link	https://larepublica.pe/sociedad/2019/10/16/personas-con-discapacidad-con-educacion-digital-mejoraran-aprendizaje-de-1200-escolares-con-discapacidad/

Variable	Definición
Diario	La República
Fecha	12/10/2019
Ámbito	Nacional
Titular	Jóvenes con discapacidad podrán trabajar en oficinas de alta gama en distintas regiones del Perú
Noticia	El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) se encuentra ofreciendo capacitación técnico productiva en oficinas con alta demanda laboral a jóvenes con discapacidad en distintas regiones del Perú. El MTPE realiza estas capacitaciones por medio del programa Jóvenes Productivos. Actualmente, en Arequipa este grupo de personas viene siendo capacitado para tener la oportunidad de trabajar como auxiliar de un almacén. PUEDEN VER Muestra arquitectónica en 3D podrá ser apreciada por personas con discapacidad visual A los jóvenes con discapacidad se les están enseñando sobre la clasificación de productos, de acuerdo a sus características; cómo realizar el correcto etiquetado o codificación del producto, el ingreso al sistema de la empresa de los productos del almacén y también respecto al apoyo en la reposición de los productos, entre otras cosas más. Mientras que otro grupo de jóvenes con discapacidad, también de Arequipa, continúa recibiendo las sesiones de capacitación como promotores de venta para que puedan poner en práctica procedimientos de atención al cliente, manejo de caja, comunicación fluida, impulsar la venta de los servicios, técnicas para promocionar los productos, así como también el manejo de máquinas asignadas, entre otros conocimientos más. Asimismo, en La Libertad, los jóvenes con discapacidad, que participan en el programa, están realizando el curso de auxiliar de reparto y almacén. En este están aprendiendo a hacer tareas como el reparto, control, venta y cobro de productos. Además de atención al cliente y facturación de comprobantes de pago. Cusco y Piura El programa Jóvenes Productivos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) ha lanzado una convocatoria para capacitar a personas con discapacidad, que tengan entre 18 y 29 años, en oficios técnicos, como albañilería, en Cusco, y como agentes de seguridad, promotores de venta y operarios de producción en exportación, en Piura. En el caso de Cusco las personas interesadas deben inscribirse en la Unidad Zonal de Jóvenes Productivos, la cual se encuentra ubicada en la avenida Micaela Bastidas esquina con jirón Alcides Vigo 301, en el distrito de Wanchaq o si no llamar al 971350844. Mientras que para los interesados que viven en Piura tienen que realizar la inscripción en la calle Los Jacintos, Mz L1, lote 18, urbanización Miraflores, Castilla, Centro de Empleo de Piura, o llamar al número 972941808.
Extensión	9 párrafos de extensión, con 36 líneas
Género periodístico	Noticia Informativa
Protagonista (s)	Jóvenes con discapacidad
Tipo de discapacidad	No especifica
Terminología	Personas con discapacidad (repetida 1 vez), Jóvenes con discapacidad (repetidas 5 veces)
Fuentes	El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ve a 3 hombres con discapacidad motriz en sus sillas de ruedas
Leyenda de la foto	Actualmente, hay convocatorias abiertas en Cusco y Piura. (Foto: MTPE)
Barreras de comunicación	Estereotipos de género, solo colocan a hombres en la foto y no a las mujeres Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	En esta noticia vemos que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo estaba dando capacitaciones técnico productivas a personas con discapacidad, pero no especifica que tipos de discapacidad, ya que no todos pueden desenvolverse de la misma manera.
Link	https://larepublica.pe/sociedad/2019/10/12/ministerio-de-trabajo-jovenes-con-discapacidad-podran-trabajar-en-oficios-de-alta-gama-en-distintas-regiones-del-peru-mtpe/

Variable	Definición
Diario	La República
Fecha	10/09/2019
Ámbito	Nacional
Titular	Avanza proyecto que ayudará a reconocer billetes falsos a personas con discapacidad
Noticia	La Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso aprobó este martes el proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva, a fin de incorporar elementos distintivos para la identificación de los billetes y monedas (sistema Braille), a favor de la población con discapacidad visual. Durante la sesión, también se recordó los altos índices de la anemia, el embarazo de adolescentes y la falta de cuidados en esta situación y que genera problemas como son los nacimientos prematuros y bebés con discapacidad. PUEDES VER: Bono Renta Joven: inscripción, requisitos y cómo participar para acceder al subsidio del Ministerio de Vivienda La finalidad del proyecto de ley del congresista Juan Sheput es evitar que más personas que tengan problemas de visión sean víctimas del engaño y reciban billetes falsos que no puedan identificarlos. En ese sentido, se propone incorporar en el artículo 42 de la ley del <u>Banco Central de Reserva del Perú</u> (BCR), que "todo billete y moneda emitido por el banco cuenta con elementos táctiles que permitan su reconocimiento y distinción por parte de la población con discapacidad visual", precisa. "La presente propuesta pretende atender la problemática de la población con discapacidad visual en torno a la política monetaria, y, específicamente, al reconocimiento e identificación de los billetes y monedas", refiere. Asimismo, se rige bajo los principios de igualdad y no discriminación establecido en la Constitución Política peruana y en los convenios internacionales. Cabe señalar que pese a que los billetes, actualmente, ya cuentan con una sola medida de seguridad para las personas con discapacidad, no sería suficiente. "Según diversas consultas a personas con discapacidad visual, esta medida resulta, por lo menos, insuficiente. Ello, debido a que dichos rectángulos les resultan imperceptibles, incluso en billetes de reciente emisión", indica la exposición de motivos de la propuesta.
Extensión	7 párrafos de extensión, con 28 líneas
Género periodístico	Noticia Interpretativa
Protagonista (s)	Personas con discapacidad visual
Tipo de discapacidad	Personas con discapacidad visual
Terminología	Personas con discapacidad (repetidas 2 veces), Personas con discapacidad visual (repetidas 4 veces), Sistema braille (repetidas 3 veces), Bebés con discapacidad (repetida 1 vez), Problemas de visión (repetida 1 vez), igualdad (repetida 1 vez), No discriminación (repetida 1 vez)
Fuentes	Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ve a un joven con lentes, con un billete de cien nuevos soles entre las manos, revisándolo.
Leyenda de la foto	Billetes falsos
Barreras de comunicación	Discriminación: En esta noticia se registra una discriminación indirecta, ya que al ser una noticia sobre personas con discapacidad, no se demuestra lo mismo en la fotografía que utilizaron para acompañar la noticia.
Observación (es)	Esterotipos: Usaron una imagen poco relacionada con la discapacidad en cuestión
Observación (es)	En esta noticia vemos que estaban llevando a cabo un proyecto para reconocer billetes y monedas falsas las personas con discapacidad visual, es un tanto ilógico utilizar una imagen de una persona con lentes mirando un billete como intentando revisarlo, pudieron utilizar otra imagen de apoyo.
Link	https://larepublica.pe/economia/2019/09/11/avanza-proyecto-que-ayuda-a-reconocer-billetes-falsos-a-personas-con-discapacidad/

Variable	Definición
Diario	La República
Fecha	10/09/2019
Ámbito	Nacional
Titular	Congreso propone proyecto de ley para que monedas y billetes incluyan el sistema Braille
Noticia	La Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad solicitó al Consejo Directivo del Congreso de la República que incluya a los congresistas que integran este grupo en el debate de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva, la cual fue propuesta en la Comisión de Economía. Esta medida propone que monedas y billetes cuenten con elementos táctiles que ayuden a identificar el valor del dinero a las personas con discapacidad visual. En ese sentido, la congresista Marisol Espinoza, quien preside la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, pidió que se consulte al Banco Central de Reserva si es que el dinero oficial puede contener el sistema Braille. PUEDES VER El 70% de papás abandonan a sus hijos al enterarse que tienen alguna discapacidad "El Consejo Directivo determinará si es que el proyecto también se podrá debatir en la Comisión de Inclusión Social. Si se aprueba esta semana, la próxima se podría poner en agenda", aseguró la asesora de la congresista Espinoza al diario La República. En el proyecto de ley se precisa que representantes del Banco Central de Reserva (BCR) explicaron que los billetes cuentan con "rectángulos perceptibles al tacto, cuyo número varía al monto del billete, lo que permitiría el reconocimiento e identificación del mismo por parte de las personas con discapacidad visual".
Extensión	7 párrafos de extensión, con 24 líneas
Género periodístico	Noticia Informativa
Protagonista (s)	Personas con discapacidad visual
Tipo de discapacidad	Personas con discapacidad visual
Terminología	Personas con discapacidad visual (repetidas 3 veces), Sistema Braille (repetidas 3 veces).
Fuentes	Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ve a un hombre con un billete de cien nuevos soles desenfocado en segundo plano y en primer plano 5 billetes de cien nuevos soles.
Leyenda de la foto	Emisión de monedas y billetes con sistema braille se realizó en el Perú entre 1991 y 1999. Créditos: Difusión.
Barreras de comunicación	Discriminación: En esta noticia se registra una discriminación indirecta, ya que al ser una noticia sobre personas con discapacidad, no se demuestra lo mismo en la fotografía que utilizaron para acompañar la noticia. Estereotipos: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	En esta noticia vemos que nuevamente hacen mención al proyecto de emisión de billetes y monedas en sistema braille para personas con discapacidad. Haciendo una noticia muy parecida en el mismo día, con la diferencia en esta publican el proyecto completo.
Link	https://larepublica.pe/sociedad/2019/09/11/congreso-propone-proyecto-de-ley-para-que-monedas-y-billetes-incluyan-el-sistema-braille/

Variable	Definición
Diario	La República
Fecha	5/09/2019
Ámbito	Nacional
Titular	El 70% de papás abandonan a sus hijos al enterarse que tienen alguna discapacidad
Noticia	De acuerdo a la psicóloga y especialista en personas con discapacidad, Elizabeth Raffo, el 70% de papás abandonan a sus hijos al enterarse de que tienen alguna forma de <u>discapacidad</u> intelectual severa, como parálisis cerebral, retardo mental, trastorno del espectro autista, entre otras. La experta explicó que el abandono ocurre durante el período en el que intentan asimilar la <u>situación</u>. "En lugar de tener más claros sus sentimientos, hacer algo para curarlos y dar paso al amor, muchos padres deciden lo contrario: abandonarlos", comentó Raffo. PUEDES VER Voluntarios armaron y entregaron sillas de ruedas a niños y adultos con discapacidad No obstante, a pesar la elevada cifra, también existen casos en las que las madres dejan a sus hijos en completo abandono, sobre todo cuando la discapacidad es severa. Según el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (Inabif), 7 de cada 100 niños en abandono presentan alguna <u>discapacidad</u>. Y en el ámbito nacional tienen en sus albergues a 562 menores de edad con <u>habilidades diferentes</u>, 432 de ellos en Lima. Padres no aceptan discapacidad de sus hijos Elizabeth Raffo también comentó que el hecho de que un pequeño nazca con una <u>discapacidad</u> equivale a experimentar una pérdida para los papás. Ante esta situación se sienten culpables y se responsabilizan el uno al otro. "Es comprensible el hecho de que quien lo vive no acepte por completo al menor, pese a que él es el menos responsable y merece el amor y las mismas oportunidades que cualquier otro niño", comentó.
Extensión	8 párrafos de extensión, con 24 líneas
Género periodístico	Noticia Interpretativa
Protagonista (s)	Niños con discapacidad
Tipo de discapacidad	Todas las discapacidades, sobretodo severas
Terminología	Personas con discapacidad (repetida 1 vez), Discapacidad (repetidas 5 veces), Discapacidad severa (repetida 1 vez), Discapacidad intelectual severa (repetida 1 vez), Parálisis cerebral (repetida 1 vez), Retardo mental (repetida 1 vez), Trastorno del espectro autista (repetida 1 vez), Habilidades diferentes (repetida 1 vez).
Fuentes	Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (Inabif)
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ve la mano de un bebé agarrando la mano de la que podría ser su mamá.
Leyenda de la foto	Según el Inabif, 7 de cada 100 niños en abandono presentan alguna discapacidad.
Barreras de comunicación	Estereotipos: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	En esta noticia vemos que la noticia es abordada de todos los enfoques, la parte sentimental, la sensibilización o reflexión y la parte informativa con estadísticas, que nos permite conocer la situación real en nuestro país de la cantidad de niños que son abandonados por sus padres por haber nacido con una discapacidad.
Link	https://larepublica.pe/sociedad/2019/09/05/el-70-de-papas-abandonan-a-sus-hijos-al-enterarse-que-tienen-alguna-discapacidad-personas-con-discapacidad-inabif/

Variable	Definición
Diario	La República
Fecha	13/11/2019
Ámbito	Nacional
Titular	Reportan más de 1400 casos de violencia contra mujeres con discapacidad este año
Noticia	Las mujeres con discapacidad enfrentan una <u>violencia</u> recurrente en sus hogares o entornos. A ello se suma una continua <u>discriminación</u> cuando buscan acceder a diferentes servicios y oportunidades. Rosa María Juárez, mujer con <u>discapacidad visual</u> y madre de dos niñas ha luchado contra muchas situaciones para poder salir adelante. Hace algunos años se separó del padre de sus hijas debido al continuo <u>maltrato psicológico</u> el que era sometida. "Me decía que no servía y que cómo lo iba a dejar si nadie más me iba a hacer caso. Un día me armé de valor y decidí romper con este círculo". PUEDES VER: Violencia machista no se detiene: ya son 143 las mujeres asesinadas De enero a setiembre de este año, los Centro de Emergencia Mujer (CEM) atendieron 1997 casos de violencia contra las <u>personas con discapacidad</u> a nivel nacional. Del total estos casos, el 71.6% corresponde a <u>mujeres</u> (1416 casos), siendo la violencia psicológica (42.5%) la que encabeza la lista de agresiones, seguido por la violencia física (37.5%), violencia sexual (18.1) y la violencia económica patrimonial (1.9%). "Cuando vamos a las entrevistas y ven que tenemos discapacidad, inmediatamente nos rechazan, no nos dan la oportunidad de demostrar que somos capaces de realizar un buen trabajo", asegura Olga Saavedra, mujer con discapacidad física que ha sufrido de discriminación al acceder a una oportunidad laboral. PUEDES VER: El 30% de feminicidas volverían a casarse con sus víctimas Según Elizabeth Caballero, coordinadora del proyecto "Impulsando el derecho de las mujeres con <u>discapacidad</u> a una vida libre de <u>violencia y discriminación</u> en Perú" se vienen dando cambios lentos en nuestro país en materia de género y discapacidad ya que aún existen barreras como la actitud de los servidores públicos que no implementan los diversos mecanismos de protección y protocolos, pues en muchos casos cuando una mujer con discapacidad denuncia no se cuentan con especialistas y al final desisten del proceso. Esta situación se agrava aún más en las <u>mujeres con discapacidad</u> de las zonas rurales, en extrema pobreza y que tienen más de una discapacidad. En otros casos, se les excluye también cuando buscan acceder al sistema educativo y a los servicios de salud puesto que los mismos profesionales de este sector les cuestionan el deseo de ser madres o de tener una vida sexual activa.
Extensión	8 párrafos de extensión, con 33 líneas
Género periodístico	Noticia Interpretativa
Protagonista (s)	Mujeres con discapacidad
Tipo de discapacidad	Todas las discapacidades
Terminología	Personas con discapacidad (repetida 1 vez), Mujeres con discapacidad (repetidas 6 veces), Discapacidad (repetidas 2 veces), Discriminación (repetidas 4 veces), Discapacidad visual (repetida 1 vez), Discapacidad física (repetida 1 vez)
Fuentes	Rosa María Juárez, mujer con discapacidad visual, Centro de Emergencia Mujer (CEM) y Elizabeth Caballero, coordinadora del proyecto "Impulsando el derecho de las mujeres con discapacidad a una vida libre de violencia y discriminación en Perú"
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ve a una persona en silla de ruedas frente a una combi, con la intención de subir y poder trasladarse
Leyenda de la foto	Además de violencia, las mujeres con discapacidad enfrentan discriminación. Foto: Difusión
Barreras de comunicación	Estereotipos: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	En esta noticia vemos que la noticia es abordada de todos los enfoques, la parte sentimental, la sensibilización o reflexión y la parte informativa con estadísticas, que nos permite conocer la situación real en nuestro país de las mujeres con discapacidad que han sido violentadas.
Link	https://larepublica.pe/sociedad/2019/11/13/violencia-contra-las-mujeres-con-discapacidad-reportan-mas-de-1416-casos-en-lo-que-va-del-2019-discriminacion/

- Diario La República: año 2020

Variable	Definición
Diario	La República
Fecha	1/07/2020
Ámbito	Local
Titular	Desde Arequipa, niño escribe carta al presidente Vizcarra para reencontrarse con su mamá
Noticia	Bayron es un niño de 10 años con discapacidad límite, que escribió una carta al presidente <u>Martín Vizcarra</u> para pedirle que lo ayude a reencontrarse con su madre que se encuentra en la ciudad de <u>Lima</u>. El pequeño Bayron y su padre, Jhon Silva Montes, se encuentran varados en <u>Arequipa</u> desde que inició el estado de emergencia sanitaria. PUEDEN VER: Gobernador pedirá a presidente Vizcarra levantar la cuarentena en Arequipa [VIDEO] "Mi nombre es Bayron Silva de 10 años. Señor presidente Martín Vizcarra yo me encuentro en Arequipa quiero que me ayude a volver a mi casa en Lima. Extraño mucho a mi mamá, hace muchos meses que no la veo", escribió en la carta dirigida al mandatario. Así como redactó esta misiva al presidente, todos los días le escribe a su madre. El padre del niño contó que llegaron a Arequipa por recomendación médica, en favor de mejorar la salud de su hijo con el cambio de ambiente. Sin embargo, no imaginaron que iban a quedar varados. PUEDEN VER: Arequipa parece haber vuelto a la normalidad pese a que continúa cuarentena [VIDEO Y FOTOS] "Estamos desde el 12 de marzo en Arequipa, psicológicamente mi hijo está bien afectado por lo que no ve a su mamá. Entonces estamos encerrados los dos aquí en la casa de una señora que se apiadó de nosotros, pero ya no podemos más, estamos comiendo en la calle", dijo Silva en entrevista a RPP. Explica que no pudieron acceder a los viajes humanitarios porque al inicio de la cuarentena estuvieron en la provincia de Castilla con unos familiares. Luego llegaron a la ciudad de Arequipa, pero no consiguieron algún traslado hasta Lima. Para tener algunos ingresos económicos, Jhon trabaja pintando puertas y otras labores eventuales.
Extensión	9 párrafos de extensión, con 25 líneas
Género periodístico	Noticia Interpretativa
Protagonista (s)	Bavron Silva
Tipo de discapacidad	Discapacidad Psíquica
Terminología	Discapacidad límite (repetida 1 vez), psicológicamente (repetida 1 vez)
Fuentes	Jhon Silva, padre del menor
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ve a un padre de familia con su hijo al lado izquierdo de la imagen y al lado derecho está la carta que Bayron escribió al ex Presidente Martín Vizcarra
Leyenda de la foto	Niño y su padre quedaron varados desde que inició estado de emergencia.
Barreras de comunicación	Estereotipos: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	Esta noticia da a conocer el caso de un menor de edad con una discapacidad psíquica que escribió una carta al presidente pidiendo que lo ayude a reencontrarse con su mamá. Solo abunda en la parte sentimental, más no dan una explicación de la discapacidad que padece el menor; buscando que los lectores se conmuevan con el suceso más no se informen.
Link	https://larepublica.pe/sociedad/2020/07/01/desde-arequipa-nino-escribe-carta-al-presidente-vizcarra-para-reencontrarse-con-su-mama-lima-lrsd/

Variable	Definición
Diario	La República
Fecha	24/01/2020
Ámbito	Local
Titular	Arequipa: Personas con discapacidad participaron en simulacro de votación
Noticia	A dos días de las <u>elecciones congresales</u>, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) llevó a cabo un simulacro de votación con la participación de personas con discapacidad y el equipo técnico del Centro de Acogida Residencial (CAR) Sagrada Familia, en <u>Arequipa</u>. En una primera jornada, 20 residentes del CAR, administrado por el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar, aprendieron sobre la importancia de ejercer su derecho a voto, identificar la cédula de sufragio, reconocer el padrón electoral, dónde firmar y colocar su huella digital. PUEDES VER: <u>Arequipa: Disponen horario especial para misas por elecciones</u> En el segundo taller, se realizó la simulación de votación. Tres especialistas del equipo técnico del centro de acogida simulaban ser los <u>miembros de mesa</u>, mientras que la <u>ONPE</u> colocó una cámara secreta y el ánfora de votación en el espacio destinado para el simulacro de votación. Los jóvenes y adultos con <u>discapacidad intelectual</u> y mental leve y moderada, tuvieron una participación activa, mostrando interés y colaboración en todo momento. Es el caso de Jean Carlos Atencio Ochoa, quien por primera vez emitirá su voto. "Solo quiero que respeten mis derechos y haya leyes en favor de las personas con discapacidad", comentó.
Extensión	5 párrafos de extensión, con 20 líneas
Género periodístico	Noticia Informativa
Protagonista (s)	Jóvenes y adultos con discapacidad Psíquica e Intelectual
Tipo de discapacidad	Discapacidad Psíquica e Intelectual, leve y moderada
Terminología	Personas con discapacidad (repetidas 4 veces), discapacidad intelectual y mental (repetidas 2 veces)
Fuentes	Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y Centro de Acogida Residencial (CAR)
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ve 3 personeros en una mesa, con un hombre que está colocando su voto en la urna y una mujer que está supervisando la simulación de votaciones.
Leyenda de la foto	Personas con discapacidad participaron en simulacro de votación.
Barreras de comunicación	Estereotipos de género, solo colocan a un hombre con discapacidad en la foto y no a mujeres con discapacidad Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	La ONPE en conjunto con el CAR realizaron un simulacro de votación con jóvenes y adultos con discapacidad psíquica e intelectual leve y moderada. Podemos ver que de 20 personas que participaron de dicho simulacro solo recolectaron una opinión; si eran jóvenes y adultos con discapacidad leve y moderada tal vez pudieron recolectar más comentarios y así saber cuál era el pensar de este grupo de personas. En el titular no dice que tipo de discapacidad tienen este grupo de personas.
Link	https://larepublica.pe/sociedad/2020/01/24/arequipa-personas-con-discapacidad-participaron-en-simulacro-de-votacion-elecciones-lrsd/

Variable	Definición
Diario	La República
Fecha	4/03/2020
Ámbito	Local
Titular	Arequipa: Un niño y un anciano recuperan la audición con implante coclear
Noticia	Por primera vez, médicos otorrinolaringólogos del Hospital III de Yanahuara de EsSalud, en <u>Arequipa</u>, colocaron implantes cocleares, lo que permitió devolver la audición a dos asegurados. Se trata de un niño de 11 años y un adulto mayor de 67 años, quienes padecían de <u>discapacidad auditiva</u>. Los dispositivos sustituyen la función natural del oído y permite que la persona beneficiada logre percibir los sonidos nuevamente. Su función consiste en hacer las veces de puente para células dañadas en el oído interno y estimulan el nervio auditivo para enviar información al cerebro, dando la posibilidad de oír a las personas con sordera severa. PUEDES VER: Senamhi alerta descenso de temperatura nocturna en Arequipa El proceso para su colocación consiste en colocar un dispositivo bioelectrónico debajo del cuero cabelludo, que le permite a la persona identificar los sonidos, y en la parte externa, un micrófono y un procesador que transforma la energía en señales digitales que viajan del cuero cabelludo al procesador interno, para que el paciente regule la intensidad y la frecuencia de los sonidos. Luego del procedimiento, los pacientes realizan terapias de rehabilitación, a fin de optimizar los resultados. El jefe del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital III de Yanahuara de EsSalud, Jorge Martínez Marcos, explicó que su mayor satisfacción es que los pacientes pueden volver a escuchar y que se sientan más integrados con la sociedad para compartir con sus seres queridos.
Extensión	6 párrafos de extensión, con 23 líneas
Género periodístico	Noticia Informativa
Protagonista (s)	Un niño de 11 años y un adulto mayor de 67
Tipo de discapacidad	Discapacidad sensorial
Terminología	Discapacidad auditiva (repetidas 2 veces), Terapias de rehabilitación (repetida 1 vez), Sordera severa (repetida 1 vez)
Fuentes	Jefe del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital III de Yanahuara de EsSalud, Jorge Martínez Marcos
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ve a un médico haciendo una revisión a un hombre con discapacidad auditiva
Leyenda de la foto	Un niño y un anciano recuperan la audición con implante coclear.
Barreras de comunicación	Estereotipo: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
	Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	En esta noticia vemos que beneficiaron a dos personas con discapacidad sensorial, que tienen edades distintas con la ayuda de un dispositivo bioelectrónico. En esta noticia hubiera sido ideal que colocaran estadísticas de cuántas personas padecen esta condición en nuestra ciudad y no solo informar un suceso, que si bien es una alegría para los pacientes y sus familiares en caso los tengan, hubiera sido un aporte importante para los lectores.
Link	https://larepublica.pe/sociedad/2020/03/04/arequipa-un-nino-y-un-anciano-recuperan-la-audicion-con-implante-coclear-essalud-lrsd/

Variable	Definición
Diario	La República
Fecha	23/04/2020
Ámbito	Local
Titular	Dictan prisión a sujeto acusado de ultrajar a niña con discapacidad en Arequipa
Noticia	A través del aplicativo WhatsApp, se concretó la audiencia donde el Poder Judicial dictó prisión preventiva para Segundo Ari Mamani (46) denunciado por abusar sexualmente de una niña de 12 años con discapacidad física en la provincia de Camaná en Arequipa. Según el Ministerio Público, el último 18 de abril, el imputado aprovechó la ausencia de la madre de la menor para ingresar a su habitación y realizarle tocamientos indebidos y abusar de ella. La progenitora salió a realizar labores agrícolas, dejándola sola en la vivienda donde el imputado vivía en un cuarto alquilado. PUEDES VER: Multan a pareja por darse un beso en la calle mientras celebraban aniversario El sujeto trató de impedir que la niña pida auxilio, indicándole que no grite y le ofreció 40 soles. La víctima utilizó sus muletas para llegar hasta la casa de su tía a quien narró lo ocurrido. El fiscal Hugo De Romaña Velarde sustentó virtualmente el pedido de prisión preventiva, presentando los resultados del reconocimiento Médico Legal que revela lesiones recientes, pericia psicológica, entrevista a la agraviada y testimonio de la tía. Por el delito contra la indemnidad sexual en la modalidad de violación sexual, el imputado puede ser sentenciado a cadena perpetua.
Extensión	6 párrafos de extensión, con 21 líneas
Género periodístico	Noticia Informativa
Protagonista (s)	Menor de edad con discapacidad física/motora
Tipo de discapacidad	Personas con discapacidad motora
Terminología	Discapacidad Física (repetida 1 vez), niña con discapacidad (repetida 1 vez)
Fuentes	Fiscal Hugo De Romaña Velarde
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ve una mano en primer plano y desenfocada se ve a una mujer cubriéndose el rostro en sinónimo de protección
Leyenda de la foto	No tiene leyenda
Barreras de comunicación	Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación Estereotipos: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
Observación (es)	En esta noticia vemos que la parte fundamental de la noticia no es la discapacidad de la menor, sino el pedido de prisión preventiva al sujeto que la violó. No se ha encontrado el desarrollo de esta noticia y por ende no se sabe en qué situación quedó el caso, asimismo no sabemos cómo sigue la menor.
Link	https://larepublica.pe/sociedad/2020/04/23/dictan-prision-a-sujeto-acusado-de-ultrajar-a-nina-con-discapacidad-en-arequipa-lrsl/

Variable	Definición
Diario	La República
Fecha	2/11/2020
Ámbito	Nacional
Titular	Preocupación por nueva ley para las personas con discapacidad
Noticia	Siete años debió esperar la comunidad sorda para obtener el reglamento de la Ley N° 29335, que otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas peruanas. Mientras, las personas con discapacidad visual aún continúan en su lucha para que se debata la implementación del Tratado de Marrakech, el cual permitirá que puedan acceder a libros impresos. Pero estos avances, así como los de un total de 12 leyes, relacionadas con sus derechos, podrían quedar en el olvido. Y es que la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República trabaja una propuesta de norma que, de ser aprobada, derogarías todas las leyes vigentes relacionadas con esta población, como es el caso Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, promulgada en el 2012, cuyo reglamento tardó cerca de dos años en ser aprobado. "Nos está costando mucho. Si derogan nuestra ley, se anularán nuestros avances", alerta Susana Stiglich, docente y presidenta de la Fundación Personas Sordas del Perú. "Si no tenemos ley, nos quedamos con un vacío legal. Lo peor es que no nos han consultado e incluso se ha dado en estas circunstancias (de pandemia) en las que no se permiten hacer reuniones", agrega Elizabeth Campos, directora de la Comisión de Damas Invidentes del Perú (Codip). Derecho a la consulta A inicios de julio, la Comisión de Inclusión, que preside la congresista Mirtha Vásquez, recibió a distintas agrupaciones e instituciones relacionadas con el tema de discapacidad, en el marco de una mesa técnica sobre modificaciones a la vigente ley. Sin embargo, según indicó, fueron 23 los proyectos de ley que recibió para realizar cambios, por lo que, junto con su equipo, decidieron agrupar las iniciativas en un predictamen que propone una nueva ley general. "El ver que generaba una modificación importante de toda la ley de personas con discapacidad se tradujo en hacer un predictamen de una nueva ley", señala Vásquez, quien agrega que una nueva ley evitará que las normas sobre personas con discapacidad estén dispersas. Sin embargo, para César Torres, comisionado de la Defensoría del Pueblo, "si bien es cierto, dicha comisión tiene una función legisladora, no puede estar al margen de lo que nuestro marco normativo establece, y este indica que debe haber una consulta previa".
Extensión	17 párrafos de extensión, con 98 líneas
Género periodístico	Noticia Interpretativa
Protagonista (s)	Menor de edad con discapacidad física/motora
Tipo de discapacidad	Personas con discapacidad motora
Terminología	Personas con discapacidad (repetidas 8 veces), Discapacidad grave (repetida 1 vez), Discapacidad severa (repetida 1 vez), Inclusión (repetida 1 vez), Comunidad sorda (repetidas 2 veces), Discapacidad (repetidas 3 veces), Discapacidad visual (repetida 1 vez), Lengua de señas (repetidas 2 veces), Personas en situación de discapacidad (repetida 1 vez)
Fuentes	Defensoría del Pueblo, Pamela Smith ONG Sociedad y Discapacidad, Comisión de Damas Invidentes, Federación Nacional de Asociaciones y Personas con Discapacidad Visual, Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, Elizabeth Campos, directora de la Comisión de Damas Invidentes del Perú.
Foto / Ilustración	
Denotación	Se ve una silla de ruedas y una persona sentada en ella, en lo que parece ser un pasillo.
Leyenda de la foto	El Congreso de la República trabaja una propuesta de norma que, de ser aprobada, derogarías todas las leyes vigentes relacionadas con las personas con discapacidad. Foto: difusión
Barreras de comunicación	Discriminación: En esta noticia no se registró ninguna barrera de comunicación
	Estereotipos: En esta noticia hay estereotipo de género, ya que se recolectaron comentarios de varias mujeres, pero solo 1 de un hombre.
Observación (es)	En esta noticia vemos que quisieron cambiar la Ley de persona con discapacidad sin haberse reunido previamente con los grupos que padezcan discapacidades. Muchas organizaciones dieron su punto de vista y llegaron a la conclusión de que no era conveniente realizar esos cambios sin previa consulta. Esta noticia es mayormente comentada por mujeres, siendo el único hombre, el comisionado de la Defensoría del Pueblo, sería conveniente ver mayor equidad en estas noticias, ya que tanto hombres como mujeres pueden padecer discapacidades.
Link	https://larepublica.pe/sociedad/2020/11/02/preocupacion-por-nueva-ley-para-las-personas-con-discapacidad/